

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/PR

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º Período de sesiones
Ginebra, Suiza, 6 - 11 de julio de 2015

INFORME DE LA 47.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing, China, 13 - 18 April 2015

Nota: Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2015/13-PR.

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/40.2

CL 2015/13-PR
Mayo de 2015

Para: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
Correo electrónico: codex@fao.org
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 47.^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP15/PR)

El informe de la 47.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas será examinado por el 38.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015).

PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DEL 38.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS:

- 1. Anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5/8** (párr. 118, Apéndice III).
- 2. Anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5** (párr. 118, Apéndice IV).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones anteriores, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), por correo electrónico, a la dirección arriba indicada **antes del 20 de junio de 2015**.

PARTE B: OTRAS CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL 38.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

- 3. Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores** (incluido el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo) (para su incorporación como Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 155, Apéndice XI, parte A).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones anteriores, deberán presentarlas por escrito por correo electrónico, a la dirección arriba indicada **antes del 20 de junio de 2015**.

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE

- 4. Cuestiones relacionadas con la JMPR de 2015 con inclusión de los formularios de preocupaciones** (párrs. 41 - 119, Apéndice XII).

Se invita a los países y los observadores que se indican en relación con los distintos compuestos a propósito de las cuestiones relativas a la JMPR de 2015 (por ejemplo, BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre los plaguicidas/producto(s) específicos a evaluar por la JMPR en 2015, con inclusión de la presentación de los formularios de preocupaciones y los datos necesarios, a que envíen la información o los datos **antes del 30 de junio de 2015** a:

- Ms Yong Zhen YANG, FAO JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Rome 00153, Italy, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org;
- Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Geneva 27, Switzerland, correo electrónico: vergerp@who.int;

- Dr Xiongwu QIAO, CCPR Chair, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, correo electrónico: ccpr_qiao@agri.gov.cn, ccpr@agri.gov.cn; y
- Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia; correo electrónico: codex@fao.org).

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos en REP15/PR, Apéndice XII a propósito de las cuestiones relativas a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que la JMPR habrá de examinar en los años subsiguientes, a que envíen la información o los datos a las direcciones arriba indicadas **con un año de antelación** al examen de dichos compuestos por la JMPR.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 47.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas llegó a las conclusiones siguientes:

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL 38.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas

- Anteproyectos de LMR para plaguicidas en los Trámites 5 y 5/8 (con la omisión de los Trámites 6/7) (párr. 118 y Apéndices III and IV);

Otras cuestiones para adopción / aprobación

- Límites máximos de residuos para plaguicidas recomendados para revocación (párr. 118, Apéndice V);
- Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores (incluido el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo) (para su incorporación como Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 155, Apéndice XI, parte A);
- Los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR (párr. 175, Apéndice XII).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- tomó nota de las cuestiones remitidas al Comité por la Comisión y sus órganos auxiliares, y, proporcionó respuestas cuando fue conveniente con respecto al seguimiento de la aplicación del Plan estratégico del Codex 2014-2019 (párr. 18, Apéndice II);
- acordó retener varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en espera de las evaluaciones de la JMPR o las respuestas a los formularios de preocupaciones (párr. 119, Apéndices VI y VII);
- acordó suprimir varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en vista del avance de los LMR correspondientes a la Comisión para su adopción (párr. 119, Apéndice VIII);
- acordó mantener el Grupo 015 – Legumbres y el Grupo 014 – Leguminosas en espera de la finalización de la *Clasificación de alimentos y piensos* en relación con los grupos de hortalizas y algunas cuestiones pendientes relacionadas con la clasificación de productos en estos grupos (párrs. 123 y 130, Apéndices IX y X);
- acordó considerar ulteriormente la agrupación de cultivos del Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, el Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano, el Grupo 021 – Gramíneas para la producción de azúcares o de jarabe y el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces en su siguiente reunión como parte de la revisión en curso de la *Clasificación de alimentos y piensos* (párrs. 130, 135 y 138);
- acordó continuar trabajando en la selección y ejemplos de productos representativos de hortalizas y otros grupos de productos de forma paralela a la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* para su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para plaguicidas a grupos de productos* (párr. 137);
- acordó examinar un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp. bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos) en su siguiente reunión (párr. 22);
- acordó examinar ulteriormente el anteproyecto de *Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas* (párr. 144);
- acordó poner a disposición los cuadros sobre la aplicación de la Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas destinados a cultivos menores como documento de información en el sitio web del Codex (párr. 155, Apéndice XI, parte B);
- acordó animar a los países miembros a trabajar en el proyecto piloto en el marco del Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos (párr. 155); y
- acordó solicitar a los países miembros que proporcionen datos para rellenar la base de datos de GMU lo cual permitiría la presentación de propuestas de LMR para cultivos menores al GTE sobre prioridades para su inclusión en los Calendarios y Listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas (párr. 155).

Resumen y conclusiones	iii
Informe de la 47. ^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	1
Resumen del estado de los trabajos	20

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2 - 3
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS	4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)	5
NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)	6
CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa).....	7 - 18
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa)	19 - 21
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 4b del programa)	22 - 24
INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA JMPR DE 2014 (tema 5a del programa)	25 - 39
INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2014 (tema 5b del programa)	40
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6 del programa)	41 -119
Observaciones generales.....	41 - 43
Diquat (31)	44
Clorpirifos-metilo (90)	45 - 46
Fosmet (103)	47
Ditiocarbamatos (105)	48 - 49
Triforina (116)	50 - 52
Oxamilo (53)	53
Triadimefon (133)	54
Propamocarb (148)	55 - 57
Propiconazol (160)	58 - 59
Triadimenol (168)	60
Buprofezin (173)	61 - 62
Glufosinato-amonio (175)	63
Bifentrin (178)	64
Miclobutanilo (181)	65 - 67
Fenpropatrin (185)	68 - 71
Tebuconazol (189)	72 - 73
Piraclostrobin (210)	74 - 75
Metalaxilo-M (212)	76
Difenoconazol (224)	77

	Párrafos
Dimetomorf (225)	78 - 80
Clorantraniliprol (230)	81
Protioconazol (232)	82
Espirotramato (234)	83
Spirodiclofen (237)	84
Clotianidin (238)	85
Fluopyram (243)	86 - 87
Tiametoxam (245)	88
Emamectin Benzoate (247)	89 - 90
Sulfoxaflor (252)	91 - 94
Pentopirad (253)	95
Sedaxane (259)	96
Benzovindiflupir (261)	97
Fenamidona (264)	98 - 100
Fluensulfona (265)	101 - 103
Tolfenpirad (269)	104
Aminociclopiraclor (272)	105 - 107
Ciflumetofen (273)	108
Diclobenil (274)	109 - 110
Flufenoxuron (275)	111 - 113
Imazamox (276)	114 - 115
Mesotriona (277)	116 -
Metrafenona (278)	117
Estado de los límites máximos de residuos de plaguicidas	118 - 119
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES (tema 7a del programa)	120 - 123
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS (tema 7b del programa)	124 - 130
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO (tema 7c del programa)	131 - 135
ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS) (tema 7d del programa)	136 - 138
ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 8 del programa)	139 - 145

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa)	146 - 157
ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)	158 - 176
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 11 del programa)	177 - 178
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa)	179

LISTA DE APÉNDICES

	Páginas
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES	22
APÉNDICE II RESPUESTAS DEL CCPR A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-1019	41
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5/8)	46
APÉNDICE IV ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5)	57
APÉNDICE V LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA SU REVOCACIÓN	56
APÉNDICE VI PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 7)	61
APÉNDICE VII ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 4)	62
APÉNDICE VIII PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS SUPRIMIDOS POR EL CCPR	63
APÉNDICE IX PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPO 015 LEGUMBRES (EN EL TRÁMITE 7)	64
APÉNDICE X ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPO 014 LEGUMINOSAS (EN EL TRÁMITE 4)	68
APÉNDICE XI ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA CULTIVOS MENORES	73
APÉNDICE XII CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS PARA EVALUACIÓN POR LA JMPR	91

LISTA DE ABREVIATURAS

IDA	Ingesta diaria aceptable
ALARA	Tan bajo como sea razonablemente posible
DRA	Dosis de referencia aguda
AU	Unión Africana
BSA	Metabolito de ácido sulfónico (M3627, BSA)
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CLI	CropLife International
CPCA	Ácido carboxílico ciclopropano
CRD	Documento de sala
FFC	Fondo Fiduciario del Codex
LCX	Límite máximo de residuos del Codex para plaguicidas
EID	Estimación de la ingesta diaria
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EHC	Criterios de salud ambiental
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
UE	Unión Europea
GTE	Grupo de trabajo por medios electrónicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
BPA	Buenas prácticas agrícolas (en la utilización de plaguicidas)
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente - Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos
BPL	Buenas prácticas de laboratorio
GMUS-2	Segunda Cumbre sobre Usos Menores Globales
HR	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos de plaguicida(s) en el producto
AIEA	Agencia Internacional de la Energía Atómica
IARC	Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ICGCC	Comité Consultivo para la Agrupación de Cultivos Internacionales
IEDI	Ingesta diaria estimada internacional
IESTI	Ingesta estimada internacional a corto plazo
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LOQ	Límite de cuantificación
LMR	Límite máximo de residuos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PAD	Base de datos de características de plaguicidas
GTP	Grupo de trabajo presencial
RIVM	Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente
Acuerdo SFS	Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
STMR	Mediana de residuos en ensayos supervisados
IDT	Ingesta diaria tolerable
TSA	Ácido sulfónico de tiazol (M3625, TSA)
TTC	Umbral de preocupación toxicológica
EE. UU.	Estados Unidos de América
GT	Grupo de trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial del Comercio

INTRODUCCIÓN

1. La 47.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se celebró en Beijing (China), del 13 al 18 de abril de 2015, por amable invitación del Gobierno de China. El profesor Xiongwu QIAO, vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, presidió la reunión, con la asistencia del Dr. Guibiao YE, director de la Secretaría del CCPR, Instituto para el Control de Agroquímicos, Ministerio de Agricultura de la República Popular China. Asistieron a la reunión representantes de 49 países miembros, una organización miembro, seis organizaciones internacionales, y de la FAO y la OMS. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La reunión fue inaugurada por el Sr. Xinrong YU, viceministro, Ministerio de Agricultura de la República Popular China. En sus observaciones, el Viceministro expresó el agradecimiento del Gobierno chino al trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius. El Viceministro señaló que China se había comprometido a utilizar plaguicidas menos tóxicos e informó al Comité de algunas medidas recientes de seguridad adoptadas en el ámbito de los plaguicidas. El Sr. YU reafirmó el compromiso de China de continuar colaborando con la Comisión del Codex Alimentarius y sus países miembros en el desarrollo de normas internacionales para proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas justas en el comercio internacional.
3. El Dr. Percy Wachata MISIKA, representante de la FAO en China, se dirigió también al Comité en nombre de los Directores Generales de la FAO y la OMS, y subrayó la importancia del CCPR en la contribución a la salud humana, el medio ambiente, el comercio internacional de alimentos y su impacto en la seguridad alimentaria y el bienestar social.

DIVISIÓN DE COMPETENCIAS¹

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de acuerdo con el párrafo 5 del Artículo II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

5. El Comité:
 - aprobó el programa como programa de la reunión;
 - convino en examinar una actualización del taller organizado por la EFSA con la FAO, la OMS y RIVM sobre la IESTI bajo el tema 11; y
 - decidió establecer un GT durante la reunión, presidido por EE. UU. y copresidido por China y la India, para tratar las observaciones presentadas sobre las Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas, a fin de preparar una versión revisada para su consideración por la sesión plenaria bajo el tema 8.

NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)

6. El Comité nombró al Sr. David LUNN (Nueva Zelanda) y al Sr. Kevin BODNARUK (Australia) como relatores.

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa)³

7. El Comité tomó nota de que las cuestiones remitidas por la CAC y sus órganos auxiliares eran principalmente para información.

Directrices para documentos de información

8. El Comité tomó nota de las directrices para documentos de información remitidas por la CAC a todos los órganos auxiliares y de que en el futuro estos tipos de documentos podrían utilizarse para ayudar a los países miembros a entender y aplicar mejor los textos desarrollados por el CCPR.

¹ [CRD1](#).

² [CX/PR 15/47/1](#).

³ [CX/PR 15/47/2](#); observaciones de Brasil, Ecuador, Japón, UA ([CRD3](#)); Proyecto de respuesta a la aplicación del plan estratégico 2014-2019 preparado por las Secretarías del Codex y el CCPR ([CRD6](#)).

Anexo sobre ejemplos prácticos de muestreo

9. En cuanto a la petición del CCPR al CCMAS con respecto al trabajo de desarrollo de ejemplos prácticos sobre planes de muestreo relacionados con, entre otros, residuos de plaguicidas, el Comité observó que el trabajo del CCMAS no interferiría con el muestreo y los procedimientos de ensayo desarrollados por el CCPR y otros comités pertinentes, y que los ejemplos desarrollados por el CCMAS demostraron cómo podían utilizarse las muestras tomadas según los procedimientos desarrollados por los comités correspondientes para el procedimiento de toma de decisiones.

Plan estratégico del Codex 2014-2019

10. El Comité examinó las respuestas sobre la aplicación del Plan estratégico basado en un proyecto preparado por las Secretarías del Codex y el CCPR, que tuvo en cuenta las observaciones presentadas en esta reunión.

11. El Comité tomó nota de las siguientes observaciones y realizó los siguientes cambios en las respuestas propuestas:

Actividad 2.1.1

12. Se añadió una referencia a los calendarios y listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas como otra forma de solicitar asesoramiento científico a la JMPR además de la presentación de formularios de preocupaciones.

13. La delegación de Brasil, apoyada por Chile, señaló que el CCPR debía esforzarse por garantizar el uso consistente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico como se indica en el Plan estratégico.

Actividad 2.1.3

14. Se añadió una referencia al Manual de procedimiento, el mandato del Codex y los factores legítimos para destacar la realización del trabajo del CCPR en el desarrollo de principios de gestión de riesgos y directrices.

Actividades 3.1.5 y 4.1.5

15. Las delegaciones de Brasil, Chile y Paraguay manifestaron que los GTP y GT durante la reunión establecidos por el CCPR debían trabajar en todos los idiomas oficiales disponibles de la CAC para facilitar la participación de todos los países miembros.

16. La Presidencia señaló que China examinaría la posibilidad de asignar recursos adicionales para proporcionar servicios de interpretación en los tres idiomas de trabajo del CCPR cuando hubiera GT antes de la sesión plenaria y durante la misma.

17. La delegación de Camerún señaló que las directrices para los grupos de trabajo por medios electrónicos y presenciales contenían disposiciones en relación con el uso de los idiomas y advirtió al Comité en contra de tomar esa decisión ya que ello podría crear una carga en otras secretarías de países hospedantes que podían no disponer de los recursos necesarios para proporcionar ese servicio.

Conclusión

18. El Comité acordó remitir las respuestas al CCEXEC y la CAC para su examen (Apéndice II).

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa)⁴

19. El representante de la OMS informó al Comité sobre las actividades de la FAO y la OMS distintas a las actividades de la JMPR, pertinentes para el trabajo del CCPR.

20. Además, el representante señaló la participación de dos delegados apoyados por el FFC y dio las gracias a los países miembros por sus contribuciones al FFC. Destacó dos eventos paralelos que se organizarían en torno a la JMPR en septiembre de 2015:

- un taller de expertos organizado en colaboración con la EFSA sobre la ecuación de la IESTI (tema 11).
- una mesa redonda para el público en general, para explicar el enfoque científico para la evaluación de riesgos químicos, con la participación de expertos de la JMPR. Este evento sería organizado en el marco de la Exposición Mundial de la Alimentación de 2015 en Milán (Italia).

⁴ [CX/PR 15/47/3](#); observaciones de Kenya, UA ([CRD4](#)); Nigeria ([CRD13](#)).

21. El representante recomendó al Comité que utilizara el sitio web de SIMUVIMA/Alimentos para presentar los datos de seguimiento de plaguicidas que se recogieran para corroborar LMRE. Esto reduciría la carga de trabajo para los expertos de la JMPR y garantizaría la sostenibilidad del almacenamiento de datos. También informó al Comité de la mejora de la accesibilidad a los datos de las evaluaciones de la JMPR y los LMR del Codex a través del *Registro de plaguicidas* disponible en: <http://www.who.int/foodsafety/databases/en/>.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 4b del programa)⁵

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

22. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la OCDE pertinente para el trabajo del CCPR.

División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura

23. El Comité tomó nota de la información proporcionada por el representante de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, pertinente para el trabajo del CCPR.
24. En particular, el representante destacó las siguientes actividades clave de la División Mixta para ayudar a los países miembros a abordar su seguridad alimentaria y necesidades de seguridad con la aplicación de técnicas nucleares.

- Mediante la creación muy necesaria de capacidad de seguimiento para la seguridad alimentaria utilizando técnicas nucleares y técnicas conexas, y proporcionando apoyo y asistencia a los países miembros a través de una variedad de proyectos de información y transferencia de tecnología, talleres de capacitación, becas y misiones científicas y de expertos, y asistencia en la adquisición de equipos analíticos modernos y bienes fungibles. Los resultados incluyen: mejora de la comercialización global asegurando el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad alimentaria, creación de empleos altamente cualificados en los países participantes, mejor uso de los agentes de control de plagas y medicamentos veterinarios, y un aumento en la producción de alimentos inocuos y nutritivos en todo el mundo.
- Proporcionando conocimientos y fomentando la cooperación entre científicos, tanto en países desarrollados como en desarrollo, a través de proyectos de investigación coordinados para investigar y desarrollar instrumentos para solucionar los problemas emergentes en la inocuidad y seguridad de los alimentos.
- Mediante la creación de redes regionales de laboratorios para la vigilancia y garantizar la seguridad de los productos alimentarios fomentando la cooperación regional y la transferencia de tecnología, y promocionando las iniciativas de cooperación en la solución de problemas regionales.
- Mediante la publicación de una base de datos de métodos analíticos detallados de diagnóstico, cuantitativos y de confirmación para el análisis de contaminantes de los alimentos, incluyendo los plaguicidas (<http://nucleus.iaea.org/fcris/Default.aspx>). También está incluida la BPP para laboratorios ambientales/de seguridad alimentaria y que contiene enlaces al Codex y otras bases de datos internacionales de LMR y de características toxicológicas, químicas y físicas de los plaguicidas, contribuyendo con ello a que la información de importancia para la inocuidad y seguridad alimentaria sea fácilmente accesible.
- Ayudando y contribuyendo a la preparación/finalización del anteproyecto de Criterios de rendimiento para la evaluación de la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas y la preparación de países miembros en el desarrollo de métodos analíticos y validación de normas internacionalmente aceptables.

INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA JMPR DE 2014 (tema 5a del programa)⁶

25. El Comité tomó nota de la información contenida en la Sección 2 del Informe de la JMPR de 2014 y, en particular, tomó nota de las siguientes observaciones y comentarios:

Temas 2.1 - 2.6

26. La Secretaría de la JMPR informó al Comité sobre la publicación del nuevo documento de orientación preparado por el grupo central de la OMS adoptado por la JMPR de 2014, incluido un esquema modificado para el modelo sobre TTC. La Secretaría de la JMPR señaló que la orientación reflejaba las prácticas actuales del órgano de expertos como una cuestión de transparencia y no era un nuevo procedimiento, en particular con respecto al uso del TTC.

⁵ [CX/PR 15/47/4](#); [CX/PR 15/47/4-Add.1](#); observaciones de Kenya, UA ([CRD4](#)); Nigeria ([CR13](#)).

⁶ [Sección 2 del informe de la JMPR de 2014](#); observaciones de China, UE, Ghana, Kenya, UA ([CRD5](#)); Nigeria ([CRD13](#)); EE. UU. ([CRD15](#)).

27. La Secretaría de la JMPR informó también al Comité sobre el tema pendiente del programa sobre la actualización de los Principios y métodos para la evaluación de riesgos de las sustancias químicas en los alimentos (EHC 240). Una delegación cuestionó la falta de concordancia entre los órganos de la OMS, es decir, la JMPR y la IARC, con respecto a la carcinogenicidad de glifosato. El representante de la OMS respondió que los papeles de la JMPR y la IARC eran diferentes; la IARC realiza clasificación de peligros independientemente del modo de acción química y sin evaluación de la exposición, mientras que la JMPR realiza la evaluación de riesgos según la exposición resultante de los LMR propuestos en productos alimentarios. La OMS estaba trabajando para mejorar la comunicación en ese sentido. El representante de la FAO indicó que la publicación de IARC ya había tenido consecuencias en los organismos reguladores de plaguicidas. El Comité señaló que la OMS seguiría este tema.
28. La Secretaría de la JMPR informó además al Comité de la falta de presentación de datos en 2014 y 2015 de nuevos enfoques mecanicistas y preguntó al Comité si dicha solicitud debía permanecer en las futuras convocatorias de datos de la JMPR. Varias delegaciones respondieron que el objetivo de la utilización de dichos datos se mantenía incluso si en esta etapa no debían formar parte de la evaluación de la JMPR. El Comité acordó mantener la solicitud en la convocatoria para el 2016 y si se presentaban datos, la JMPR debía analizarlos y formular recomendaciones sobre la forma de continuar.
29. Además, la Secretaría de la JMPR informó al Comité de las consideraciones sobre la evaluación del riesgo acumulativo y su posible aplicabilidad al procedimiento de la JMPR. Señaló que ninguno de los enfoques existentes podía implementarse hasta la fecha, pero que en el futuro podían esperarse debates ulteriores en función de posibles desarrollos pertinentes.
30. La Secretaría de la JMPR también se refirió a futuros desarrollos para mejorar la caracterización de riesgos crónicos que se esperaba que se produjeran durante menos de la mitad del tiempo de vida. Se convocaría una próxima reunión organizada conjuntamente por las Secretarías del JECFA y la JMPR. El Comité apoyó esta iniciativa y el desarrollo de un enfoque para las hipótesis adecuadas.
31. La Secretaría de la JMPR mencionó además la posible pérdida de tiempo de los expertos en relación con la presentación de paquetes de datos incompletos. La JMPR sugirió que los patrocinadores debían incluir en el paquete de datos una declaración sobre la exhaustividad de los datos. Una delegación observó que esa declaración ya estaba implícita durante el proceso de priorización. El Comité concluyó que los patrocinadores individuales debían considerar incluir dicha declaración.

Temas 2.7 - 2.10

32. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de las sugerencias de la JMPR de 2014 sobre el proyecto de documento de orientación de LMR para plaguicidas para cultivos menores preparado por el CCPR46. La reunión de la JMPR reiteró sus prácticas generales en la estimación de LMR para cultivos menores que son el criterio científico y caso por caso. En el tema 9 se proporcionaría más información o aclaración.
33. La Secretaría de la JMPR también informó al Comité de que la JMPR de 2014 había examinado ulteriormente el proceso para el establecimiento de LMR de grupo y confirmó los criterios establecidos por la JMPR de 2013, incluido el planteamiento de utilizar la regla de 5 veces. La reunión de la JMPR destacó la necesidad de contar con los datos para esos productos representativos de los subgrupos.
34. La delegación de la UE apoyó, en general, el enfoque de la JMPR y en su opinión cuando fuera posible podía omitirse la regla de 5 veces y el proceso podía comenzar directamente con una prueba estadística. La delegación comentó que los LMR calculados con el calculador de la OCDE debían ser similares para los distintos productos cuando se combinaran en un LMR de grupo.
35. La delegación de los EE.UU. señaló que ellos utilizaban las reglas de 5 veces de manera diferente en comparación con la JMPR. La delegación indicó que estaban preparando una propuesta para que la OCDE desarrollara un enfoque armonizado y sugirió que la JMPR podía contribuir a este trabajo.
36. El Comité tomó nota del trabajo que se propondría a la OCDE para el cálculo de LMR de grupo y animó a la Secretaría de la JMPR a dar seguimiento a esta discusión con el fin de garantizar el intercambio oportuno de información entre la OCDE y la JMPR con miras a facilitar un enfoque común para el establecimiento de LMR de grupo.
37. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR de 2014 había confirmado que kumquat podía incluirse en el grupo de cítricos.
38. La Secretaría de la JMPR informó al Comité sobre la sustitución de los 13 grupos de dietas por los nuevos 17 grupos de dietas⁷ después de una modelización de los datos para que se ajusten al propósito de la JMPR.

⁷

http://www.who.int/foodsafety/areas_work/chemical-risks/gems-food/en7.

39. Las delegaciones acogieron con satisfacción los nuevos grupos de dietas. La delegación de Kenya solicitó apoyo para la facilitación de un taller regional sobre este tema y en particular la realización de estudios de la dieta total para sustentar la presentación de datos de países africanos. La delegación de la UE, señalando que su región estaba representada por cinco grupos, indicó que estaban haciendo más pruebas para verificar si los resultados de los nuevos grupos eran representativos de los miembros de la UE.

INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2014 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (tema 5b del programa)⁸

40. El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR se abordarían al tratar los compuestos correspondientes bajo el tema 6 del programa.

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6 del programa)⁹

OBSERVACIONES GENERALES

41. La delegación de la UE informó al Comité de que durante los debates sobre los compuestos presentaría reservas para algunos de los proyectos y anteproyectos de LMR y que las razones de estas reservas estaban expuestas en CRD5 y CRD7.
42. El Comité convino en que se tomaría nota en el informe de estas reservas, cuando fueran pertinentes.
43. La delegación de la UE señaló además que la política actual de la UE era armonizar los LMR de la UE con los LMR del Codex (LCX) en los casos en que no se formularon reservas. La delegación de la UE señaló también que para algunos compuestos, la JMPR había evaluado el potencial de transferencia del residuo a los cultivos de rotación y en aras de la armonización invitó a la JMPR a examinar el resultado del trabajo actual del grupo de expertos de la OCDE sobre química de residuos de plaguicidas en el desarrollo de un "Documento de orientación sobre ensayos de campo en cultivos rotacionales" para su evaluación.

DIQUAT (31)

44. El Comité tomó nota de que los anteproyectos de límites máximos de residuos para los frijoles, secos y para los productos forrajeros en el Trámite 4 y LCX estaban retenidos en espera de datos de Canadá y Australia.

CLORPIRIFOS-METILO (90)

45. El Comité tomó nota de la información de la JMPR de 2014 que en los ensayos de residuos llevados a cabo en el trigo se utilizaron proporciones inferiores a las BPA críticas en Australia y que actualmente no hay pruebas suficientes para apoyar el uso del criterio de proporcionalidad para los tratamientos después de la cosecha. En consecuencia, la JMPR propuso eliminar los LMR de 5 mg/kg (Po) para los cereales en grano, excepto el maíz y el arroz; 1,5 mg/kg para el arroz, descascarillado y 0,2 mg/kg para el arroz, pulido.
46. Australia informó al Comité de que proporcionaría nueva información sobre las BPA y pidió que los anteproyectos de LMR se mantuvieran bajo la regla de 4 años. El Comité decidió mantener todos los anteproyectos de LMR y LCX en espera de nueva información sobre las BPA de Australia y evaluación por la JMPR.

FOSMET (103)

47. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios al Trámite 5/8 para su adopción.

DITIOCARBAMATOS (105)

48. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el cardamomo; cilantro, semillas; semillas de comino; semillas de hinojo; ginseng; ginseng, desecado incluido ginseng rojo; pimienta, negra, blanca; pimientos picantes; y pimientos picantes, desecados, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para pimientos picantes, desecados.
49. La delegación de la UE expresó su reserva en relación con el proyecto de LMR para las semillas de comino porque se desconocía el origen del residuo y que el riesgo de ingesta alimenticia debía haberse basado en los parámetros tóxicos para ziram (peor caso). La delegación de la India informó al Comité de que ziram se utilizaba en la etiqueta en comino mientras que mancozeb (50) es el ditiocarbamato utilizado normalmente en las semillas de comino en la India.

⁸ [Sección 3 del informe de la JMPR de 2014](#); observaciones de UE ([CRD5](#)).

⁹ [CX/PR 15/47/5](#); observaciones de Australia, Canadá; ([CX/PR 15/47/5-Add.1](#)), China, UE, Indonesia, Irán, Kenya, Filipinas, EE. UU., UA ([CRD7](#)).

TRIFORINA (116)

50. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su adopción, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
51. El Comité acordó revocar los LCX vigentes para las coles de Bruselas; cereales en grano; cerezas; frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras); grosellas, negras, rojas, blancas; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; uva espina; melocotones (duraznos); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) y fresa.
52. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE en todos los proyectos de LMR debido a diferentes políticas de definición de residuos.

OXAMILO (53)

53. El Comité tomó nota de que los proyectos de LMR para los cítricos; pepino; melones, excepto sandías y pimientos se retuvieron en el Trámite 7 en espera de la evaluación periódica por la JMPR en 2017.

TRIADIMEFON (133)

54. El Comité acordó armonizar los proyectos de LMR para triadimefon y triadimenol introduciendo un LMR de 0,3 mg/kg para triadimefon en las uvas en el Trámite 5/8 y sustituyendo el LCX vigente de 10 mg/kg para las uvas pasas con una nueva propuesta de 1 mg/kg también en el Trámite 5/8 (véase triadimenol (168)).

PROPAMOCARB (148)

55. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el brécol; coles de Bruselas; coliflor; huevos; puerro; cebolla, bulbo; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
56. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el avance de los anteproyectos de LMR para coles arropolladas; col (incluyendo entre otras: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*); huevos; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; y puerro; debido a las diferentes definiciones de residuos (productos de aves de corral), un riesgo de ingesta aguda (puerros) debido a la DRA más baja establecida en la UE, y una política diferente sobre el establecimiento de LMR para productos forrajeros (col arropollada, col rizada (incluyendo entre otros: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*)) cuando las cargas alimentarias para el ganado exceden las dosis empleadas en estudios de alimentación animal.
57. El Comité acordó retener los anteproyectos de LMR para coles, arropolladas; col rizada (incluyendo entre otros: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*) en el Trámite 4, en espera de nuevos datos del fabricante (estudio de la alimentación del ganado) y la evaluación por la JMPR en 2018.

PROPICONAZOL (160)

58. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para paja y forraje seco de cebada; despojos comestibles (de mamíferos); grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; paja y forraje seco de avena; paja y forraje seco de centeno; paja y forraje seco de triticale; paja y forraje seco de trigo, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
59. La Secretaría de la JMPR señaló la preocupación expresada por la delegación de EE. UU. sobre la evaluación de los datos de cereales e informó al Comité de que los datos serían evaluados por la JMPR de 2015.

TRIADIMENOL (168)

60. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para las pasas (= grosellas, pasas y sultanas) y uvas, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados (véase también TRIADIMEFON (133)).

BUPROFEZIN (173)

61. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para el café en grano, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre la posible formación de productos de degradación pertinentes toxicológicamente durante el procesado del café.
62. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que esta cuestión de la presencia de metabolitos pertinentes toxicológicamente en productos procesados sería examinada por la JMPR de 2015.

GLUFOSINATO-AMONIO (175)

63. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para la soja (seca), con la subsiguiente revocación de los LCX asociados y la eliminación del proyecto de LMR relacionado.

BIFENTRIN (178)

64. El Comité acordó retener los proyectos de LMR para el mango; quimbombó y papaya en el Trámite 7 y el anteproyecto de LMR para la fresa en el Trámite 4, en espera de la evaluación por la JMPR.

MICLOBUTANILO (181)

65. El Comité tomó nota de que el formulario de preocupaciones presentado por la delegación de EE. UU., en relación con la propuesta de sustitución del LCX del grupo de frutas de hueso por diferentes LMR de subgrupos y la aplicación de un factor de gama mediana por 5 al considerar LMR de subgrupos, ya se había discutido anteriormente (véase el tema 5a).
66. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su adopción, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados de grosellas, negras; huevos; lúpulo, seco; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); frutas pomáceas; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; frutas de hueso; fresa y tomate. El Comité decidió también eliminar los LCX para banano; grosellas, negras y ciruelas según lo recomendado por la JMPR.
67. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) debido a las diferentes políticas sobre extrapolación utilizadas por la JMPR y la UE, y para pimientos debido a las diferentes políticas sobre los requisitos de los datos utilizadas por la JMPR y la UE.

FENPROPATRIN (185)

68. El Comité tomó nota del formulario para preocupaciones presentado por EE. UU. con respecto a por qué no se utilizó el enfoque de proporcionalidad para recomendar un LMR para las frambuesas. La Secretaría de la JMPR respondió que el enfoque de proporcionalidad no pudo aplicarse en este caso ya que los datos no cumplían los criterios actuales del CCPR. La delegación de EE. UU. solicitó que estas cuestiones se examinaran más en la JMPR de 2016 y presentaría información ulterior para fundamentar la justificación en el formulario de preocupaciones.
69. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para adopción los anteproyectos de LMR para cáscaras de almendra; frutos cítricos; aceite de cítricos, comestible; café en grano; despojos comestibles (mamíferos); huevos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; pimientos; pimientos picantes, desecados; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; ciruelas; soja (seca); fresa; té, verde, negro, (negro, fermentado y desecado); tomate; y nueces de árbol, con la consiguiente revocación de los LCX asociados, y también recomendar la revocación de los LCX para carne de vacuno; leche de vaca; vacuno, despojos comestibles; semillas de algodón; aceite de semillas de algodón sin elaborar; berenjena; pepinillo; uvas, como recomendó la JMPR de 2014.
70. El Comité acordó adelantar al Trámite 5 los anteproyectos de LMR para las cerezas; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); y frutas pomáceas, a la luz de los riesgos de ingesta aguda determinados por la JMPR en 2014 y esperar información sobre la disponibilidad de BPA alternativas.
71. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el adelanto de los LMR para cerezas; frutos cítricos; café en grano; despojos comestibles (de mamíferos); huevos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]); frutas pomáceas; ciruelas; pimientos; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; soja (seca); fresa; té, verde, negro (negro fermentado y desecado); tomate; nueces de árbol, debido a la falta de datos sobre especificaciones técnicas de la sustancia activa utilizada para derivar los valores de referencia y la definición de residuos. La delegación de la UE expresó también una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para pimientos y tomates debido a preocupaciones sobre la ingesta aguda.

TEBUCONAZOL (189)

72. El Comité decidió mantener el proyecto de LMR en el Trámite 7 para frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras) en espera de la presentación de datos a la JMPR.
73. El Comité decidió también suprimir el proyecto de LMR para sandías como recomendó la JMPR de 2014.

PIRACLOSTROBIN (210)

74. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para cerezas; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); y ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
75. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el LMR para albaricoques (damascos) debido a las políticas de extrapolación diferentes seguidas por la UE y la JMPR.

METALAXILO-M (212)

76. El Comité decidió retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR para metalaxilo-M en espera del resultado de la evaluación periódica de metalaxilo programada para 2017.

DIFENCONAZOL (224)

77. El Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para papayas debido a la falta de información sobre BPA alternativas.

DIMETOMORF (225)

78. El Comité decidió retener en el Trámite 4 el anteproyecto de LMR para lechuga, romana a la luz de los riesgos de ingesta aguda identificados por la JMPR de 2014 y esperar la presentación de información sobre BPA alternativas para evaluación ulterior por la JMPR.
79. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos restantes de LMR, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
80. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance del anteproyecto de LMR para hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, debido a las diferentes políticas de extrapolación utilizadas por la JMPR y la UE, y para frijoles debido a preocupaciones sobre el estadio de madurez del producto en consideración.

CLORANTRANILIPROL (230)

81. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para frutos cítricos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); grasas de aves de corral; y soja (seca) con la subsiguiente revocación del LCX para los frutos cítricos.

PROTIOCONAZOL (232)

82. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR para bayas de arbustos y hortalizas de fruto, cucurbitáceas (excepto la sandía), debido a las diferentes definiciones de residuos y DRA utilizadas por la JMPR y establecidas en la UE.

ESPIROTETRAMATO (234)

83. El Comité tomó nota de la respuesta de la JMPR al formulario de preocupaciones presentado por EE. UU. en relación con la recomendación de la JMPR de 2013 de no recomendar LMR para las piñas tropicales y granadas, porque no había información disponible sobre la estabilidad de los residuos en muestras de frutas que fueron cortadas en el campo. La JMPR de 2014 confirmó su conclusión anterior de que cortar las frutas y verduras enteras en el campo crea incertidumbre en la validez de los resultados, a menos que la estabilidad de los residuos se haya demostrado.

SPIRODICLOFEN (237)

84. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para los aguacates y arándanos americanos.

CLOTIANIDIN (238)

85. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el aguacate; frijoles, excepto habas y soja; lúpulo, seco; mango y mentas.

FLUOPYRAM (243)

86. El Comité decidió retener en el Trámite 4 los anteproyectos de LMR para los pimientos y pimientos picantes, desecados, en espera de nuevos datos y decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para los espárragos; moras; brécoles; coles de Bruselas; coles, arpeolladas; coliflor; ajo; puerro; lechuga, arpeollada; lechuga, romana; cebolla, bulbo; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); semillas de colza y frambuesas, rojas, negras, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para melocotones (duraznos).

87. La delegación de Kenya declaró que tenía algunas preocupaciones con respecto al riesgo de ingesta aguda para los niños por el consumo de lechuga romana (100% de la DRA).

TIAMETOXAM (245)

88. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el aguacate; frijoles, excepto habas y soja; lúpulo, seco; mango y mentas.

EMAMECTIN BENZOATE (247)

89. Se informó al Comité de que la JMPR de 2014 estableció una nueva DRA de 0,02 mg/kg de peso corporal, y se tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los parámetros de valoración utilizados para derivar esta DRA.

90. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para lechuga alargada; lechuga, romana; semillas de colza y nueces de árbol, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para lechuga alargada y lechuga, romana.

SULFOXAFLOL (252)

91. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para las cerezas; limones y limas (incluyendo cidro); grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); mandarinas (incluidos los híbridos similares a las mandarinas); naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos similares a las naranjas); varios cultivares; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluidos todos los productos de este subgrupo); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); frutas pomáceas, grasas de aves de corral, toronjas y pomelos.

92. El Comité acordó suprimir los anteproyectos de LMR en el Trámite 4 para frutos cítricos, frutas pomáceas y frutas de hueso como propuso la JMPR de 2014.

93. El Comité tomó nota de la reserva general expresada por la delegación de la UE debido a que la evaluación de sulfoxafloL todavía estaba en curso en la UE.

94. El Comité decidió retener el anteproyecto de LMR para nueces de árbol en el Trámite 4 en espera de la evaluación por la JMPR en 2016.

PENTIOPIRAD (253)

95. El Comité acordó mantener los anteproyectos de LMR para el forraje de maíz (seco) y hojas de mostaza en el Trámite 4, en espera de la presentación de los datos para su evaluación por la JMPR de 2016.

SEDAXANE (259)

96. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados como recomendó la JMPR de 2014.

BENZOVINDIFLUPIR (261)

97. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva general expresada por la delegación de la UE debido a que la evaluación de la UE no se había finalizado.

FENAMIDONA (264)

98. El Comité acordó retener los anteproyectos de LMR para las hojas de mostaza y espinacas en el Trámite 4, debido a los riesgos de ingesta aguda identificados por la JMPR de 2014 y esperar la información sobre la disponibilidad de información sobre BPA alternativas.

99. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los demás anteproyectos de LMR.

100. La delegación de la UE expresó sus reservas sobre el avance de los anteproyectos de LMR para brasicáceas de flor y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto pimientos picantes, hongos, maíz dulce), debido a las diferentes normas de extrapolación aplicadas en la UE y por la JMPR.

FLUENSULFONA (265)

101. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR propuestos.

102. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los LMR para las hortalizas de fruto, cucurbitáceas; y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto el maíz dulce y champiñones) en relación con el uso de estudios no BPL en la evaluación de la pertinencia toxicológica de los metabolitos de BSA y TSA, y el uso del método de TTC, una metodología que en la UE aún estaba en evaluación.

103. La Secretaría de la JMPR respondió que la información esencial sobre la cual la JMPR basó la evaluación fue de estudios BPL y, en particular, ese fue el caso para el estudio en ratas de 90 días en que se basó la evaluación del metabolito TSA.

TOLFENPIRAD (269)

104. El Comité tomó nota de que la respuesta en el Informe de la JMPR de 2014 a una preocupación de la delegación de EE. UU. relativa a los parámetros utilizados por la JMPR para establecer una DRA para tolfenpirad proporcionó aclaraciones adicionales y confirmó la DRA de 0,01 mg/kg de pc.

AMINOCICLOPIRACLOR (272)

105. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.
106. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para despojos comestibles (de mamíferos); grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); y leches debido a las dudas sobre la genotoxicidad potencial y el metabolismo para el metabolito CPCA.
107. La Secretaría de la JMPR respondió que este metabolito fue examinado por la JMPR, pero no se detectó en un estudio aeróbico/anaeróbico del metabolismo del suelo o en un estudio del metabolismo de las cabras. El CPCA se detectó como un posible artefacto en el estudio del metabolismo de la hierba.

CIFLUMETOFEN (273)

108. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR tal como recomendó la JMPR de 2014.

DICLOBENIL (274)

109. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR para hortalizas del género Brassica (coles o repollos), coles arpeolladas, brasicáceas de flor; zarzamoras; apio; cereales en grano; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto el maíz dulce y setas); uvas; hortalizas de hoja; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; cebolla, bulbo; cebolla, galesa; legumbres; despojos comestibles (mamíferos); huevos; aves de corral, despojos comestibles; grasas de aves de corral y carne de aves de corral.
110. Estas reservas estaban relacionadas con los enfoques utilizados al considerar la importancia de 2,6-diclorobenzamida en el suelo (cultivos de rotación) y en el ganado, y el uso del estudio del metabolismo de aves de corral para derivar LMR para productos de aves de corral.

FLUFENOXURON (275)

111. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.
112. La delegación de la UE expresó una reserva al avance de los anteproyectos de LMR en relación con las definiciones de residuos en productos de origen vegetal y animal, la falta de un cálculo de la carga en la dieta y la posible presencia de sustancias degradadas del N.º de Reg. 4064702 en infusiones de té.
113. La Secretaría de la JMPR respondió que la JMPR y la UE tenían diferentes criterios para el establecimiento de definiciones de residuos, y que para el té, el estudio de la hidrólisis, llevado a cabo en condiciones similares a la transformación, no dio lugar a la formación de N-[4-[2-cloro-4-(trifluorometil) fenoxi]-2-fluorofenil]urea.

IMAZAMOX (276)

114. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR como recomendó la JMPR de 2014.
115. El Comité tomó nota de la preocupación expresada por la delegación de EE. UU. sobre el establecimiento de la DRA. La Secretaría de la JMPR respondió que las diferencias se debieron a las diferentes interpretaciones de los datos y que la exposición alimentaria era insignificante. El Comité tomó nota de que el formulario de preocupaciones se presentaría a la JMPR.

MESOTRIONA (277)

116. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR según lo recomendado por la JMPR de 2014, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR en los espárragos; bayas de arbusto; zarzamoras; arándanos; despojos comestibles (mamíferos); huevos; carnes (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; quimbombó; aves de corral, despojos comestibles; carne de aves de corral; ruibarbo y caña de azúcar debido a las diferentes definiciones de residuos establecidas por la JMPR y en la UE.

METRAFENONA (278)

117. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR tal como recomendó la JMPR de 2014.

Estado de los límites máximos de residuos de plaguicidas

118. El Comité convino en remitir a la CAC:
- Los anteproyectos de LMR para su adopción en los Trámites 5/8 (Apéndice III).
 - Los anteproyectos de LMR para su adopción en el Trámite 5 (Apéndice IV).
 - Los LMR del Codex para revocación (Apéndice V).
119. El Comité tomó nota de que:
- Los proyectos y anteproyectos de LMR retenidos en los Trámites 7 y 4 se adjuntan como Apéndices VI y VII.
 - Los proyectos y anteproyectos de LMR suprimidos se adjuntan como Apéndice VIII.

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES (tema 7a del programa)¹⁰

120. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema e informó al Comité de que la Presidencia del GTE había preparado una versión revisada basada en las observaciones presentadas en esta reunión.

Debate

121. El Comité acordó examinar la clasificación revisada de legumbres y tomó nota de los siguientes puntos de vista:
- Clasificar las legumbres en dos subgrupos:
 - 015A - Judías secas y
 - 015B - Guisantes secos
 - Considerar reubicar guisante de tierra y lenteja de tierra (y, posiblemente, cacahuets [maní]) en un subgrupo aparte, dentro del grupo de legumbres o en otro sitio de la Clasificación ya que la parte comestible de estas especies se desarrollaba bajo tierra, por lo tanto, las BPA, los residuos potenciales y el comportamiento de los residuos pueden diferir de otros productos.
 - Considerar las consecuencias de clasificar todas las *Vigna* spp bajo el subgrupo de judías (secas) en los LCX vigentes establecidos para *Vigna* spp. actualmente clasificadas como guisantes (secos). A este respecto, el Comité recordó su decisión anterior¹¹ de que no se realizarían cambios en los LMR vigentes hasta el momento en que la JMPR los revisara siguiendo los procedimientos disponibles para el establecimiento de Calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas, y que se seguiría el mismo enfoque en la revisión de otros grupos de productos de la base de datos después de la adopción de grupos de productos revisados en la Clasificación.
 - Revisar una serie de nombres, códigos y sinónimos de productos individuales.

Conclusión

122. El Comité:
- Tomó nota del apoyo general para agrupar las legumbres en dos subgrupos 015A - Judías secas y 015B - Guisantes secos y, por lo tanto, acordó mantener estos dos subgrupos como la clasificación revisada de legumbres.
 - Acordó mantener dos códigos aparte para los frijoles (*Phaseolus* spp.) (secos) y judías (*Vigna* spp.) (secos) y que Tailandia prepararía un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos) para su consideración por el próximo CCPR.

¹⁰ [CX/PR 15/47/6](#); observaciones de Canadá, Chile, Costa Rica, UE, Ghana, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/6-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Nigeria ([CRD13](#)); Camerún ([CRD16](#));

¹¹ Grupo revisado 015 Legumbres, preparado por el Presidente del GTE sobre la Clasificación ([CRD18](#)).
[REP13/PR, para 109.](#)

- Acordó que el GTE consideraría (véase el mandato del GTE en el párrafo 138):
 - opciones para la ubicación de los cacahuets, es decir, guisante de tierra y lenteja de tierra, (y posiblemente maní), en el sistema de clasificación;
 - la cuestión de los códigos individuales para diferentes variedades de *Vicia faba* L., así como la inclusión de sinónimos de gandú (seco)/guisantes (secos) para la consideración por el próximo CCPR.

ESTADO DEL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES

123. El Comité acordó retener el proyecto de Grupo 015 Legumbres en el Trámite 7 a la espera de la finalización de la revisión de la Clasificación según los grupos de hortalizas (Apéndice IX).

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS - GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS (tema 7b del programa)¹²

Grupo 014 Leguminosas

124. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema e informó al Comité de que la Presidencia del GTE había preparado una versión revisada del grupo 014 – Leguminosas basada en las observaciones presentadas en esta reunión.

Debate

125. El Comité acordó examinar la clasificación revisada de leguminosas y tomó nota de los siguientes puntos de vista:
- Clasificar las leguminosas en 4 subgrupos:
 - 014A Judías con vaina
 - 014B Guisantes con vaina
 - 014C Judías carnosas sin vaina y
 - 014D Guisantes carnosos sin vaina
 - Las opciones para la ubicación de los cacahuets y guisantes de tierra inmaduros deben ser coherentes con las que se propongan para productos (maduros) similares (véase el párrafo 121 anterior)
 - Considerar las consecuencias de clasificar todos las *Vigna* spp. bajo los subgrupos de judías en los LCX vigentes establecidos para *Vigna* spp. clasificados actualmente como guisantes (véase el párrafo 121 anterior).

Conclusión

126. El Comité:
- Tomó nota del apoyo general para agrupar las leguminosas en cuatro subgrupos 014A Judías con vaina, 014B Guisantes con vaina, 014C Judías carnosas sin vaina y 014D Guisantes carnosos sin vaina y, por lo tanto, acordó retener estos cuatro subgrupos como la clasificación revisada de leguminosas;
 - Acordó que el GTE consideraría (véase el mandato del GTE en el párrafo 138):
 - opciones para la ubicación de los guisantes de tierra inmaduros (y el maní inmaduro), en el sistema de clasificación (véase el párrafo 125).
 - Acordó mantener dos códigos aparte para los frijoles (*Phaseolus* spp.) inmaduros y judías (*Vigna* spp.) inmaduras bajo los subgrupos 14A y 14C, y que Tailandia prepararía un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp bajo Judías (inmaduras) en los LCX para guisantes (secos) para su consideración por el próximo CCPR.

Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas

127. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema y resumió el debate mantenido en el GTE para la agrupación de cultivos de hortalizas de fruto, cucurbitáceas. La delegación explicó que el GTE no pudo llegar a un acuerdo sobre la agrupación de cultivos y, por lo tanto, se presentaron 3 opciones para que el Comité las sometiera a consideración:

¹² [CX/PR 15/47/7](#); observaciones de Canadá, Chile, Costa Rica, UE, Ghana, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/7-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Nigeria ([CRD13](#)); Camerún ([CRD16](#)); Grupo revisado 014 Leguminosas, preparado por el Presidente del GTE sobre la Clasificación ([CRD19](#)).

- Opción 1 – 3 subgrupos:
 - 11A Pepino y calabaza de verano
 - 11B Melones
 - 11C Calabazas de invierno
- Opción 2 – 2 subgrupos (en línea con el ICGCC)
 - 11A Melones
 - 11B Subgrupo calabaza/pepino
- Opción 3 – 2 subgrupos:
 - 11A Cucurbitáceas de piel comestible
 - 11B Cucurbitáceas de piel no comestible
- Opción 4 – 2 subgrupos:
 - 11A Pepino y melones
 - 11B Calabazas (nueva opción presentada en esta reunión)

Debate

128. Las delegaciones expresaron su voluntad de encontrar una solución de compromiso que permitiera al CCPR decidir sobre una clasificación revisada para el Grupo 011. El examen de este tema en un GTE daría tiempo suficiente para la consulta en el país en relación con las consecuencias de las diferentes combinaciones de agrupación de cultivos con respecto a datos adicionales de residuos para la generación de LMR de grupo, evaluación de riesgos (piel comestible/no comestible, producto cocinado/crudo, etc.) que ayudaría a alcanzar un consenso sobre las diferentes opciones para agrupar los cultivos.

Conclusión

129. Tras un largo debate sobre la relativa importancia de los siete criterios de agrupación de los cultivos y las implicaciones prácticas de tener más subgrupos de lo necesario, el Comité concluyó lo siguiente:
- En la presente reunión no se pudo alcanzar un acuerdo sobre la agrupación del Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas;
 - El tema se remitiría de nuevo al GTE para examen ulterior con el fin de llegar a una o dos opciones para la agrupación de los cultivos del Grupo 011 para su examen por el próximo CCPR (véase el mandato del GTE en el párrafo 138).

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS

130. El Comité convino en:
- Retener el anteproyecto de Grupo 014 Leguminosas en el Trámite 4 en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación según los grupos de hortalizas (Apéndice X).
 - Remitir el anteproyecto de Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas al Trámite 2/3 para su debate posterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO (tema 7c del programa)¹³

131. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema y resumió el debate mantenido en el GTE para el Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano. La delegación explicó que el GTE no pudo llegar a un acuerdo sobre la agrupación de cultivos y, por lo tanto, se presentaron dos opciones para que el Comité las sometiera a consideración:
- Opción 1 - 3 subgrupos
 - 20A Cereales pequeños
 - 20B Maíz, sorgo y mijo en grano
 - 20C Arroz

¹³ [CX/PR 15/47/8](#); observaciones de Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, UE, Ghana, Japón, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/8-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); República de Corea ([CRD14](#)); Japón ([CRD17](#)).

- Opción 2 - 6 subgrupos
 - 20A Trigo
 - 20B Cebada
 - 20C Arroz
 - 20D, Maíz, mijo, sorgo
 - 20E Pseudocereales
 - 20F Maíz dulce

Debate

132. El Comité tomó nota del acuerdo general de que el maíz dulce (maíz de campo) sería incluido en un subgrupo aparte y el arroz se mantendría en un subgrupo aparte.
133. El Comité tomó nota de varias combinaciones posibles para la Opción 2 basadas, por ejemplo, en la aplicación de los criterios de agrupación de cultivos y la posibilidad de extrapolación de datos de residuos al subgrupo. Sin embargo el Comité no pudo llegar a un acuerdo sobre la forma de reducir las diferencias entre las diferentes opciones.

Conclusión

134. El Comité acordó pedir al GTE que examinara también la agrupación de cultivos del Grupo 020 e informara al próximo CCPR sobre una propuesta convenida para su examen (véase el mandato del GTE en el párrafo 138).

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO

135. El Comité decidió remitir el anteproyecto de Grupo 020 Gramíneas de cereales en grano al Trámite 2/3 para su debate ulterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS) (tema 7d del programa)¹⁴

136. En vista del debate sobre la Clasificación, el Comité acordó no discutir este tema a la espera de la finalización de los grupos de productos en examen por el GTE sobre la Clasificación.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS)

137. El Comité decidió remitir el anteproyecto de Cuadros al Trámite 2/3 para su debate ulterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

Mandato del GTE sobre la revisión de la Clasificación

138. El Comité decidió restablecer el GTE liderado por EE. UU. y copresidido por los Países Bajos, trabajando solo en inglés, con el mandato siguiente:

El GTE centrará su trabajo en:

- La consideración de las cuestiones pendientes relacionadas con el Grupo 015 Legumbres y el Grupo 014 Leguminosas.
- Examinar ulteriormente la agrupación de cultivos del Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas y el Grupo 020 Gramíneas de cereales en grano, incluida la asignación de productos a los subgrupos pertinentes.
- Nuevos grupos de productos para el Grupo 021 Gramíneas para la producción de azúcares o de jarabe y el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces, y
- Consideración de los Cuadros para la selección de productos representativos de los grupos 011, 015, 014, 020, 021 y 024.

¹⁴ [CX/PR 15/47/9](#); observaciones de Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, UE, Ghana, Japón, UA ([CX/PR 15/47/9-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Camerún ([CRD16](#)).

Con el fin de facilitar un debate centrado en el GTE en relación con el Grupo 011 y el Grupo 020, el GTE considerará las siguientes preguntas:

Grupo 11 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas

- Opciones: Combinar 11B y 11C en la Opción 1 o mantener los subgrupos 11A, 11B y 11C de la opción 1;
- Preguntas para el GTE
 - ¿Cuál fue la justificación para separar el melón y la calabaza de invierno? ¿Qué criterios se utilizaron?
 - ¿Se consideraron datos de residuos específicos de los productos frente a la extrapolación de otros productos?
 - Independientemente del número de subgrupos, ¿se puede proponer suficiente flexibilidad en los Principios y directrices para el cuadro de selección de productos representativos para evitar la generación de datos adicionales?
 - **Resultado:** Crear un cuadro con justificaciones por país para las diferentes propuestas (véase arriba) y determinar si las justificaciones siguen los criterios.

Grupo 20 – Gramíneas para cereales en grano

- Cuestiones principales: (a) pseudocereales; (b) trigo y cebada;
- Preguntas para el GTE:
 - ¿Cuál fue la justificación para separar los pseudocereales de otros granos pequeños? ¿Qué criterios se utilizaron?
 - ¿Se consideraron datos de residuos específicos de los productos frente a la extrapolación de otros productos?
 - Recopilar información sobre las prácticas de los horticultores y el uso de plaguicidas en los pseudocereales
 - ¿Cuál fue la justificación para separar/combinar trigo y cebada? ¿Qué criterios se utilizaron?
 - Miembros que proporcionarán datos sobre residuos y modalidades de uso
 - **Resultado:** Crear un cuadro con justificaciones por país para las diferentes propuestas (véase arriba) y determinar si las justificaciones siguen los criterios.

ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 8 del programa)¹⁵

139. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GT durante la reunión, presentó el tema. Explicó que las delegaciones que participaron en el GT durante la reunión consideraron que el documento revisado preparado por el Presidente del GTE sobre la base de las observaciones presentadas en esta reunión, requería un examen en el país en vista de las amplias observaciones recibidas. Explicó, además, que, por lo tanto, se presentaban a la consideración del Comité las recomendaciones que se exponen a continuación:
- Establecer de nuevo el GTE para revisar ulteriormente el documento para su examen en el próximo CCPR.
 - Mejorar la distribución del documento para que la información tenga mejor disposición.
 - Utilizar las definiciones y citas más consistentemente, para aclarar el lenguaje y evitar duplicaciones.
 - Fomentar la participación de los miembros y observadores con diferente formación técnica.
 - Garantizar una traducción más exacta científicamente al francés y al español, y
 - Proponer un calendario para la revisión del documento.
140. El Presidente del GT durante la reunión invitó a las delegaciones a presentar sus opiniones sobre las recomendaciones con el fin de avanzar en las directrices en la próxima sesión del Comité.

¹⁵ [CX/PR 15/47/10](#); observaciones de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, UE, Japón, Perú, UA ([CX/PR 15/47/10-Add.1](#)); observaciones de Brasil, China, Ghana, Indonesia, Filipinas, Tailandia ([CRD9](#)); Directrices revisadas sobre los criterios de rendimiento de los métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas preparadas por el Presidente del GTE ([CRD12](#)); Nigeria ([CRD13](#)); observaciones de la República de Corea ([CRD14](#)); Camerún ([CRD 16](#)); Informe del Grupo de trabajo durante la reunión sobre Criterios ([CRD20](#)).

Debate

141. El Comité apoyó las recomendaciones del Grupo de trabajo durante la reunión y convino en que el documento revisado se distribuyera con suficiente antelación para que hubiera suficiente tiempo para que los miembros del GTE proporcionen sus puntos de vista.
142. El Comité señaló que el GTE debía presentar el proyecto definitivo a la Secretaría del Codex a más tardar a principios de febrero de 2016, con el fin de tener tiempo suficiente para la traducción, la distribución para recabar observaciones y la traducción de las observaciones a los idiomas de trabajo del CCPR para examinarlos en su próxima reunión. Por lo tanto, el programa de trabajo del GTE debía ajustarse para cumplir con este plazo.
143. El Comité tomó también nota de una propuesta de celebrar un GTP antes del próximo CCPR para ayudar en el debate sobre este tema. La Secretaría del país anfitrión informó al Comité de que examinaría la posibilidad de celebrar una reunión del GTP antes del próximo CCPR o de lo contrario podría establecerse un GT durante la reunión de conformidad con los procedimientos regulares para el establecimiento de tales grupos en las reuniones del Codex.

Conclusión

144. El Comité acordó establecer de nuevo al GTE, liderado por EE. UU. y copresidido por China y la India, para revisar ulteriormente las directrices teniendo en cuenta las observaciones presentadas en esta reunión y las proporcionadas por los miembros del GTE. El GTE trabajaría solo en inglés. La versión final se presentaría a la Secretaría del Codex a más tardar a principios de febrero de 2016.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

145. El Comité acordó remitir el anteproyecto de Directrices al Trámite 2 para su revisión por el GTE, distribuirlo para que se formularan observaciones en el Trámite 3 y someterlo a examen en la próxima reunión del Comité.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa)¹⁶

146. La delegación de Francia, en calidad de Presidente del GTE sobre cultivos menores, presentó el tema y explicó que el GTE alcanzó un acuerdo sobre la clasificación de tres de los cuatro cultivos dudosos, es decir, limones, kiwis y calabazas. Señaló que se había encontrado una solución para el cultivo restante, ñame, que fue incluido en el Cuadro 1, y que los LMR para este producto podían extrapolarse de patatas (papas) y batatas, y con este cambio y aclaración la Orientación podía considerarse finalizada.
147. La delegación explicó que el GTE también había seguido trabajando en el proyecto piloto "recopilación de datos de cultivos menores" para identificar los problemas y encontrar soluciones a fin de facilitar el establecimiento de LMR para cultivos menores sobre la base del establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas. Señaló que debido a límites de tiempo en el proceso, el GTE no había sido eficiente en la presentación de suficientes LMR. Por lo tanto, el GTE sugirió que las propuestas de LMR para cultivos menores podían añadirse directamente a la lista de prioridades señalando que estos LMR también podían establecerse sobre la base de las normas de extrapolación y no siempre requieren un conjunto de datos completo. El GTE recomendó también a los países que siguieran aportando datos al Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos para cultivos menores.
148. La delegación tomó nota de las distintas observaciones presentadas y señaló que la clasificación presentada en los Cuadros 1 (Lista de cultivos para los que los valores del consumo son superiores al umbral de 0,5% del consumo total mundial) y 2 (Lista de cultivos para los que los valores del consumo son inferiores al umbral de 0,5% del consumo total mundial) no pretendía ser exhaustiva y asignar el cultivo al grupo de alimentos adecuado. Además señaló que los Cuadros no tenían como fin interferir en el trabajo en curso sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* (tema 7). En este sentido destacó que en el futuro sería necesario revisar los Cuadros para reflejar la Clasificación revisada y los nuevos datos sobre el consumo.

¹⁶ [CX/PR 15/47/11](#); observaciones de Canadá, China, El Salvador, UE, Ghana, Indonesia, Kenya, Tailandia, EE. UU., UA ([CRD10](#)); República de Corea ([CRD14](#)); Orientación revisada para facilitar el establecimiento de los LMR para los plaguicidas para cultivos menores preparada por el Presidente y Copresidentes del GTE sobre cultivos menores ([CRD21](#)).

149. La delegación observó asimismo que la Orientación revisada por el Presidente y Copresidentes del GTE tuvo en cuenta varias observaciones de redacción y señaló que las disposiciones para las etiquetas (Sección 2) eran conforme a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* y, por lo tanto, no era necesario hacer ningún ajuste.
150. La delegación recomendó adjuntar la Orientación y los cuadros afines como anexo a la *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR*.

Debate

151. Las delegaciones apoyaron la propuesta en la Orientación revisada. Señalaron que este tema se había debatido durante varios años y que el trabajo había dado lugar a un documento exhaustivo y útil. Además, se observó lo siguiente:
- El desarrollo de la Orientación se inició para proporcionar a las autoridades nacionales el número mínimo de ensayos de campo para establecer LMR para cultivos menores.
 - El debate en la sección 2.7 del Informe de la JMPR de 2014 (tema 5a) y solicitó a la JMPR que tuviera en cuenta esta Orientación al considerar LMR para cultivos menores.
 - La inclusión del ñame en el Cuadro 1 junto con patatas (papas) y batatas permitiría todavía la extrapolación de LMR del grupo de raíces y tubérculos.
 - Los cuadros podrían actualizarse según fuera necesario, teniendo en cuenta la revisión de la Clasificación y los cambios y la disponibilidad de datos del consumo de alimentos nuevos o adicionales.
152. La delegación de Costa Rica, si bien apoyaba el documento, señaló que la Sección 2 "Etiqueta" de la Orientación no era compatible con el *Código de conducta de la FAO sobre el uso de plaguicidas*. La delegación de Francia señaló que la Sección 2 era coherente con los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* y permitía la inclusión de propuestas de LMR para cultivos menores en el Calendario y Listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas en una etapa anterior (es decir, antes de que las etiquetas estén disponibles).
153. La delegación de Francia explicó que en este momento no era posible dar cabida a las solicitudes de cambios adicionales ya que la Orientación reflejaba las prácticas actuales en el CCPR/JMPR para el establecimiento de LMR para cultivos menores. La delegación explicó además que las nuevas entradas o revisión de los Cuadros podían considerarse en un estadio posterior para reflejar la *Clasificación de alimentos y piensos* revisada.
154. A fin de facilitar la actualización de los Cuadros, el Comité acordó incluir la Orientación junto con el Apéndice sobre metodología para asignar cultivos a categorías de consumo como un Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas*. El Comité acordó también poner a disposición los Cuadros 1 y 2 como documento de información. Además, el Comité acordó incluir referencias y enlaces en los dos documentos para facilitar su uso.

Conclusión

155. El Comité convino en:
- Remitir la Orientación a la CAC para su adopción para facilitar el establecimiento de LMR para los plaguicidas destinados a cultivos menores junto con el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo, y la inclusión como Anexo en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* (apéndice XI, parte A).
 - Poner a disposición los Cuadros sobre la aplicación de la Orientación como documento de información en el sitio web del Codex¹⁷ (Apéndice XI, parte B).
 - Animar a los países miembros a continuar trabajando en el proyecto piloto en el marco del Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos, y
 - Solicitar a los países miembros que proporcionen datos para rellenar la base de datos de GMU lo cual permitiría la presentación de propuestas de LMR para cultivos menores al GTE sobre prioridades para su inclusión en el Calendario y Lista de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas.
156. El Comité expresó su agradecimiento al GTE por finalizar con éxito el trabajo sobre este tema tan importante.

¹⁷ La dirección exacta del sitio web se reflejará en la Orientación cuando sea adoptada por la CAC.

157. El Comité tomó nota de la información sobre el primer Taller para establecer prioridades sobre usos menores globales, para encontrar soluciones de gestión de plagas para los productores de todo el mundo, que se celebrará en Chicago (EE. UU.) del 20 al 22 de septiembre de 2015.¹⁸

ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)¹⁹

158. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del GTE sobre prioridades, presentó los Calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas revisados (CRD2).

Programación de evaluaciones por la JMPR para 2016

159. El Presidente del GTE presentó la lista de nuevos compuestos que se programarían para evaluación por la JMPR e indicó que a pinoxaden y ciclaniliprol se les había asignado un estatus de reserva.
160. La propuesta de programación de evaluaciones periódicas para 2016 fue confirmada asignando a clomequat (15) y fenpropimorf (188) un estatus de reserva. El compuesto metidation (51) fue trasladado de 2018 a la propuesta de programación para 2016 sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública. El Comité tomó nota de que el fabricante ya no apoyaba este compuesto.
161. El Comité confirmó el calendario de nuevos usos y otras evaluaciones con pequeñas enmiendas.
162. El Presidente del GTE informó al Comité de que el Calendario de evaluaciones por la JMPR para 2016 estaba cerrado para la adición de nuevos compuestos.

Lista de prioridades para 2017

163. El Comité tomó nota del elevadísimo número de propuestas de nuevos usos y otras evaluaciones con 11 nuevos compuestos y 6 evaluaciones periódicas. El Presidente del GTE indicó que esto podría abordarse antes de la próxima reunión del CCPR.

Estimación de evaluaciones de nuevos y viejos compuestos

164. El Presidente del GTE comentó la acumulación de compuestos en espera de una evaluación periódica; 24 en el Cuadro 2A y 17 en el Cuadro 2B. Con la aparente disminución de nuevos compuestos propuestos en 2018, la delegación indicó que la proporción de evaluaciones de nuevos y viejos compuestos sería revisada con una posible mayor atención en las evaluaciones periódicas. Esta evaluación se efectuaría en el GTE antes de la próxima reunión del CCPR. La delegación de la UE, que deseaba mantener un debate a fondo sobre esta cuestión en la siguiente reunión del CCPR, lo acogió con agrado.

Preocupaciones en materia de salud pública

165. El Presidente del GTE informó que se había elaborado un nuevo cuadro "Productos susceptibles de ser incluidos en el Cuadro 2A sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública", presentado inmediatamente después del Cuadro 2A, para recoger aquellos compuestos propuestos por los miembros sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública.
166. Algunos de los compuestos propuestos figuraban ya en el Cuadro 2A, mientras que algunos incluidos anteriormente en el Cuadro 2B fueron trasladados al Cuadro 2A. Algunos, como acetamiprid (246), han sido sometidos a evaluación más reciente. Este compuesto figura en nuevos usos y otras evaluaciones para 2017, momento en el cual podría realizarse una revisión posterior. Algunos compuestos se mantuvieron en este cuadro de "retención" en espera de más información.
167. El Presidente del GTE informó que guazatina (114) tiene dos "niveles de referencia" en lugar de los límites del Codex (LCX) en atención a una decisión de 1997 de retirar la IDA de 0,03 mg/kg establecida en 1978. Este compuesto había sido colocado en la lista de prioridades de evaluación periódica para 2020.
168. La delegación de la UE propuso combinar la evaluación periódica de carbendazim con los nuevos usos en 2017. La delegación de CropLife señaló que se podría necesitar más tiempo para preparar el paquete de datos necesarios.

¹⁸ Para más información o para solicitar una carta de invitación oficial, contactar con el Dr. Daniel Kunkel en kunkel@aesop.rutgers.edu

¹⁹ [CX/PR 15/47/12](#); [CRD2](#) (Calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas revisados); observaciones de China, Marruecos, Filipinas, UA ([CRD11](#)); Camerún ([CRD16](#)).

Plaguicidas no apoyados que figuran en el Cuadro 2A y 2B

169. El Presidente del GTE subrayó la necesidad de que todos los países miembros examinen los compuestos en los Cuadros 2A y 2B para los que se desconoce el apoyo o no han sido apoyados por un fabricante. El Presidente del GTE recomendó que los miembros se dirigieran a los fabricantes o patrocinadores potenciales con miras a elaborar los paquetes de datos necesarios para los plaguicidas que tenían modalidades de uso pertinentes.

Fenbutatin Óxido (109)

170. El Presidente del GTE solicitó información sobre un posible patrocinador de este plaguicida. Dado que no se identificó ninguno por segundo año, la delegación informó al Comité de que en la próxima reunión del CCPR se recomendaría la revocación de todos los LCX para fenbutatin óxido (109).

Registros nacionales para los compuestos recogidos en los cuadros 2A y 2B

171. El Presidente del GTE indicó que se había elaborado un nuevo cuadro "Registros nacionales vigentes para los compuestos recogidos en los cuadros 2A y 2B", a fin de incluir los compuestos "huérfanos" a los que el apoyo se les ha retirado o se desconoce, con miras a solicitar la opinión de los miembros sobre si actualmente existe o no existe un registro nacional en vigor.
172. El Presidente del GTE tomó nota de que se había recibido información de los Estados miembros de la UE, Australia, Filipinas, Marruecos, Japón y Canadá. El Presidente del GTE instó a todos los miembros a aportar información para este cuadro para permitir tomar una decisión informada. La delegación de la UE propuso que todos los miembros de la UE estuvieran cubiertos en una columna solamente.
173. El Presidente del GTE indicó que los siguientes compuestos parecían no tener registros nacionales, modalidades de uso aprobadas a nivel nacional o reservas existentes en el comercio: bioresmetrin (93), tecnazeno (115), diclofluanid (82), tolifluanid (162), dicloran (83) y aldicarb (117). El Presidente del GTE solicitó a los miembros que presentaran información sobre registros nacionales, las etiquetas actuales y modalidades de uso para cada uno de estos compuestos. La delegación subrayó que si no se proporcionaba información para estos compuestos antes de la próxima reunión del CCPR, el GTE sobre prioridades recomendaría al Comité que los compuestos se eliminaran de la Lista de plaguicidas y que se recomendará la revocación de todos los LCX antes del CCPR48.
174. El Comité no formuló ninguna observación con respecto a esta propuesta.

Conclusión

175. El Comité acordó remitir a la CAC el calendario propuesto en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR en 2016 para su aprobación (Apéndice XII).
176. El Comité acordó convocar de nuevo al GTE sobre prioridades, liderado por Australia y trabajando en inglés, para proporcionar un informe sobre los calendarios y listas de prioridades para su examen en su próxima reunión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 11 del programa)²⁰

177. La delegación de la UE informó al Comité de una nueva reunión internacional que revisaría la ecuación de la IESTI, organizada por la EFSA en colaboración con la FAO, la OMS y RIVM de forma consecutiva con la JMPR de 2015 en Ginebra.
178. La reunión consistiría en una reunión de partes interesadas abierta a todas las partes interesadas, seguida de un taller científico, sólo con invitación, que preparará el informe técnico sobre el resultado de los debates. A partir del 1 de mayo de 2015 habrá información disponible en el sitio web de la EFSA²¹.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa)

179. Se informó al Comité que su 48.^a reunión estaba programada provisionalmente celebrarla en China, aproximadamente dentro de un año, a reserva de la confirmación de los acuerdos finales por la Secretaría del país anfitrión y la Secretaría del Codex.

²⁰ Información de la Unión Europea sobre la reunión de partes interesadas y el taller científico sobre la ecuación de la IESTI ([CRD22](#)).

²¹ www.efsa.europa.eu

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP15/PR
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5/8	Gobiernos CAC38	Párr. 118 Apéndice III
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5	Gobiernos CAC38	Párr. 118 Apéndice IV
LMR del Codex para revocación	LCX	CAC38	Párr. 118 Apéndice V
Proyectos de LMR para plaguicidas	7	CCPR48 (JMPR 2015)	Párr. 119 Apéndice VI
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	4	CCPR48 (JMPR 2015)	Párr. 119 Apéndice VII
Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas	Suprimido	CCPR47	Párr. 119 Apéndice VIII
Proyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (grupos de hortalizas: Grupo 015 - Legumbres)	7	CCPR47	Párr. 123 Apéndice IX
Anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (otros grupos de hortalizas: Grupo 014 Leguminosas)	4	CCPR47	Párr. 130 Apéndice X
Anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> : <ul style="list-style-type: none"> Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano Grupo 021 Gramíneas para la producción de azúcares y jarabe y Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces 	2/3	GTE (EE. UU. y Países Bajos) Gobiernos CCPR48	Párrs. 130, 135 y 138
Anteproyecto de Cuadros - Selección y ejemplos de productos representativos (para su inclusión en los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos</i>)	2/3	GTE (EE. UU. y Países Bajos) Gobiernos CCPR48	Párr. 137

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP15/PR
Anteproyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas	2/3	Gobiernos GTE (EE. UU. / China / India) Gobiernos CCPR48	Párr. 144
Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR	1/2/3	CAC38 GTE sobre prioridades (Australia) Gobiernos CCPR48	Párr. 175 Apéndice XII
Orientación para facilitar el establecimiento de LMR para los plaguicidas destinados a cultivos menores junto con el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo, (para su inclusión como Anexo en los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR</i>)	-	CAC38	Párr. 155 Apéndice XI, Parte A
Documento de debate sobre el impacto de la reubicación de <i>Vigna</i> spp bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos)	---	(Tailandia) CCPR48	Párr. 122

APÉNDICE I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON – PRÉSIDENT – PRESIDENTE

Dr Xiongwu QIAO
Shanxi Academy of
Agricultural Sciences
81 Longcheng Street, Taiyuan
Shanxi Province, 030031
P.R. China
Tel: +86 351 7581865
Fax: +86 351 7040092
E-mail: ccpr_qiao@agri.gov.cn

**MEMBER COUNTRIES
PAYS MEMBRES
PAÍSES MIEMBROS**

ALGERIA – ALGÉRIE - ARGELIA

Mr Ridha NEBAIS
Premier Secrétaire
Ambassade d'Algérie à Pékin
7, San Li Tun Lu, Beijing
100600 Beijing
Tel: +8665323773
Fax: +8665321648
Email: riad197@yahoo.fr

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Ian REICHSTEIN
(Head of Delegation)
Director, National Residue Survey
Department of Agriculture
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
2601 Canberra
Tel: +61262725668
Email: ian.reichstein@agriculture.gov.au

Ms Rajumati BHULA
Executive Director, Scientific Assessment and
Chemical Review
Australian Pesticides and Veterinary Medicines
Authority
18 Wormald Street
Symonston ACT 2609
2609 Canberra
Tel: +61262104826
Email: raj.bhula@apvma.gov.au

Mr Gerard MCMULLEN
Consultant
McMullen Consulting Pty Ltd
76 Bruce Street
Coburg VIC 3058
3058 Coburg, Victoria
Tel: +61383000108
Email: gerardmcmullen@optusnet.com.au

Mr Chris WILLIAMS
Assistant Director, Plant Programs
Department of Agriculture
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
2601 Canberra
Tel: +61262723614
Email: chris.williams@agriculture.gov.au

Mr William MURRAY
Consultant
Grains Research and Development Corporation
22 Thornley Close
Ferntree Gully 3156
3156 Ferntree Gully
Tel: +61397638396
Email: wjmurray@bigpond.net.au

Mr Kevin BODNARUK
Consultant
Horticulture
26/12 Phillip Mall
West Pymble 2073
2073 West Pymble
Tel: +61294993833
Email: kevinakc@bigpond.net.au

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mr Rogério PEREIRA DA SILVA
(Head of Delegation)
Coordinator for Codex Alimentarius Matters
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Postal Address: Esplanada dos Ministérios, Bloco "D",
Edifício Sede, 3º andar, sala 349,
70.043-900 BRASÍLIA
Tel: +55 61 3218-2416
Fax: +55 61 3225-4738
Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Mrs Lídia Nunes GONÇALVES
ANVISA Technical
Brazilian Health Surveillance Agency (ANVISA)
SIA (Setor de Indústria e Abastecimento) TRECHO 05
AREA ESPECIAL 57, LOTE 200
71.205-050 541
Tel: +55 61 3462-6507
Fax: +55 61 3462- 5726
Email: lidia.nunes@anvisa.gov.br

Mrs Jeane Jacqueline Françoise DE ALMEIDA FONSECA

Coordinator General Management of Toxicology
 ANVISA
 SIA (Setor de Indústria e Abastecimento) Trecho 05
 Área Especial 57, Lote 200
 71.205-050-541 Brasília
 Tel: +55 61 3462-6507
 Fax: +55 61 3462-5726
 Email: jeane.almeida@anvisa.gov.br

Mrs Andrea BERTOLINI

Agricultural attaché
 Embassy of Brazil
 27 Guanghua Lu
 100600 Beijing
 Tel: +86 6532 2881
 Fax: +86 10 6532 2751
 Email: andrea.bertolini@agricultura.gov.br

Mrs Cleide OLIVEIRA

Expert In Regulatory Affairs
 Vigna Brasil
 Regulatory Issues In Pesticides Residues
 Rua Breves 363,
 46456000 São Paulo
 Tel: 55 11 996560970
 Fax: 55 11 32144455
 Email: CLEIDE@VIGNABRASIL.COM.BR

CABO VERDE**Mr Celestino GOMES MENDES TAVARES**

(Head of Delegation)
 Responsable Protection Végétale
 Ministère de Développement Rural
 Direction Générale de l'Agriculture – DGADR
 A.S.Filipe - Praia, Cabo Verde
 278 Praia
 Tel: (238)2604189; (238)5160089
 Email: Celestino.Tavares@mdr.gov.cv

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN**Mr Medi MOUNGUI**

(Head of Delegation)
 Représentant Adjoint du Cameroun auprès de la FAO à Rome
 Ambassade du Cameroun - Rome
 Coordination du CCAFRICA
 Rome
 Email: medimoungui@yahoo.fr

Mr Stephen EBAI TAKANG

sous-directeur
 Agence des Normes et de la Qualité (ANOR)
 Yaoundé
 Email: stephen.ebai@yahoo.com

CANADA - CANADÁ**Dr Peter CHAN**

(Head of Delegation)
 Director General, Health Evaluation Directorate
 Health Canada
 Pest Management Regulatory Agency
 2720 Riverside Drive, A.L. 6605C
 K1A 0K9 Ottawa
 Tel: 613-736-3510
 Fax: 613-736-3909
 Email: peter.chan@hc-sc.gc.ca

Mr Paul ENWEREKOWE

Senior Policy Analyst
 Health Canada
 Pest Management Regulatory Agency
 2720 Riverside Drive
 K1A 0K9 Ottawa, Ontario
 Tel: 1-613-736-3389
 Fax: 1-613-736-3758
 Email: Paul.Enwerekowe@hc-sc.gc.ca

Mr Brent WILSON

Deputy Director
 Agriculture and Agrifood Canada
 1305 Baseline Road, Floor 5 Room 347
 K1A 0C5 Ottawa
 Tel: 613-773-1651
 Email: Brent.wilson@agr.gc.ca

Dr Jian WANG

Research Scientist
 Canadian Food Inspection Agency
 Calgary Laboratory
 3650 36th Street NW
 T2L 2L1 Calgary
 Tel: 403-338-5273
 Fax: 403-338-5299
 Email: jian.wang@inspection.gc.ca

CHILE - CHILI**Ms Roxana VERA**

(Head of Delegation)
 Coordinadora Unidad de Acuerdos Internacionales
 Ministerio de Agricultura
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Santiago
 Tel: +56 2 23451167
 Email: roxana.vera@sag.gob.cl

Mrs Paulina CHAVEZ

Asesor
 Ministerio de Salud
 Nutrición y Alimentos
 Santiago
 Email: pchavez@minsal.cl

Mr Eduardo AYLWIN

Asesor
 Ministerio de Agricultura
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA
 Santiago
 Email: eduardo.aylwin@achipia.gob.cl

CHINA - CHINE**Ms Ying JI**

(Head of Delegation)
 Professor
 Institute for the Control of Agrochemicals, MOA,
 P.R.china
 Beijing ChaoYang District, MaiZiDian Street No.22
 100125 Beijing
 Tel: 86-13910737120
 Fax: 86-10-59194047
 Email: jying@agri.gov.cn

Ms Xiaohua FANG

Deputy Division Director
 Bureau of Quality and Safety Supervision for Agro-
 products, Ministry of Agriculture,China
 No.11 Nongzhanguan Nanli, Chaoyang District, Beijing
 Beijing
 Tel: 86-13611166646
 Fax: 86-010-59193315
 Email: fangxiaohua@agri.gov.cn

Ms Hao LI

Section Chief
 Department of Crop Production, Ministry of
 Agriculture,China
 Beijing
 Tel: 86-13691477326
 Fax: 86-010-59191875
 Email: pmd@agri.gov.cn

Mr Fugen LI

Senior Agronomist
 Institute for the Control of Agrochemicals, MOA,
 P.R.china
 100125 Beijing
 Tel: 86-13621266070
 Fax: 86-10-59194107
 Email: lifugen@agri.gov.cn

Ms Qiu JIAN

Professor
 Institute for the Control of Agrochemicals,
 MOA,P.R.china
 Beijing ChaoYang District, MaiZiDian Street No.22
 100125 Beijing
 Tel: 86-13811028362
 Fax: 86-10-59194107
 Email: jianqiu@agri.gov.cn

Ms Liying ZHANG

senior toxicologist
 Health Division of Institute for the Control of
 Agrochemicals, Ministry of Agriculture, P. R. China
 Building 22, Maizidian Street, Chaoyang District,
 Beijing, China
 100125 Beijing
 Tel: 86-010-59194062
 Fax: 86-010-59194244
 Email: zhangliying@agri.gov.cn

Mr Fengmao LIU

Professor
 China Agricultural University
 College of Science, China Agricultural University,
 Beijing 100193, P R China
 100193 Beijing
 Tel: 86-18901175536
 Fax: 86-010-62733620
 Email: Lfm2000@cau.edu.cn

Mr Canping PAN

Professor
 China Agricultural University
 Yuanmingyuan Western Road 2,Haidian District,Beijing
 100193 Beijing
 Tel: 86-13701327882
 Fax: 86-010-62733620
 Email: Panc@cau.edu.cn

Mr Xuewan XU

Deputy Division Director
 Development Center of Science and Technology, MOA
 Nongfengdasha,no.96 Dongsanhuannanlu, Chaoyang
 District, Beijing
 100122 Beijing
 Tel: 86-1371886138
 Fax: 86-10-59199377
 Email: xuxuewan@126.com

Ms Jiongqian PANG

Section Chief
 National Health and Family Planning Commission
 No.1 South Road Xizhimenwai,Beijing
 100044 Beijing
 Tel: 86-13810834668
 Fax: 86-010-68792408
 Email: pangjq@nhfpc.gov.cn

Ms Hong MIAO

Researcher
 China National Center for Food Safety Risk
 Assessment
 Building 2 Mo 37, Guangqu Road, Chaoyang
 District,Beijing
 Beijing
 Tel: 13611118771
 Email: miaoh@cfsa.net.cn

Mr Jin CAO

Researcher
 National Institutes for Food and Drug Control
 No.2,Tiantan Xili Chongwen District Beijing China
 100050 Beijing
 Tel: 86-13581738135
 Email: caojin@nifdc.org.cn

Ms Xiaoyan WANG

Officer
 Standardization Administration of the People's Republic
 of China
 N0.9 Madian Donglu,Haidian Distict,Beijing
 100086 Beijing
 Tel: 86-13699284142
 Fax: 86-010-82260687
 Email: wangxy@163.com

Ms Na LIU

Deputy Director
Ministry of Commerce
No.2 Dong Chang An Street
100731 Beijing
Tel: 86-13910519292
Fax: 86-010-65197061
Email: liuna@mofcom.gov.cn

Mr Songxue WANG

Researcher
Academy of State Administration of Grain
No.11 Baiwanzhuang Street, Xicheng District,
100037 Beijing
Tel: 86+13522649591
Fax: 86-10-58523599
Email: wsx@chinagrain.org

Mr Wai-Yan CHAN

Scientific Officer
Food and Environmental Hygiene Department, HKSAR
Centre for Food Safety
3/F, 4 Hospital Road, Sai Ying Pun,
Hongkong
Tel: (852) – 3962 2067
Fax: (852) – 2803 0534
Email: waychan@fehgd.gov.hk

Mr Kit Hong CHAN

Senior Technician
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3
andar da RAEM,
Macau
Tel: (853)82969942
Fax: (853)82969930
Email: kithongc@iacm.gov.mo

Ms Xiaoxi JU

Technical Staff
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3
andar da RAEM,
Macau
Tel: (853)8296 9890
Fax: (853)82969930
Email: xxju@iacm.gov.mo

Ms Hoi Chi SOU

Head of Division of Risk Assessment
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3
andar da RAEM,
Macau
Tel: (853)82969931
Fax: (853)82969930
Email: hcsou@iacm.gov.mo

COSTA RICA**Ms Veronica PICADO POMAR**

(Head of Delegation)
Jefe Laboratorio de análisis de residuos de
agroquímicos
Servicio Fitosanitario del Estado
Tel: (506) 2549-3604
Email: vpicado@sfe.go.cr

CUBA**Dr Tomás Joaquín Gómez Bernia**

Especialista en Inocuidad de los Alimentos
Ministerio de Salud Pública
Higiene y Nutrición de los Alimentos
Calle 23 y N Vedado. Plaza de la Revolución
La Habana
Tel: 78330276
E-mail: tgomez@infomed.sld.cu

**CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE TCHÈQUE -
REPÚBLICA CHECA****Mr Ondrej HOVADEK**

(Head of Delegation)
3. secretary
Czech Embassy
Ritan Lu 2, Beijing 100600
Tel: 13911752209
Email: ondrej_hovadek@mzv.cz

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA**Mrs Bodil HAMBORG JENSEN**

(Head of Delegation)
Senior Adviser
Danish National Food Institute
Mørkhøj Bygade 19
2860 Søborg
Tel: +45 3588 7468
Email: bhje@food.dtu.dk

ECUADOR - ÉQUATEUR**Ing Rommel Aníbal BETANCOURT HERRERA**

(Head of Delegation)
Coordinador General de Inocuidad de los Alimentos
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - AGROCALIDAD
Inocuidad de los Alimentos
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas
170516 Quito
Tel: 593 2 567 232
Fax: 593 2 567 232
Email: rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec

ESTONIA - ESTONIE**Mrs Sille VAHTER**

(Head of Delegation)
Chief Specialist
Ministry of Agriculture
Food Safety Department
Lai 39/41
15056 Tallinn
Tel: +3726256211
Fax: +3726256210
Email: sille.vahter@agri.ee

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA**Ms Barbara MORETTI**

(Head of Delegation)
 Administrator
 European Commission
 Dg Sante
 Rue Froissart 101
 1049 Brussels
 Email: barbara.moretti@ec.europa.eu

Ms Hermine REICH

Senior Scientific Officer
 European Union
 Efsa
 Via Carlo Magno 1a
 43100 Parma
 Email: Hermine.REICH@efsa.europa.eu

Ms Almut BITTERHOF

Deputy Head of Unit
 European Commission
 DG SANTE
 Rue Froissart 101 4/54
 1049 BRUSSELS
 Email: almut.bitterhof@ec.europa.eu

Mr Volker WACHTLER

Administrator
 European Commission
 Dg Sante
 Rue Froissart 101
 1049 Brussels
 Email: volker.wachtler@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA**Ms Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ**

(Head of Delegation)
 Senior Officer
 Finnish Food Safety Authority Evira
 Mustialankatu 3
 FI-00790 Helsinki
 Finland
 Tel: +358-40-5521859
 Email: tia.makinen@evira.fi

FRANCE - FRANCIA**Mrs Florence GERAULT**

(Head of Delegation)
 residue expert
 Ministry of Agriculture - DGAL
 SRAL Pays de Loire
 10 rue Le Notre
 49044angers
 Tel: 617382402
 Email: florence.gerault@agriculture.gouv.fr

Dr Xavier SARDA

Deputy Head of Consumer Safety Unit
 Anses
 Directorate of Regulated Products
 14 rue Pierre et Marie Curie
 94700 Maisons Alfort
 Tel: 33 1 49 77 21 66
 Email: xavier.sarda@anses.fr

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**Dr Angela GOEBEL**

(Head of Delegation)
 Desk Officer
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Division 313
 Wilhelmstr. 54
 10117 Berlin
 Tel: +49 30 18 529 3665
 Email: angela.goebel@bmel.bund.de

Dr Ingrid Maria KAUFMANN-HORLACHER

Head of laboratory / Senior Chemist
 Chemical and Veterinary Investigatory Office Stuttgart
 Schaflandstrasse 3/2
 70736 Fellbach
 Tel: +49 711 3426-1142
 Fax: +49 711 588176
 Email: Ingrid.Kaufmann-Horlacher@cvuas.bwl.de

Dr Hans-dieter JUNGBLUT

Head of Global Consumer Safety
 BASF SE
 APD/EC - Global Consumer Safety
 Speyerer Straße 2
 67117 Limburgerhof
 Tel: +49 621 60 27774
 Fax: +49 621 60 27092
 Email: hans-dieter.jungblut@basf.com

Dr Karsten HOHGARDT

Director and Professor
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
 Plant Protection Products
 Messeweg 11 - 12
 38104 Braunschweig
 Tel: +49 531 299 3503
 Fax: +49 531 299 3002
 Email: karsten.hohgardt@bvl.bund.de

GHANA**Mr Joseph Cantamanto EDMUND**

(Head of Delegation)
 Deputy Director
 Environmental Protection Agency
 Chemicals Control And Management Centre
 P. O. M 326
 ACCRA
 Tel: +233 208168907
 Email: joseph.edmund@epa.gov.gh

Mr John OPPONG-OTOO

Standards Officer
 Ghana Standards Authority
 Pesticide Residues Laboratory
 P. O. BOX MB 245
 ACCRA
 Tel: +233 243 785375
 Email: nanapong23@yahoo.com

Mr Benjamin OSEI-TUTU

Senior Regulator Officer
 Food And Drugs Authority
 Food Safety Management
 P. O. Box 2783
 Cantonments,
 ACCRA
 Tel: +233 244453406
 Email: otumfu4@gmail.com

Dr Sam ADU-KUMI

Director
 Environmental Protection Agency
 Chemicals Control And Management Centre
 P. O. Box MB 326
 ACCRA
 Email: sam.adu-kumi@epa.gov.gh

Mrs Nora Narkie TERLABIE

Principal Regulatory Officer
 Food And Drugs Authority
 P. O. Box CT 2783, CANTONMENTS
 ACCRA
 Tel: +233 509127810
 Email: narkie_t@yahoo.co.uk

Mr Paul OSEI-FOSU

Senior Standards Officer
 Ghana Standards Authority
 Pesticide Residues Laboratory
 P.O. Box MB 245
 ACCRA
 Tel: +233 208 150469
 Email: posei_fosu@yahoo.co.uk

Ms Olivia Peace Dzifa Vordogau

Senior Research Officer
 Quality Control Company LTD.
 Research
 Quality Control Company LTD. Ghana Cocoa Board P.
 P. O. Box M. 54 ACCRA
 Tel: +233 269 889282
 E-mail: dzifavord@yahoo.com

Mr Banahene Joel Cox Menka

Senior Research Officer
 Quality Control Company LTD.
 Research
 Quality Control Company LTD. Ghana Cocoa Board P.
 P. O. Box M. 54 ACCRA
 Tel: +233 261 175420
 E-mail: coxjmb@yahoo.com

GREECE - GRÈCE - GRECIA**Mr Emmanuel STANTZOS**

(Head of Delegation)
 Head of Economic and Commercial Section in Beijing
 Minister for Economic and Commercial Affairs Embassy
 of Greece in China
 No. 19 Guang Hua Lu,
 Chao Yang District
 100600 Beijing
 Tel: +86 (0)10 8532 6718
 Fax: +86 (0)10 8532 6738
 Email: ecocom-beijing@mfa.gr

GUYANA**Mr Sheirdath Michael RAMSAMMY**

(Head of Delegation)
 Inspector-Licensing and Registration
 Pesticides and Toxic Chemicals Control Board
 Email: smichael679@gmail.com

INDIA - INDE**Dr Pranjib CHAKRABARTY**

(Head of Delegation)
 Assistant Director General (Plant Protection &
 Biosafety)
 Indian Council of Agricultural Research (ICAR)
 Krishi Bhawan, Dr Rajendra Prasad Road
 110001 New Delhi
 Tel: 91-9540029275
 Email: adgpp.icar@nic.in

Dr Xavier THALIYAKUZH VARGHESE

Scientist A
 Spices Board India
 Ministry of Commerce and Industry
 Sugandha Bhavan
 Palarivattom
 Kerala S. INDIA
 Kochi-682025
 Tel: 0480-2330610
 Email: zaviersbqel@gmail.com / zavier.tv@nic.in

Mr Ranga Rao RAVINDRA

General Manager
 Agricultural And Processed Food Products Export
 Development Authority
 NCUI Building 3, Siri Institutional Area, August Kranti
 Marg, New Delhi
 110016 New Delhi
 Email: ravindra@apeda.gov.in

Dr Krishan Kumar SHARMA

Network Coordinator
 All India Network Project on Pesticide Residues Indian
 Agricultural Research Institute
 110012 New Delhi
 Tel: 011-25846396
 Email: kksaicrp@yahoo.co.in

INDONESIA - INDONÉSIE**Dr Joni MUNARSO**

(Head of Delegation)
 Principal Researcher
 Indonesian Agency For Agriculture Research And
 Development, Ministry Of Agriculture
 Indonesian Center For Agricultural Postharvest
 Research And Development
 Jl. Tentara Pelajar No. 12
 16114 BOGOR
 Tel: +622518321762
 Fax: +622518350920
 Email: joni_munarso@yahoo.co.id

Mr Nazly AL MAHDY

Head Of Section Of Food Crops And Horticulture
Ministry Of Agriculture, Republic Of Indonesia
Directorate Of Quality And Standardization
JI Harsono Rm No.3, Ragunan
12550 JAKARTA
Tel: +62217815881
Fax: +62217811468
Email: codex.kementan@yahoo.com

Dr Asep Nugraha ARDIWINATA

Researcher
Ministry of Agriculture
Indonesian Agency for Agriculture Research and
Development (IAARD)
JI Raya Laladon No.240 Laladon, Ciomas, Bogor, West
Java Indonesia
16610 BOGOR
Tel: +6281380659961
Fax: +62 251-8639181
Email: asena@indo.net.id

Mr Ok Teguh INDRAWAN MULIA

Laboratory Manager
Directorate of Quality Development of Goods, Ministry
Of Trade
Pesticide Laboratory
Jl. Raya Bogor Km 26 Ciracas, Jakarta Timur Indonesia
13740 JAKARTA
Tel: +62 21 8703881
Fax: +62 21 8710447
Email: oka_22@yahoo.com

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA**Mr Colm O'CRIBIN**

(Head of Delegation)
Agriculture Counsellor
Department of Agriculture, Food and the Marine
Department of Foreign Affairs
The Irish Embassy
Ritan Dong Lu 3
Beijing
Tel: 8618518363646
Email: Colm.OCribin@dfa.ie

JAPAN - JAPON - JAPÓN**Mr Masahiro SEGAWA**

(Head of Delegation)
Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Plant Products Safety Division, Food Safety and
Consumer Affairs Bureau
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo
Tel: +81-3-6744-2026
Fax: +81-3-3501-3774
Email: masahiro_segawa@nm.maff.go.jp

Dr Satoru NEMOTO

Section Chief
National Institute of Health Sciences
Division of Foods
1-18-1, Kamiyoga, Setagaya-ku
158-8501 Tokyo
Tel: +81-3-3700-1141
Fax: +81-3-3700-9348
Email: nemoto@nihs.go.jp

Mr Yoshiyuki TAKAGISHI

Assistant Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Food Safety Policy Division, Food Safety and
Consumer Affairs Bureau
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo
Tel: +81-3-3502-8731
Fax: +81-3-3597-0329
Email: yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp

Mr Yuji MATSUKURA

Assistant Director
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
Tel: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
Email: matsukura-yuuji@mhlw.go.jp

Mr Akira IINO

Technical Official
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
Tel: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
Email: iino-akira@mhlw.go.jp

KENYA**Mr Ngaruiya PAUL NJUGUNA**

Manager
Pest Control Products Board
Registration
Box Number 13794
800 NAIROBI
Tel: +254 722894138
Email: paul.ngaruiya12@yahoo.com

Mr Njane SAMUEL NJOROGE

Manager -Regulation and compliance
Tea Directorate
Compliance
P.O Box 20064
200 NAIROBI
Tel: +254-722200556
Email: Snjane@teaboard.or.ke

Dr Henry Kibet ROTICH

Chief Manager
Kenya Bureau Of Standards
Testing Laboratory
P.O Box 54974
200 Nairobi
Tel: +254206948000
Email: rotich@kebs.org

Mrs Caren OSORO

Senior Horticultural Officer
Horticultural Crops Directorate
Agriculture, Fisheries and Food Authority
P.O Box 42601
100 NAIROBI
Tel: +254 20 2088469
Email: caren_osoro@yahoo.com

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO**Mr Danny ZUST**

(Head of Delegation)
 chargé de mission
 Ministry of Health
 Direction de la Santé-Service de la Sécurité alimentaire
 3, rue des Primeurs
 L-2361 Strassen
 Tel: (+352) 247 75632
 Email: danny.zust@ms.etat.lu

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA**Mr Mohammad Nazrul Fahmi ABDUL RAHIM**

(Head of Delegation)
 Principal Assistant Director
 Department of Agriculture
 Email: nazrulfahmi@doa.gov.my

Ms Khairatul Azmah MOHAMED

Senior Research Officer
 Malaysian Agriculture Research and Development
 Institute
 Makmal Pestisid, Program Pengurusan Bersekitaran
 Agro Industri, Pusat Penyelidikan Sumber Strategik, Ibu
 Pejabat MARDI, Perisaran MARDI-UPM
 43400 Selangor
 Email: atul@mardi.gov.my

Ms Ili Safuraa OTHMAN GHANI

Assistant Director
 Department of Agriculture
 Email: ilisafura@doa.gov.my

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO**Mrs Hemlata DOWLUT**

(Head of Delegation)
 Senior Scientific Officer
 Ministry of Agro-Industry and Food Security
 Food Technology Laboratory
 Agricultural Services,
 Reduit,
 Mauritius
 80835 Reduit
 Tel: +230 4661419
 Fax: +2304668563
 Email: hdowlut@govmu.org

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO**Ms Alma Liliana TOVAR DÍAZ**

(Head of Delegation)
 Subdirectora de Certificación y Reconocimiento
 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
 Agroalimentaria (SENASICA)
 Guillermo Pérez V. 127. Col. Del Carmen Coyoacán
 4100 Distrito Federal
 Tel: +52(55) 5905-1000
 Email: alma.tovar@senasica.gob.mx

Ms Thalia ALVAREZ LUNA

Asesor Técnico
 Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
 Pesca Y Alimentación
 Dirección General De Normalización Agroalimentaria
 Avenida Municipio Libre 377, Col. Colonia Santa Cruz
 Atoyac, Benito Juarez.
 3310 Distrito Federal
 Tel: +52(55) 5905-1000
 Email: thalia.alvarez@sagarpa.gob.mx

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**Mr Ahmed JAAFARI**

(Head of Delegation)
 Chef de Service du Suivi et du Contrôle des intrants
 Chimiques
 office National de Sécurité Sanitaire des Produits
 Alimentaires(ONSSA)
 Agriculture
 Avenue Haj Ahmed Cherkaoui Agdal Rabat
 10000 Rabat
 Tel: +212537681351
 Fax: +212537676505
 Email: ahmedjaafari@yahoo.fr

Mr Aaar MUSTAPHA

Délégué
 Etablissement Autonome Contrôle et de Coordination
 des Exportations(EACCE)
 Agriculture
 N°72; Rue Mohamed Smiha, Casablanca
 20000 Casablanca
 Tel: +212 5 22 30 51 04
 Fax: +212 5 22 30 51 68
 Email: aaar@eacce.org.ma

Mr Zouaoui AHMED

chef de Service des Pesticides
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques(LOARC)
 Agriculture
 25 rue Nichakra Rahal Casablanca
 Casablanca
 Tel: +212522302007
 Fax: +212522301972
 Email: zouaouiloarc@yahoo.fr

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS**Mr Martijn MARTENA**

(Head of Delegation)
 Policy Officer
 Ministry of Health, Welfare and Sport
 Department of Nutrition, Health Protection and
 Prevention
 P.O. Box 20350
 2500 EJ The Hague
 Email: mj.martena@minvws.nl

Ms Dorin POELMANS

Policy Officer
 Dutch Food And Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 9201
 6700 Hc Wageningen
 Email: D.A.M.POELMANS@NVWA.NL

**NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE –
NUEVA ZELANDIA****Mr Warren HUGHES**

(Head of Delegation)
Principal Adviser ACVM Regulation and Assurance
Ministry for Primary Industries
Regulation & Assurance
25 The Terrace
Wellington
Email: warren.hughes@mpi.govt.nz

Mr Dave LUNN

Principal Adviser (Residues)
Ministry for Primary Industries
Regulation & Assurance
25 The Terrace
Wellington
Email: dave.lunn@mpi.govt.nz

Ms Nikki JOHNSON

Observer
Market Access Solutionz
Civic Assurance House
Level 2, 114 Lambton Quay
Wellington
Email: Nikki@solutionz.co.nz

NIGERIA - NIGÉRIA**Mr Peters. S.O. EMUZE**

(Head of Delegation)
Deputy Permanent Representative
Permanent Mission of Nigeria to the UN
Chenim du Petit-Saconnex 28A 1209 Geneva
Geneva
Tel: 41(0)766435886
Email: peteremuze@yahoo.com

PARAGUAY**Ing Jose Eduardo GIMÉNEZ DUARTE**

(Head of Delegation)
Coordinador de Comité
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de
Semilla
Trazabilidad Vegetal
Humaita N° 145 c/ Ntra. Sra. de la Asunción.
Edificio Planeta I
Asunción
Tel: 595 21 441549
Fax: 595 21 441549
Email: jose.gimenez@senave.gov.py

PHILIPPINES - FILIPINAS**Ms Ma.Esperanza UY**

(Head of Delegation)
Assistant Division Chief Plant Product Safety Services
Division and Chair, NCO Sub-Committee on Pesticide
Residues
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
San Andres Street, Malate, Manila, Philippines
Manila
Tel: 426 3366
Email: euy92@yahoo.com

Mr Sonny CONDE

OIC, National Pesticide Analytical Laboratory
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
San Andres Street, Malate, Manila, Philippines
Manila
Tel: 426 3366
Email: sonconde@yahoo.com

Mr Ibrahim RACMAT

Senior Science Research Specialist
Bureau of Agriculture and Fisheries Standards
Department of Agriculture
Visayas Avenue, Diliman Quezon City
1101
Tel: 4550031; +639272461777
Email: bongracmat@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA**Mr Artur SIEJKA**

(Head of Delegation)
II Secretary
Embassy of the Republic of Poland in Beijing
1, Ritan Rd. Beijing, China.
Post Code: 100600
Email: a.siejka@trade.gov.pl

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE -
REPÚBLICA DE COREA****Dr Geonjae IM**

(Head of Delegation)
Senior Researcher
National Academy of Agricultural Science, RDA
Agro-Materials Safety Evaluation Division
166 Nongsaengmyeong-ro, Iseo-myeon, Wanju-Gun,
Jeollabuk-do, Korea
Tel: 82-63-238-3354
Email: gunjim@korea.kr

Dr Moon-ik CHANG

Deputy Director
Ministry of Food and Drug Safety
Pesticide & Veterinary Drug Residue Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
363-700 Chungcheongbuk-do
Tel: +82-43-719-4204
Fax: +82-43-719-4200
Email: 1004@korea.kr

Ms Kyung-hee JUNG

Codex researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Food Standard Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
363-700 Chungcheongbuk-do
Tel: +82-43-719-2437
Fax: +82-43-719-2400
Email: inukioo@korea.kr

Mrs Hee-jung KIM

Scientific Officer
 Ministry of Food and Drug Safety
 Pesticide & Veterinary Drug Residue Division
 Osong Health Technology Administration Complex, 187
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
 363-700 Chungcheongbuk-do
 Tel: +82-43-719-4211
 Fax: +82-43-719-4200
 Email: heejung731@korea.kr

Dr Chan-hyeok KWON

Scientific Officer
 Ministry of Food and Drug Safety
 Food Standards Division
 Osong Health Technology Administration Complex, 187
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
 363-700 Chungcheongbuk-do
 Tel: +82-43-719-2420
 Fax: +82-43-719-2400
 Email: chkwon@korea.kr

Dr Hyo Chin KIM

Scientific Officer
 Ministry of Food and Drug Safety
 Food Standard Division
 Osong Health Technology Administration Complex, 187
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup
 363-700 Chungcheongbuk-do
 Tel: +82-43-719-2439
 Fax: +82-43-719-2400
 Email: hckim77@korea.kr

Mrs Hyun-hee KIM

Researcher
 National Agricultural Products Quality Management
 Service
 114 Anyangro Manangu, Anyang-si Republic of Korea
 Tel: +82-31-470-2987
 Email: dream71@korea.kr

Ms Hyesoon KANG

Researcher
 National Agricultural Products Quality Management
 Service
 125, Chungyeol-ro, Chuncheon-si, Gangwon-do
 Tel: +82-33-252-6028
 Email: k6300n@korea.kr

Dr Kyeong-ae SON

Researcher
 National Academy of Agricultural Science, RDA
 166 Nongsaengmyeong-ro, Iseo-myeon, Wanju-Gun,
 Jeollabuk-do, Korea
 Tel: 82-63-238-3356
 Email: sky199@korea.kr

Dr Sung-won PARK

Researcher
 Organization: Animal and Quarantine Agency
 Veterinary Drugs & Biologics
 175 Anyang-ro, Manan-go, Anyang-si, Gyeonggi-do
 Tel: +82-10-9699-1383
 Email: pasawa@korea.kr

Prof Mi-gyung LEE

Professor, Adviser
 Andong National University
 #1375 Gyeongdong-ro, Andong-si, Gyeongsangbuk-
 do, 706-749, Republic of Korea
 Tel: +82-54-820-6011
 Email: leemig@andong.ac.kr

Mr Jae-yong YOO

Observer
 Researcher
 Crop Life
 11th Fl., Samsung Life Insurance Daechi 2 Bldg. 412,
 Teheran-Ro, Gangnam-Gu, Seoul, 135-524, Korea
 Tel: +82-2-3490-0717
 Fax: +82-2-3490-4308
 Email: JYoo@dow.com

Dr Tae-hwa KIM

Observer
 Researcher
 Analysis Technology and Tomorrow Co.
 CEO
 301, 47 17th Road Kyungdae-ro Bukgu, Daegu, Korea
 Tel: +82-53-951-6800
 Fax: +82-53-951-6802
 Email: atnt_thkim@daum.net

Ms Eun-young KIM

Observer
 Researcher
 Analysis Technology and Tomorrow Co.
 Dept. of R&D
 301, 47 17th Road Kyungdae-ro Bukgu, Daegu, Korea
 Tel: +82-53-951-6800
 Email: eykim@atnt.co.kr

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE
- FEDERACIÓN DE RUSIA****Ms Olga EGOROVA**

(Head of Delegation)
 Senior research assistant
 The Federal Budgetary Establishment of Science
 «Federal Scientific Center of Hygiene named after
 F.F.Erisman» of the Federal Service for Supervision in
 Protection of the Rights of Consumer and Man Well-
 being
 Department of Toxicology and Environmental Health
 Tel: +7 906 031 81 90
 Email: ovycherova@mail.ru

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
ARABIA SAUDITA****Mr Mohammed ALJOHANI**

Senior Chemical Engineering specialist
 Saudi Food and Drug Authority
 Exective Dept. for Technical Regulations and
 Standards
 North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
 13312 - 6288 Riyadh
 Tel: 00966112038222
 Fax: 00966112751164
 Email: codex.cp@sFDA.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL**Prof Mamadou FALL**

(Head of Delegation)
Enseignant chercheur Toxicologue
Centre antipoison
Ministère Santé et Action sociale
Hôpital Fann
Dakar
Tel: 00221 774549900
Email: madoufal@gmail.com

Mr Nar DIENE

Expert-Unite Toxicovigilance
Centre Antipoison
Ministère Santé et Action sociale
Hôpital Fann de
Dakar
Tel: 00221 77 649 61 56
Email: snardiene@yahoo.fr

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR**Dr WU Yuan Sheng**

(Head of Delegation)
Deputy Director (Pesticide Residues Section)
Veterinary Public Health Laboratories Chemistry
Department
Laboratories Group
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
10 Perahu Road
718837 Singapore
Tel: +65-6795 2837
Fax: +65-6861 9491
Email: wu_yuan_sheng@ava.gov.sg
Website <http://www.ava.gov.sg>

Ms Mabel TAN

Senior Scientist
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
VPHL Chemistry Department
10 Perahu Road
718837 Singapore
Tel: +65 67952818
Email: mabel_tan@ava.gov.sg

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA**Mr Cesar CASADO DE SANTIAGO**

(Head of Delegation)
Head of Service of Pesticide residues in food
Spanish Agency for Consumer Affairs, Food Safety and
Nutrition
Subdirectorato-General for Food Safety Promotion
C Alcalá, 56
28014 Madrid
Email: ccasado@msssi.es

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN**Mrs Nour GRASHI**

(Head of Delegation)
Pesticide Residue Speachilist/ Head of Conformity
assessment section
Sudanese Standard & Metrology Organization
Pesticide Residue Standards
Khartoum Aljamaa Street Sudanese Standard &
Metrology Organization
+11111 Khartoum
Tel: +249912367408
Email: nourssmo2009@hotmail.com

Mrs Afag ALMAHY

Agriculture Engineering/ Crop Protection Specialist
Sudanese Standard & Metrology Organization
Standards Dep. Head Of Agricultural Committees Unit
Sudan/Khartoum Aljamaa Street Sudanese Standard &
Metrology Organization
+11111 Khartoum
Tel: +249912667800
Email: afaggoodluck@hotmail.com

Mrs Ihlam Hassan AHMED

Head of Pesticides Registration Section
Ministry of Agriculture & Irrigation, plant protection
Directorate.
Pesticide Registration sector
+11111 Khartoum
Tel: +249912839500
Fax: +249-85-337462
Email: ahlamhassan424@yahoo.com

Mrs Nada OSMAN

Ministry of Agriculture & Irrigation
Quality Control & Export Development
Khartoum -P.O.Box 285
+11111 Khartoum
Tel: +249912638318
Email: [nahadahamza2010@hotmail.com](mailto:nadahamza2010@hotmail.com)

Mr Husham Nasr Eldin Mustafa Hussan

Position: Chemist
Name of Organization: Agricultural Research
Corporation
Department: Pesticide Residue Analysis lab.
Address: Agricultural Research Corporation Crop
Protection Research Center
Wad Medani, P.O.Box126
Zip code: +11111
SUDAN
City: Khartoum
Telephone: +249912580061
E-mail: hushamab6@yahoo.com

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA**Ms Lucia KLAUSER**

(Head of Delegation)
Scientific Officer
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Food and Nutrition
3003 Bern
Tel: +41 58 462 95 69
Email: lucia.klauser@blv.admin.ch

Mr Till Stéphane GOLDMANN

Early Warning Group
Nestec Ltd.
Food Safety & Quality Competence Pillar
Nestlé Research Center
PO Box 44
1000 Lausanne
Email: Till.Goldmann@rdls.nestle.com

THAILAND - THÁILANDE - TAILANDIA**Ms Surmsuk SALAKPETCH**

(Head of Delegation)
Deputy Director General
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Department of Agriculture
50 Phaholyoyhin road, Ladyao, Chatuchak
10900 Bangkok
Tel: +66 2940 5418
Fax: +66 2579 4855
Email: ssalakpetch@gmail.com

Mr Charoen KAOWSUKSAI

Vice- Chairman of Food Processing Industry Club
The Federation of Thai Industries
Zone C, 4th Floor, 60 New Rachadapisek Rd.,
Klongtoey, Bangkok 10110 Thailand
Tel: 66(0)2345-1000
Email: charoen@cpram.co.th

Ms Julaporn SRINHA

Senior Veterinary Officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Department of Livestock Development
Governmentcomplex of Department of Livestock
Development Division of Animal Feed and Veterinary
Products Control 91 Moo 4, Tivanont Road, Bang kadi,
Mueang District, Pathumthani 12000
Tel: +66830668739
Email: julaporn19_dld@yahoo.com

Dr Nuansri TAYAPUTCH

consultant
Central Laboratory Thailand
50 Phaholyoyhin road, Chatujak
10900 Bangkok
Tel: +66878287658
Fax: +6629411267
Email: nuansri2011@gmail.com

Ms Panida CHAIYANBOON

Senior Scientist
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Department of Agriculture
50 Phaholyoyhin road, Chatujak
10900 Bangkok
Tel: +6625793577
Email: acpanida@yahoo.com

Ms Lamai CHUKIATWATANA

Senior Scientist
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Department of Agriculture
50 Phaholyoyhin road, Chatujak
10900 Bangkok
Tel: +6625793577
Email: lamai_c@yahoo.com

Mrs Sudarat KUEYLAW

Senior Veterinary officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Department of Livestock Development
20/158 Moo.4 Rungsitnakornayok rd, Thunyaburee
Patumtanee
Tel: +6618663510
Fax: +6629639213
Email: kooksudarat27@gmail.com

Mrs Ladda KAEWKLAPANYACHAROEN

medical scientist
Ministry of Public Health
Department of Medical Science
88/7 Tiwanon Rd. Amphur Muang,
11000 Nonthaburi
Tel: +6629510000 ext 99611
Fax: +662951000 ext 99602
Email: ladda.k@dmisc.mail.go.th

Ms Panpilad SAIKAEW

Standards Officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
50 Phaholyothin road, Chatujak
10900 Bangkok
Tel: +6625612277 ext 1427
Fax: +6625613357
Email: panpilad@acfs.go.th

Ms Chitra SETTAUDOM

Senior Advisor in Standards of Health Products
Ministry of Public Health
Food and Drug Administration
88/24 Moo 4, Tiwanon Rd., Muang
11000 Nonthaburi
THAILAND
11000 Nonthaburi
Tel: 662 590 7140
Fax: 662 591 8446
Email: schitra@fda.moph.go.th

Mr Pisan PONGSAPITCH

Deputy Secretary General
Ministry of Agriculture and Cooperatives
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
10900 Bangkok
Tel: +66 2 5612277 ext. 1120
Fax: +66 2 561 3712
Email: pisan@acfs.go.th

UGANDA - OUGANDA**Mr Geoffrey ONEN**

(Head of Delegation)
Principal Government Analyst
Government Chemist and Analytical Laboratory
P.O. Box 2174, Kampala
256 KAMPALA
Tel: +256-414-250464
Fax: +256-414-250474
Email: geoffrey.onen@gmail.com

Ms Irene WANYENYA

Deputy Food Desk Coordinator
National Drug Authority
Plot 46-48 Lumumba Avenue,
P.O. Box 23096, Kampala
256 KAMPALA
Tel: +256-414-255665
Fax: +256-414-255758
Email: iwanyenya@nda.or.ug

Ms Mary TUMUSHABE

Food Desk Administrator
National Drug Authority
Plot 46-48, Lumumba Avenue,
P.O. Box 23096, Kampala
256 KAMPALA
Tel: +256-414-255665
Fax: +256-414-255758
Email: mtumushabe@nda.or.ug

Ms Diana KABUZIRE

Ag. Head, Legal Services
National Drug Authority
Plot 46-48, Lumumba Avenue,
P.O. Box 23096, Kampala
256 KAMPALA
Tel: +256-414-255665
Fax: +256-414-255758
Email: dkabuzire@nda.or.ug

Mr David BAZIWANE

Senior Projects Officer - Agro Industry
Uganda Development Corporation
Plot 23, Lumumba Avenue,
Floor 5, Soliz House,
P.O. Box 7042, Kampala
256 KAMPALA
Tel: +256-414-258204
Email: baziwane@yahoo.co.uk

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Dr Bakari KAONEKA

(Head of Delegation)
Chief Research Officer
Ministry of Agriculture Food Security and Cooperatives
Tropical Pesticides Research Institution
P.O. Box 3024
ARUSHA, TANZANIA
TZA Arusha
Tel: +255 754476346
Email: bkaoneka2012@gmail.com

UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ms Barbara MADDEN

(Head of Delegation)
Minor Use Officer
U.S. Environmental Protection Agency
Office of Pesticide Programs, Registration Division
1200 Pennsylvania Ave., N.W.
20460 Washington, DC
Tel: +1 703 305 6463
Fax: +1 703 605 0781
Email: madden.barbara@epa.gov

Ms Marie MARATOS

International Issues Analyst
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW
20250 Washington, DC
Tel: +1-202-690-4795
Email: marie.maratos@fsis.usda.gov

Dr Terry COUNCELL

Chemist
Food and Drug Administration
CFSAN-Plant Products
5100 Paint Branch Parkway
20740 College Park, MD
Tel: +12404021180
Email: terry.councell@fda.hhs.gov

Dr Jennifer URBANSKI

Biologist, Invertebrate & Vertebrate Branch 1
U.S. Environmental Protection Agency
Registration Division, Office of Pesticide Programs
1200 Pennsylvania Ave, 7505 PY
20460 Washington, DC
Tel: +1-703-347-0156
Email: urbanski.jennifer@epa.gov

Ms Sara KUCENSKI

Agricultural Scientific Analyst
U.S. Department of Agriculture
Foreign Agricultural Service
1400 Independence Avenue, SW
20250 Washington D.C.
Tel: +12027206741
Fax: +12027200433
Email: sara.kucenski@fas.usda.gov

Mr Bill BARNEY

Senior Scientist
Rutgers University
Food, Crop Grouping, and Biopesticides
IR-4 Project Headquarters
500 College Road East
Suite 201 W
08540-6635 Princeton, NJ
Tel: +1-732-932-9575 ext. 4603
Fax: +1-609-514-2612
Email: barney@aesop.rutgers.edu

Ms Kimberly BERRY

Senior Manager
Bryant Christie, Inc.
Regulatory Data Services
500 Union Street, Suite 701
98101 Seattle, WA
Tel: +1-206-292-6340
Fax: +1-206-292-6341
Email: Kimberly.berry@bryantchristie.com

Dr Michal ELDAN

Vice President, Global Regulatory & Scientific Affairs
Luxembourg-Pamol, Inc.
Global Regulatory & Scientific Affairs
3647 Willowbend Blvd, Suite 810
77054 Houston, TX
Tel: +1.212.495.9717
Email: meldan@luxpam.com

Dr Raul GUERRERO

Consultant
793 N. Ontare Road
93105 Santa Barbara, CA
Tel: +18058981830
Fax: +18058981830
Email: guerrero_raul_j@yahoo.com

Dr Jamin HUANG

Senior Regulatory Manager
Bayer CropScience
Regulatory Affairs
2. T.W. Alexander Drive
27709 Research Triangle Park, North Carolina
Tel: +1-919-549-2634
Email: jamin.huang@bayer.com

Mr Douglas NELSON

Senior Advisor for Trade,
IP & Strategic Issues CropLife America
Legal
1156 15th Street NW, Suite 400
20005 Washington, DC
Tel: +12028723880
Fax: +12023551417
Email: dnelson@croplifeamerica.org

Dr Ronald WILLIAMS

Director, Crop Protection Technology Safety
The Coca-Cola Company
Corporate Scientific and Regulatory Affairs
PO Box 1734
30301 Atlanta, GA
Tel: +14046767035
Fax: +14045987035
Email: ronaldwilliams@coca-cola.com

Dr Daniel KUNKEL

Associate Director Food and International Programs
Rutgers, the State University of NJ
IR-4 Program Project Headquarters
500 College Road East, Suite 201 W
8540 Princeton, NJ
Tel: +1 732 932 9575 ext. 4616
Fax: +1 609 514 2612
Email: kunkel@aesop.rutgers.edu

VIET NAM**Mr Huu Huyen TRAN**

(Head of Delegation)
Engineer
Directorate for Standards, Metrology and Quality
8 Hoang Quoc Viet, street
4 Hanoi
Tel: 912367228
Email: nghiepvu3@quatest1.com.vn

Mr Hoang Viet VU

Inspector of No.3 (Food agricultural product - chemical inspection)
Directorate for Standards, Metrology and Quality
Quality Assurance and Testing Center 3
49 Pasteur, District 1
88 Ho Chi Minh city
Tel: 0084 918136226
Fax: 0084 918136226
Email: vt-phuong@quatest3.com.vn

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

International Pulse Trade and Industries**Confederation****Confédération Internationale du Commerce et des Industries des Légumes Secs****Confederación Internacional de Comercio e Industria de Verduras Secas****Mr Roy George LIDSTONE**

consultant
Pulse Canada
The Carstone Group Inc.
13 Ancona Crescent
Nepean, Ontario
Canada K2G 0N7
K2G 0N7 Nepean
Tel: +1 613 697 9092
Email: roylidstone@bell.net

Mrs Karen HULEBAK

Principal
ResolutionStrategy,LLC
23093 Charlottesville,virginia
Email: karen.hulebak@gmail.com

Mr Daniel GAD

Managing Director
Omega Farms
Addis Abeba
Email: dangad2012@gmail.com

Mr Yajun DING

Director, Beijing Office
Grain and Feed Trade Association (GAFTA)
Email: Gafta@263.net

Mr Robert Gaynor AHERN

Head, Agricultural Health and Food Safety
IICA
Email: robert.ahern@iica.int

Mr John BENNETT

Farmer
CICILS
Biggar
Email: john@bennettjs.ca

Croplife International**Mr Michael MICHENER**

Director of Sustainability Policy
CropLife International
326 avenue Louise
1050 Brussels
Tel: 3225420410
Fax: 3225420419
Email: michael.michener@croplife.org

Dr Michael KAETHNER

Regulatory Policy Manager
Bayer CropScience
Alfred-Nobel-Strasse 50
40789 Monheim
Tel: 4.9217338752e+011
Email: michael.kaethner@bayer.com

Dr Peter CHALMERS

Head of Development & Registration
Adama Asia Pacific Pte Ltd
9 Temasek Boulevard
Suntec Tower 2 #16-03A
38989 Singapore
Tel: 6564999320
Fax: 6564999324
Email: peter.chalmers@adama.com

Dr Marcus THEURIG

Regulatory Policy & Issue Manager
Bayer CropScience
Alfred-Nobel-Strasse 50
40789 Monheim
Tel: 4.9217338358e+011
Fax: 4.9217338357e+011
Email: marcus.theurig@bayer.com

Mrs Molly MILLER

Import Tolerance Strategist
BASF
North American Regulatory
26 Davis Drive
27709 Durham NC
Tel: 19195472304
Fax: 19195472850
Email: molly.miller@basf.com

Mrs Chie IWAI

Arysta LifeScience Corporation
Regulatory Affairs
8-1, Akashi-cho
Chuo-ku
104-6591 Tokyo
Tel: 81335474513
Fax: 81335474695
Email: chie.iwai@arysta.com

Dr Kazuaki IJIMA

Associate Director
The Institute of Environmental Toxicology
Chemistry Division
4321 Uchimoriya-machi
Joso-shi
303-0043 Ibaraki
Tel: 81297274516
Fax: 81297274517
Email: ijima@iet.or.jp

Mr Naoto SAKIYAMA

Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd
Regulatory Affairs Division, Biosciences Sales &
Marketing
2-3-1 Nishi-Shibukawa
525-0025 Kusatsu, Shiga
Tel: 81775624122
Fax: 81775624160
Email: n-sakiyama@iskweb.co.jp

Mr Peter WATSON

Regulatory Leader
Dow AgroSciences
Regulatory Sciences and Regulatory Affairs
3B Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon,
OX144RN, UK Abingdon
Tel: 0044 1235 437968
Email: pwatson@dow.com

Mrs Takako KUMETA

Manager
Mitsui Chemicals Agro, Inc.
Registration & Regulatory Affairs Department
1-19-1 Nihonbashi
Chuo-ku
103-0027 Tokyo
Tel: 81352902906
Fax: 81332311174
Email: takako.kumeta@mitsuichemicals.com

Mrs Carmen TIU DE MINO

Global Residue and Risk Leader
Dow AgroSciences
9330 Zionsville Road
46268 Indianapolis
Tel: 13173724215
Fax: 13173724880
Email: tcarmen@dow.com

Mr Tomohiro OMURA

No information
Hokko Chemical Industry Co., Ltd
Regulatory Affairs
1-5-4 Nihonbashi
Honcho
Chuo-ku
103-8341 Tokyo
Tel: 81332795831
Fax: 81332418125
Email: omura-t@hokkochem.co.jp

Mr James William PICKERING

Registration Manager
Nihon Nohyaku Co., Ltd
Regulatory
5 Pioneer Court
Vision Park
Histon
CB24 9PT Cambridge
Tel: 4.4150967074e+011
Fax: 4.4122323312e+011
Email: bpickering@nichino-europe.com

Mr Tokunori YOKOTA

General Manager
Japan Crop Protection Association
Regulatory Affairs
2-3-6 Kayaba-cho
Nihobashi
Chuo-ku
103-0025 Tokyo
Tel: 81356497191
Fax: 81356497245
Email: yokota@jcpa.or.jp

Mrs Mayumi YAMAMOTO

Kyoyu Agri Co., Ltd
Registration and RC Department
Yamaman Bldg 11F
6-1 Koami-cho
Nihonbashi
Chuo-ku
103-0016 Tokyo
Tel: 8135465708
Fax: 81336395299
Email: yamamoto-mayumi@kyoyu-agri.co.jp

Mr Yukio KIMURA

Assistant General Manager
Nihon Nohyaku Co., Ltd
Regulatory Affairs Unit, Research & Development
Division
Kyobashi OM Bldg
19-8 Kyobashi
1-Chome
Chuo-ku
104-8386 Tokyo
Tel: 81363611411
Fax: 81363611451
Email: kimura-yukio@nichino.co.jp

Mr Yuji IKEMOTO

Assistant General Manager
Nihon Nohyaku Co., Ltd
Regulatory Affairs Unit, Research & Development
Division
Kyobashi OM Bldg
19-8 Kyobashi
1-Chome
Chuo-ku
104-8386 Tokyo
Tel: 81363611411
Fax: 81363611451
Email: yikemoto@nichino.net

Mr Kazuyuki FUKUSHIMA

Registration Specialist
ISK Biosciences Corporation
7470 Auburn Road
Suite A
44077 Concord, OH
Tel: 14403574643
Fax: 14403574661
Email: fukushimak@iskbc.com

Mr Yasuyuki IJIMA

Manager
Nissan Chemical Industries, Ltd
Regulatory Affairs, Planning & Development
Agricultural Division
Kowa Hitotsubashi Building
3-7-1 Kandanishiki-ko
Chiyoda-ku
101-0054 Tokyo
Tel: 81332968151
Fax: 81332968016
Email: ijima@nissanchem.co.jp

Mr Naoto IKEGAMI

Manager
Nippon Soda Co., Ltd
Agro Product Division
2-1 Ohtemachi
2-chome
Chiyoda-ku
100-8165 Tokyo
Email: n.ikegami@nippon-soda.co.jp

Mr Toshio SHIMOMURA

Consultant
National Federation of Agricultural Cooperation
Associations
1-3-1 Otemachi
Chiyoda-ku
100-6832 Tokyo
Tel: 81362718289
Fax: 81352182536
Email: shimomura-toshio-q1@zennoh.or.jp

Mr Takeshi SHIBUYA

Manager
SDS Biotech K.K.
Regulatory Affairs
1-1-5 Higashi-Nihombashi
Chuo-ku
103-0004 Tokyo
Tel: 81358255516
Fax: 81358255501
Email: takeshi_shibuya@sdsbio.co.jp

Mr Yoshihiro WADA

Manager
SDS Biotech K.K.
Regulatory Affairs
1-1-5, Higashi-Nihombashi
Chuo-ku
103-0004 Tokyo
Tel: 81358255516
Fax: 81358255501
Email: yoshihiro_wada@sdsbio.co.jp

Mr Hiroo WAKIMORI

Chemistry Technical Lead, Asia
Monsanto Japan Limited
Chemical Regulatory Affairs
Kyobashi Souseikan 6F
2-5-18 Kyobashi
Chuo-ku
104-0031 Tokyo
Tel: 81362644856
Fax: 81335665411
Email: hiroo.wakimori@monsanto.com

Mr Yoshihiro NISHIMOTO

R&RA Manager
Sumitomo Chemical Co, Ltd
Crop Protection division
27-1, Shinkawa 2-Chome
Chuo-ku
104-8260 Tokyo
Tel: 81355435692
Fax: 81355435695
Email: nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp

Mrs Mi Kyoung PARK

Regulatory Affairs
 Syngenta Korea Ltd
 18th floor, SC bank building
 Jongro 47
 Korea
 110-121 Jongro-Gu
 Tel: 8.2108807466e+011
 Fax: 8227343880
 Email: mikyoung.park@syngenta.com

Mr Philip BRINDLE

Global MRL Manager
 BASF Agricultural Products
 26 Davis Drive
 NC27709 Durham NC
 Tel: 19195472654
 Fax: 19195472850
 Email: philip.brindle@basf.com

Mr Craig DUNLOP

Regulatory Policy Lead
 Syngenta
 Regulatory Affairs
 Schwarzwaldallee 215
 4058 Basel
 Tel: 41791393178
 Fax: 41613236855
 Email: craig.dunlop@syngenta.com

Dr Otto KLEIN

Dietary Safety Expert
 Bayer CropScience
 Alfred-Nobel-Strasse 50
 40789 Monheim
 Tel: 4.9217338346e+011
 Fax: 4.9217368587e+011
 Email: otto.klein@bayer.com

Mr Vasant PATIL

Director - Science & Regulatory Affaris
 CropLife Asia
 Regulatory
 150 Cantment Road
 BI Block B/#01-07
 89762 Singapore
 Tel: 6591501802
 Fax: 6562221615
 Email: vasant.patil@croplifeasia.org

Mr Neil John LISTER

Technical Manager
 Syngenta
 Product Safety
 Jealott's Hill International Research Centre
 RG42 6EY Bracknell
 Tel: 4.4787263565e+011
 Email: neil.lister@syngenta.com

Dr Peter HORNE

Global Regulatory Affairs Manager
 DuPont Crop Protection
 Product Stewardship and Regulatory
 1090 Elkton Road
 19711 Newark
 Tel: 13023666228
 Fax: 13023517022
 Email: peter.horne-1@dupont.com

International Atomic Energy Agency
Agence Internationale de l'énergie Atomique
Organismo Internacional de Energía Atómica

Dr Johannes CORLEY

Food Safety Specialist
 International Atomic Energy Agency
 Nuclear Sciences & Application, Joint FAO/IAEA
 Division of Nuclear Techniques in Food & Agriculture,
 Vienna International Centre
 PO Box 100
 A-1400 Vienna
 Tel: +43-1-2600-21695
 Email: j.s.corley@iaea.org

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL
FOUNDATION

Dr Gabriele LUDWIG

Associate Director, Environmental Affairs
 INC International Nut and Dried Fruit Council
 Almond Board of California
 1150 9th St. Modesto, CA 95354 U.S.A
 Tel: +209-765-0578
 Email: gludwig@almondboard.com

International Society of Citriculture
Société Internationale des Travailleurs de
l'agrumiculture
Sociedad Internacional de Citricultura

Mr James R. CRANNEY

Representative for ISC
 International Society of Citriculture
 c/o California Citrus Quality Council
 853 Lincoln Way, Suite 206
 Auburn, California 95603
 95603 Auburn
 Tel: 5308851894
 Fax: 5308851546
 Email: jcranney@calcitrusquality.org

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED
CHEMISTRY

Dr Caroline HARRIS

Member
 IUPAC
 c/o Exponent international Ltd.
 The Lenz
 Hornbeam Park
 HG2 8RE Harrogate
 Tel: +44 1423 853201
 Fax: +44 1423 810431
 Email: charris@uk.exponent.com

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF
THE UNITED NATIONS
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR
L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Ms Yongzhen YANG

FAO JMPR Secretary
 00153, Viale delle Terme di Caracalla
 Rome, Italy
 Tel: +39 06 57054246
 Fax: +39 06 57053224
 E-mail: Yongzhen.Yang@fao.org

Ms Daniela BATTAGLIA

Livestock production Officer
FAO
AGriculture and Consumer Department
Viale delle Terme di Caracalla
153 Rome
Tel: 390657056773
Email: daniela.battaglia@fao.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD****Dr Philippe Jean VERGER**

Scientist
World Health Organization (WHO)
Risk Assessment and Management
20, avenue Appia
CH-1211 Geneva27
Tel: +41 22 791 3053
Email: vergerp@who.int

**CODEX SECRETARIAT / SECRÉTARIAT DU CODEX
/ SECRETARÍA DEL CODEX****Ms Gracia BRISCO**

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission.
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 2700
E-mail: Gracia.Brisco@fao.org

Ms Annamaria BRUNO

Senior Food Standards Officer
Joint FAO - WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italy
Phone: +39 06570 56254
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr. KyongMO KANG

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission.
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 4796
E-mail: KyongMo.Kang@fao.org

**CCPR SECRETARIAT / SECRÉTARIAT DU CCPR /
SECRETARÍA DEL CCPR****HOST GOVERNMENT SECRETARIAT /
SECRÉTARIAT DU GOUVERNEMENT HÔTE /
SECRETARÍA DEL GOBIERNO ANFITRIÓN****Mr Duanxiang YAN**

Deputy Director,
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86-10-59194106
E-mail: yanduanxiang@agri.gov.cn

Dr Guibiao YE

Director
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4302
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: yeguibiao@agri.gov.cn

Dr Hongun ZHANG

Director
Planning and Finance Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4257
E-mail: zhanghongjun@agri.gov.cn

Ms Xiaojun WANG

Deputy Director
International Cooperation Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4342
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: wangxiaojun@agri.gov.cn

Ms Mengmeng QU

Deputy Director
Environment Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4033
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: jianqiu@agri.gov.cn

Ms Dongmei QIN

Professor
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4078
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: qindongmei@agri.gov.cn

Ms Guangyan ZHU

Senior Agronomist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4105
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: zhuquangyan@agri.gov.cn

Mr Zuntao ZHENG

Senior Agronomist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4078
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: zhengzuntao@agri.gov.cn

Ms Xiuying PIAO

Senior Agronomist
Registration Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4105
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: piaoxiuying@agri.gov.cn

Dr Xianbin LI

Senior Agronomist
Planning and Finance Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4254
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: lixianbin@agri.gov.cn

Ms Lifang DUAN

Senior Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: duanlifang@agri.gov.cn

Dr Fengzu ZHANG

Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: duanlifang@agri.gov.cn

Ms Xue YU

Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Mr Yizhou YAN

Toxicologist
Health Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: + 86 10 5919 4244
Fax: +86 10 5919 4244
E-mail: [yizhou_8848@sina.com](mailto:yizhou8848@sina.com)

Ms Jun XU

Associate Professor
Institute of Plant Protection,
Chinese Academy of Agricultural Sciences
No.2 West Yuan Ming Yuan Road
100193, Beijing, China
Tel: 86-10-62815938
Fax: 86-10-62815938
E-mail: xujun1977927@163.com

Ms Changjie KE

Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District
100125, Beijing, China
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

APÉNDICE II**RESPUESTAS DEL CCPR A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019**

Las respuestas del CCPR47 figuran **en negrita y subrayadas**.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera coherente los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las esferas de trabajo de prioridad más alta se desarrollen de forma oportuna.	Las normas nuevas o actualizadas se elaborarán de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas a tenor de estos criterios.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <u>Sí</u></p> <p>¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para el establecimiento de normas?</p> <p><u>El CCPR ha desarrollado criterios específicos para dar prioridad a los plaguicidas para la evaluación por la JMPR, es decir, la Sección 5.2 “Selección de plaguicidas para evaluación por la JMPR” de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.</u></p> <p>¿Se propone el Comité elaborar esos criterios? <u>No</u></p>				
	1.2: Determinar de forma proactiva las cuestiones incipientes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Establecer un proceso sistemático para fomentar la determinación de cuestiones incipientes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités aplican enfoques sistemáticos para determinar las cuestiones incipientes. - Presentación de informes de forma periódica sobre el enfoque sistemático y las cuestiones incipientes al Comité Ejecutivo de la Comisión a través de la Secretaría del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <u>Sí</u></p> <p>¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los Miembros?</p> <p><u>Las cuestiones que surgen identificadas por los Miembros, otros comités o la FAO/OMS se presentan a la atención del Comité.</u></p> <p>¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo?</p> <p><u>Actualmente no existe ningún enfoque sistemático, pero podría ser necesario elaborar uno si se considerara que el proceso actual es insuficiente.</u></p>				
		1.2.2: Elaborar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades determinadas por los Miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Mejora de la capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes a las necesidades de sus Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de los comités en los que se determinen las necesidades de los Miembros y se establezcan prioridades al respecto. - Presentación de informes al Comité Ejecutivo de la Comisión por parte de los comités sobre cómo se abordan en las normas las necesidades de los Miembros como parte del proceso de examen crítico.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
Asuntos incluidos en la cuestión 1.2				
2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.	2.1: Garantizar un uso coherente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los órganos conjuntos de expertos FAO/OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos, a la luz de los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tendrán en cuenta el asesoramiento científico de manera coherente durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> - En relación al asesoramiento científico, núm. de veces en que: - se determina; - se solicita; - se utiliza de forma oportuna.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita? ¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p> <p><u>El trabajo del CCPR está basado en el asesoramiento científico proporcionado por la JMPR. El Comité solicita asesoramiento científico a la JMPR cada año mediante el establecimiento de los calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas. El "formulario de preocupaciones" elaborado por el CCPR (Sección 5.5 "Procedimiento para formular preocupaciones y aclaraciones" de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas) permite a los Miembros comunicar preocupaciones y solicitar aclaraciones sobre las recomendaciones de la JMPR cuando los Miembros tienen una preocupación.</u></p>				
		2.1.2: Fomentar la utilización de los conocimientos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumenta el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Cómo se aseguran los miembros de que el asesoramiento científico pertinente se incluye en las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y examinar de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?</p> <p><u>Los miembros implican a sus expertos científicos y expertos (del gobierno y de fuera del gobierno) para proporcionar información y observaciones al trabajo del CCPR. Las delegaciones cuentan con expertos que tienen conocimientos y experiencia para participar en el debate.</u></p> <p><u>El entrenamiento y los talleres especiales pueden contribuir a potenciar la participación técnica de los países en el trabajo del CCPR.</u></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		2.1.3: Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes al estudiar las posibles medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de las normas del Codex.	Se determinan y documentan mejor todos los factores pertinentes examinados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de documentos de los comités en los que se señalan los factores determinantes para las recomendaciones en materia de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo se abordaron esos factores en el contexto de la elaboración de normas.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <u>Sí</u></p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?</p> <p><u>En la realización de su trabajo para el desarrollo de principios y directrices de gestión de riesgos, el Comité está sujeto al Manual de procedimiento y el mandato del Codex. El Comité sigue los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y garantiza que solo se tengan en cuenta factores legítimos.</u></p>				
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones sobre la gestión de riesgos a las partes interesadas.	Se comunican eficazmente las recomendaciones en materia de gestión de riesgos a las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de comunicaciones/publicaciones en Internet que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <u>Sí</u></p> <p>Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los Miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los Miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión?</p> <p><u>La comunicación de las recomendaciones de gestión de riesgos se efectúa a través de normas, directrices y otros textos afines, que se colocan en el sitio web del Codex. La elaboración de una estrategia de comunicación sería de utilidad para los miembros.</u></p>				
3: Facilitar la participación efectiva de los Miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <u>Sí</u></p> <p>¿Se hace uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? <u>El Comité utiliza principalmente el inglés para sus grupos de trabajo. Cuando es posible el Comité utiliza otros idiomas oficiales lo cual contribuye a aumentar la participación de los miembros.</u></p> <p>¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación?</p> <p><u>El Comité determina la elección de los idiomas principalmente sobre la base de la disponibilidad de recursos y el anfitrión del grupo de trabajo (GT). La copresidencia de los GT podría facilitar el uso de un idioma oficial diferente al inglés.</u></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de las capacidades para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea posible, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejora de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones?</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿qué temas podrían abordarse?</p> <p><u>Sí, en los últimos años se han organizado talleres y acontecimientos paralelos para aumentar la concienciación sobre el trabajo del CCPR y proporcionar información técnica sobre temas específicos (por ejemplo, el taller sobre Evaluación de la inocuidad de los residuos de plaguicidas celebrado de forma consecutiva con el CCPR45).</u></p>				
4: Aplicar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de referencia (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos con dos meses de antelación a una reunión programada frente a los documentos distribuidos con menos de dos meses de antelación a la reunión. - Se determinan y abordan los factores que retrasan potencialmente la distribución de los documentos. - Aumenta la ratio (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de antelación a las reuniones.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Cuenta la Comisión con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación?</p> <p><u>El requisito de distribución oportuna de los documentos figura en el Manual de procedimiento. El seguimiento de cerca de las actividades de los GTE y el cumplimiento de los plazos límite (por ejemplo, la solicitud de observaciones) ayudaría a garantizar una preparación y distribución más oportunas de los documentos en todos los idiomas.</u></p>				
		4.1.5: Incrementar la programación conjunta de reuniones de los grupos de trabajo con las de los comités.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités y Miembros del Codex.	- Núm. de reuniones presenciales de los grupos de trabajo celebradas de forma conjunta con las reuniones del Comité, cuando proceda.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Dispone el Comité de grupos de trabajo basados en la presencia física independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?</p> <p><u>El CCPR utiliza GTE como la primera opción y cuando es necesario se celebran GTP junto con las reuniones del Comité. También se establecen grupos de trabajo durante la reunión sobre temas concretos (por ejemplo, cultivos menores, clasificación) para facilitar el trabajo del Comité.</u></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	4.2: Mejorar la capacidad de lograr un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para lograr un consenso en lo que respecta a la labor del Codex.	Concienciación entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaborada material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso y se pone a disposición de los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Se ejecutan programas de capacitación dirigidos a los delegados asociados con las reuniones del Codex. - Determinación y análisis de los impedimentos para lograr un consenso en el Codex y orientación adicional para abordar dichos impedimentos, en caso necesario.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí</p> <p>¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué medidas se han tratado de adoptar? ¿Qué otras medidas podrían adoptarse?</p> <p><u>Pueden plantearse problemas sobre temas concretos; sin embargo el Comité hace todo lo posible para garantizar que las decisiones se tomen con base en el consenso; Los GT se utilizan para facilitar el establecimiento de consenso.</u></p>				

APÉNDICE III**ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 5/8**

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
103	Fosmet			
	FB 0265 Arándanos agrios	3	5/8	
105	Ditiocarbamatos			
	HS 0775 Cardamomo, semillas	0.1	5/8	
	HS 0779 Coriandro, semillas	0.1	5/8	
	HS 0780 Cumino, semillas	10	5/8	
	HS 0731 Hinojo, semillas	0.1	5/8	
	VR 0604 Ginseng	0.3	5/8	
	DV 0604 Ginseng, desecado (incluido ginseng rojo)	1.5	5/8	
	HS 0790 Pimienta, negra, blanca	0.1	5/8	
	VO 0444 Pimientos picantes	3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	
116	Triforina			
	FB 0020 Arándanos americanos	0.03	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	VO 0440 Berenjenas	1	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.7	5/8	
133	Triadimefon			
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1	5/8	Basado en los usos del triadimenol
	FB 0269 Uvas	0.3	5/8	Basado en los usos del triadimenol
148	Propamocarb			
	VB 0400 Brécoles	3	5/8	
	VB 0402 Coles de Bruselas	2	5/8	
	VB 0404 Coliflor	2	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VA 0384 Puerro	30	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	2	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
160	Propiconazol			
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	8	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.5	5/8	

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	AS 0647 Paja y forraje seco de avena	8	5/8	
	AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	15	5/8	
	AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	15	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	15	5/8	
168	Triadimenol			
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1	5/8	Basado en los usos del triadimenol
	FB 0269 Uvas	0.3	5/8	
173	Buprofezin			
	SB 0716 Café en grano	0.4	5/8	
175	Glufosinato-Amonio			
	VD 0541 Soja (seca)	2	5/8	
181	Miclobutanilo			
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.8	5/8	
	VB 0040 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0.05	5/8	
	VA 0035 Hortalizas de bulbo	0.06	5/8	
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	5/8	
	FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	0.9	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	6	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.9	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	5	5/8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	0.05	5/8	
	AL 0157 Leguminosas forrajeras	0.2	5/8	A partir de residuos en cultivos rotacionales
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	3	5/8	
	VO 0051 Pimientos	3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	2	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.6	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0.06	5/8	
	AS 0081 Paja y forraje seco de cereales	0.3	5/8	A partir de residuos en cultivos rotacionales
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.8	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.3	5/8	
185	Fenpropatrin			
	AM 0660 Cáscara de almendras	10	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	2	5/8	
	OR 0001 Aceite comestible de cítricos	100	5/8	
	SB 0716 Café en grano	0.03	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.03	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0051 Pimientos	1	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	7	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	1	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	DF 0014 Ciruelas pasas	3	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.01	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	2	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	3	5/8	
	VO 0448 Tomate	1	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.15	5/8	
210	Piraclostrobin			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	0.3	5/8	

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.8	5/8	
225	Dimetomorf			
	VS 0620 Alcachofas	2	5/8	
	VP 0062 Frijoles desgranados (= frijoles sin vaina)	0.7	5/8	
	VB 0400 Brécoles	4	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolladas	6	5/8	
	VS 0624 Apio	15	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	5	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1.5	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.6	5/8	
	FB 0269 Uvas	3	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.8	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.6	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	9	5/8	
	VP 0064 Guisantes desgranados (= guisantes sin vaina) (semillas carnosas)	0.15	5/8	
	VA 0388 Chalote	0.6	5/8	
	VL 0502 Espinacas	30	5/8	
	VA 0389 Cebolleta, cebollín	9	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.5	5/8	
	VL 0505 Hojas de taro (colocasia)	10	5/8	
230	Clorantraniliprol			
	FC 0001 Frutos cítricos	0.7	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.2	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.05	5/8	
232	Protioconazol			
	FB 2006 Bayas de arbusto	1.5	5/8	
	FB 0265 Arándanos agrios	0.15	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	Excepto sandías
	GC 0645 Maíz	0.1	5/8	
	AS 0645 Forraje seco de maíz	15	5/8	
	AL 0697 Forraje de cacahuete (maní)	15	5/8	
	GC 0656 Maíz reventón	0.1	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.2	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.02	5/8	
	AS 0447 Forraje de maíz dulce	15	5/8	Código de producto tentativo

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
237	Spirodiclofen			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.9	5/8	
	FB 0020 Arándanos americanos	4	5/8	
238	Clotianidin			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.03	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.2	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	0.07	5/8	
	FI 0345 Mango	0.04	5/8	
	HH 0738 Mentas	0.3	5/8	
243	Fluopyram			
	VS 0621 Espárragos	0.01 (*)	5/8	
	FB 0264 Moras	3	5/8	
	VB 0400 Brécoles	0.3	5/8	
	VB 0402 Coles de Bruselas	0.3	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolladas	0.15	5/8	
	VB 0404 Coliflor	0.09	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.07	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.15	5/8	
	VL 0482 Lechuga arrepollada	15	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	15	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.07	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	1	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.5	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	1	5/8	
	FB 0272 Frambuesas, negras, rojas	3	5/8	
245	Tiametoxam			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.5	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.3	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	0.09	5/8	
	FI 0345 Mango	0.2	5/8	
	HH 0738 Mentas	1.5	5/8	
247	Benzoato de emamectina			
	VL 0510 Lechuga alargada	0.7	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	0.7	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	0.005 (*)	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.001 (*)	5/8	
252	Sulfoxaflor			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	1.5	5/8	
	FC 0002 Limones y limas (incluido el cidro)	0.4	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.1	5/8	
	FC 0003 Mandarinas (incluidos los híbridos afines a la mandarina)	0.8	5/8	
	FC 0004 Naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos afines a la naranja): Varios cultivares	0.8	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	0.4	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.5	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.3	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.03	5/8	
	FC 0005 Toronjas y pomelos fruits (incluidos los híbridos afines al tipo "Shaddock", entre otros pomelos)	0.15	5/8	
259	Sedaxane			
	AL 0061 Forraje seco de frijoles	0.01 (*)	5/8	
	GC 0080 Cereales en grano	0.01 (*)	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	0.01 (*)	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0.01 (*)	5/8	
	AS 0161 Paja, heno y forraje seco de cereales y otras plantas afines a las gramíneas	0.1	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.01 (*)	5/8	
261	Benzovindiflupir			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.05	5/8	
264	Fenamidona			
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.8	5/8	
	VP 0062 Frijoles desgranados (= frijoles sin vaina)	0.15	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolladas	0.9	5/8	
	VR 0577 Zanahoria	0.2	5/8	
	VS 0624 Apio	40	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	SO 0691 Semilla de algodón	0.02 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VB 0042 Brasicáceas de flor (incluidos los brécoles: brécoles, coles chinas y coliflor)	4	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1.5	5/8	Excepto los pimientos picantes, las setas y el maíz dulce
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.15	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.6	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.3	5/8	
	VL 0482 Lechuga arropollada	20	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	0.9	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	0.02	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.15	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	3	5/8	
	VO 0444 Pimientos picantes	4	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	30	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VA 0388 Chalote	0.15	5/8	
	VA 0389 Cebolleta, cebollín	3	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.04	5/8	
	SO 0702 Semillas de girasol	0.02 (*)	5/8	
	CP 0448 Salsa de tomate	3	5/8	Código de producto tentativo
	VW 0448 Pasta de tomate	4	5/8	
	MW 0448 Puré de tomate	3	5/8	Código de producto tentativo
	VS 0469 Achicoria Witloof (brotes)	0.01 (*)	5/8	
265	Fluensulfona			
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	0.3	5/8	Excepto el maíz dulce y las setas
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	2	5/8	
	VW 0448 Pasta de tomate	0.5	5/8	
	DV 0448 Tomate desecado	0.5	5/8	
272	Aminociclopiraclor			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.3	5/8	
	AS 0162 Heno o forraje seco de gramíneas	150	5/8	

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.03	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	5/8	
	ML 0106 Leches	0.02	5/8	
273	Ciflumetofeno			
	AM 0660 Cáscara de almendras	4	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0.3	5/8	
	OR 0001 Aceite comestible de cítricos	36	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1.5	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.02	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.6	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.4	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.6	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.3	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.01 (*)	5/8	
274	Diclobenil			
	VB 0040 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0.05	5/8	
	FB 2005 Zarzas	0.2	5/8	
	VS 0624 Apio	0.07	5/8	
	GC 0080 Cereales en grano	0.01 (*)	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	0.15	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.04	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.03	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	0.01 (*)	5/8	Excepto el maíz dulce y las setas
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.01 (*)	5/8	
	JF 0269 Zumo (jugo) de uva	0.07	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.05	5/8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	0.3	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.01 (*)	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	0.02	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	0.01 (*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	PF 0111 Grasas de aves	0.02	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.03	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.1	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0.01 (*)	5/8	
	AS 0081 Paja y forraje seco de cereales	0.4	5/8	
275	Flufenoxurón			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.05 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.05 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FC 0004 Naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos afines a la naranja): Varios cultivares	0.4	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	20	5/8	
276	Imazamox			
	AL 1020 Forraje de alfalfa	0.1 (*)	5/8	
	VD 0071 Frijoles (secos)	0.05 (*)	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.05 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VD 0533 Lentejas (secas)	0.2	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	0.05 (*)	5/8	
	SO 0697 Maní (cacahuete)	0.01 (*)	5/8	
	VD 0072 Guisantes (arvejas), secos	0.05 (*)	5/8	
	VP 0064 Guisantes desgranados (= guisantes sin vaina) (semillas carnosas)	0.05 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	0.05 (*)	5/8	
	GC 0649 Arroz	0.01 (*)	5/8	
	AS 0649 Paja y forraje seco de arroz	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.01 (*)	5/8	
	AL 0541 Forraje de soja	0.01 (*)	5/8	
	SO 0702 Semillas de girasol	0.3	5/8	
	GC 0654 Trigo	0.05 (*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	0.2	5/8	
	CF 1210 Germen de trigo	0.1	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0.05 (*)	5/8	
277	Mesotriona			
	VS 0621 Espárragos	0.01 (*)	5/8	
	FB 2006 Bayas de arbusto	0.01 (*)	5/8	
	FB 2005 Zarzas	0.01 (*)	5/8	
	FB 0265 Arándanos agrios	0.01 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	SO 0693 Linaza	0.01 (*)	5/8	
	GC 0645 Maíz	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	GC 0646 Mijo (Incluidos mijo japonés, mijo perla, mijo común, mijo africano, panizo común, mijo menor)	0.01 (*)	5/8	
	GC 0647 Avena	0.01 (*)	5/8	
	VO 0442 Okra (Quimbombó)	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VS 0627 Ruibarbo	0.01 (*)	5/8	
	CM 0649 Arroz descascarado	0.01 (*)	5/8	
	GC 0651 Sorgo	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.03	5/8	
	GS 0659 Caña de azúcar	0.01	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.01 (*)	5/8	
278	Metrafenona			
	GC 0640 Cebada	0.5	5/8	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	6	5/8	
	VC 0424 Pepinos	0.2	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	20	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VC 0425 Pepinillos	0.2	5/8	
	FB 0269 Uvas	5	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0450 Setas	0.5	5/8	
	AS 0647 Paja y forraje seco de avena	6	5/8	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
GC 0647 Avena	0.5	5/8	
VO 0444 Pimientos picantes	2	5/8	
HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	
VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	2	5/8	
PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
GC 0650 Centeno	0.06	5/8	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	10	5/8	
VC 0431 Calabaza de verano	0.06	5/8	
FB 0275 Fresas (frutillas)	0.6	5/8	
VO 0448 Tomate	0.4	5/8	
GC 0653 Triticale	0.06	5/8	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	10	5/8	
GC 0654 Trigo	0.06	5/8	
CF 0654 Salvado elaborado de trigo	0.25	5/8	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	10	5/8	
CF 1212 Harina integral de trigo	0.08	5/8	

APÉNDICE IV**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 5**

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
185	Fenpropatrin			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	7	5	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (comprende todos los productos en este subgrupo)	3	5	
	FP 0009 Frutas pomáceas	3	5	
264	Fenamidona			
	VL 0485 Hojas de mostaza	60	5	
	VL 0502 Espinaca	60	5	

APÉNDICE V**LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****Para revocación**

Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
105 Ditiocarbamatos			
HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	10	CXL-D	
116 Triforina			
FP 0226 Manzana	2	CXL-D	
FB 0020 Arándanos americanos	1	CXL-D	
VB 0402 Coles de Bruselas	0.2	CXL-D	
GC 0080 Cereales en grano	0.1	CXL-D	
FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	2	CXL-D	
VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	1	CXL-D	
FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	1	CXL-D	
VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.5	CXL-D	
FB 0268 Uva espina	1	CXL-D	
FS 0247 Melocotones (duraznos)	5	Po	CXL-D
FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	2	CXL-D	
FB 0275 Fresas (frutillas)	1	CXL-D	
VO 0448 Tomate	0.5	CXL-D	
133 Triadimefon			
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	10	CXL-D	Basado en los usos del triadimefon y triadimenol
148 Propamocarb			
VB 0404 Coliflor	0.2	CXL-D	
PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	CXL-D	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
160 Propiconazol			
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	2	CXL-D	
MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	CXL-D	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	CXL-D	
ML 0106 Leches	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	2	CXL-D	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	2	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	2	CXL-D	
168 Triadimenol			
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	10	CXL-D	Basado en los usos del triadimefon y triadimenol
175 Glufosinato-Amonio			
VD 0541 Soja (seca)	2	CXL-D	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
181	Miclobutanilo			
	FI 0327 Banano	2	CXL-D	
	MM 0812 Carne de vacuno	0.01 (*)	CXL-D	
	ML 0812 Leche de vaca	0.01 (*)	CXL-D	
	MO 0812 Vacuno, despojos comestibles	0.01 (*)	CXL-D	
	FB 0278 Grosellas negras	0.5	CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	1	CXL-D	
	DH 1100 Lúpulo desecado	2	CXL-D	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.2	CXL-D	Excepto las ciruelas pasas
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.5	CXL-D	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
	DF 0014 Ciruelas pasas	0.5	CXL-D	
	FS 0012 Frutas de hueso	2	CXL-D	Excepto las ciruelas
	FB 0275 Fresas (frutillas)	1	CXL-D	
	VO 0448 Tomate	0.3	CXL-D	
185	Fenpropatrin			
	MM 0812 Carne de vacuno	0.5 (grasa)	CXL-D	
	ML 0812 Leche de vaca	0.1	CXL-D	
	MO 0812 Vacuno, despojos comestibles	0.05	CXL-D	
	SO 0691 Semilla de algodón	1	CXL-D	
	OC 0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar	3	CXL-D	
	VO 0440 Berenjenas	0.2	CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
	VC 0425 Pepinillos	0.2	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	5	CXL-D	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	10	CXL-D	
	VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	1	CXL-D	
	PM 0110 Carnes de aves	0.02 (grasa)	CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	2	CXL-D	
	VO 0448 Tomate	1	CXL-D	
210	Piraclostrobin			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	CXL-D	
	FS 0245 Nectarina	0.3	CXL-D	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.3	CXL-D	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.8	CXL-D	
225 Dimetomorf			
VB 0400 Brécoles	1	CXL-D	
VB 0041 Coles arrepolladas	2	CXL-D	
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	5	CXL-D	
VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1	CXL-D	Excepto los hongos comestibles las setas y el maíz dulce (maíz en la mazorca y en granos)
FB 0269 Uvas	2	CXL-D	
FB 0275 Fresas (frutillas)	0.05	CXL-D	
230 Clorantraniliprol			
FC 0001 Frutos cítricos	0.5	CXL-D	
243 Fluopyram			
FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.4	CXL-D	
247 Benzoato de emamectina			
VL 0510 Lechuga alargada	1	CXL-D	
VL 0483 Lechuga romana	1	CXL-D	
259 Sedaxane			
GC 0640 Cebada	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	0.1	CXL-D	
AS 0647 Paja y forraje seco de avena	0.1	CXL-D	
GC 0647 Avena	0.01 (*)	CXL-D	
GC 0650 Centeno	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	0.1	CXL-D	
VD 0541 Soja (seca)	0.01 (*)	CXL-D	
GC 0653 Triticale	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	0.1	CXL-D	
GC 0654 Trigo	0.01	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0.1	CXL-D	

APÉNDICE VI**PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 7**

Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
90 Clorpirifos-Metilo			
GC 0640 Cebada	3 Po	7	
GC 0640 Cebada	10 Po	7	
GC 0647 Avena	10 Po	7	
GC 0649 Arroz	10 Po	7	
GC 0654 Trigo	3 Po	7	
CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	6 PoP	7	
CF 1210 Germen de trigo	5 PoP	7	
126 Oxamilo			
FC 0001 Frutos cítricos	3	7	
VC 0424 Pepinos	1	7	
VC 0046 Melones, excepto sandías	1	7	
VO 0051 Pimientos	5	7	
178 Bifentrin			
FI 0345 Mango	0.5	7	
VO 0442 Okra (Quimbombó)	0.2	7	
FI 0350 Papaya	0.4	7	
189 Tebuconazol			
VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	2	7	
212 Metalaxilo-M			
FP 0226 Manzana	0.02 (*)	7	
SB 0715 Cacao en grano	0.02	7	
FB 0269 Uvas	1	7	
VL 0482 Lechuga arropollada	0.5	7	
VA 0385 Cebolla, bulbo	0.03	7	
VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	0.5	7	
VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	7	
VL 0502 Espinaca	0.1	7	
SO 0702 Semillas de girasol	0.02 (*)	7	
VO 0448 Tomate	0.2	7	

APÉNDICE VII**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 4**

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
31	Diquat			
	VD 0071 Frijoles (secos)	0.05		4
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)		4
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)		4
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)		4
	ML 0106 Leches	0.001 (*)		4
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)		4
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)		4
90	Clorpirifos-Metilo			
	GC 0080 Cereales en grano	5	Po	4 Excepto maíz y arroz
	CM 0649 Arroz descascarado	1.5	Po	4
	CM 1205 Arroz pulido	0.2	Po	4
148	Propamocarb			
	VB 0041 Coles arrepolladas	1		4
	VL 0480 Berza común acéfala (incluidas la variedades siguientes: Col rizada, berza común rizada, berza escocesa, berza de mil cabezas; y excluidas la col de meollo)	20		4
178	Bifentrin			
	FB 0275 Fresas (frutillas)	3		4
225	Dimetomorf			
	VL 0483 Lechuga romana	20		4
243	Fluopyram			
	VO 0051 Pimientos	0.5		4
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	5		4
252	Sulfoxaflor			
	TN 0085 Nueces de árbol	0.015		4
253	Pentopirad			
	AS 0645 Forraje seco de maíz	10	(extracto seco)	4
	VL 0485 Hojas de mostaza	50		4

APÉNDICE VIII**ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****Retirados por el CCPR**

	Producto	LMR (mg/kg)	Trámite	Nota
175	Glufosinato-Amonio			
	VD 0541 Soja (seca)	3	MRL-W	
189	Tebuconazol			
	VC 0432 Sandía	0.1	MRL-W	
224	Difenoconazol			
	FI 0350 Papaya	0.3	MRL-W	
252	Sulfoxaflor			
	FC 0001 Frutos cítricos	0.9	MRL-W	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.4	MRL-W	
	FS 0012 Frutas de hueso	3	MRL-W	(excepto las cerezas)

APÉNDICE IX**PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS****En el trámite 7****LEGUMBRES****Clase A****Tipo 2 Hortalizas Grupo 015 Código alfabético VD**

El grupo 015. Legumbres consta de semillas maduras, desecadas de forma natural o artificial, de plantas leguminosas conocidas como judías (secas) y guisantes (secos). Legumbres son semillas secas sin las vainas.

Las semillas en la vaina están protegidas de la mayoría de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo, salvo los plaguicidas que presentan una acción sistémica. No obstante, las judías y guisantes secos suelen exponerse a tratamientos después de la cosecha

Las legumbres secas se consumen después de la elaboración o de cocinarlas en el hogar.

Los productos de este grupo están agrupados en 2 subgrupos:

15A Judías desecadas

15B Guisantes desecados

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto.**

Grupo 015 Legumbres**Código n.º****Producto**

VD 0070

Legumbres**Subgrupo 015****Judías secas****Código n.º****Producto**

VD 2065

Judías secas

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VD 0071

Frijoles (*Phaseolus spp.*) (secos)

Phaseolus spp.; varias especies y cultivares

VD 2890

Frijoles (*Vigna spp.*) (secos)

Vigna spp.; varias especies y cultivares

VD

Frijoles negros tipo tortuga¹

VD 0560

Frijol “adzuki” (seco)

Vigna angularis (Willd.) Ohwi & Ohashi

sin: *Phaseolus angularis* (Willd.) W. Wight;

VD 2891

Frijol-ñame

Sphenostylis stenocarpa (Hochst. Ex A. Rich.) Harms

VD 0520

Guisante de tierra (semilla seca)

Vigna subterranea (L.) Verde.;

sin: *Voandzeia subterranea* (L.) Thou.

-

Guisante ojinegro, véase caupí (seco), VD 0526

Vigna unguiculata (L.) Walp. subsp. *unguiculata*

-

Mungo negro (seco), véase frijol de urd (seco), VD 0521

-

Frijol de tierra, véase poroto de Egipto (seco), VD 0531

¹ Los productos iluminados deben ser revisados por el CCPR48.

- VD 0523 **Habas** (secas)
Vicia faba L, subsp. *faba*, var. *faba*
 sin: *V. faba* L. var. *major* (Harz) Beck
- **Frijol de manteca**, véase frijolillo (seco), VD 0534
- **Judía de metro** (seca), véase caupí (seco), VD 0527
Vigna unguiculata (L.) Walp. subsp *cylindrical* (L.) Verdc.
 sin: *Dolichos catjang* Burm.
- VD 0526 **Frijol común** (seco)
Phaseolus vulgaris L.
- VD 2892 **Vicia**
Vicia sativa L.
- VD 0527 **Caupí** (seco)
Vigna unguiculata (L.) Walp;
 sin: *V. sinensis* (L.) Savi ex Hassk.; *Dolichos sinensis* L.
- **Frijol arándano**, véase frijol común (seco), VD 0526
- **Frijol enano** (seco), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Judía común** (seca), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Frijol de enrame**, véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
- Lenteja de tierra, véase lenteja de tierra, VD 0563
- VD 2893 **Dólico de Goa** (seco)
Psophocarpus tetragonolobus (L.) DC.
- **Frijoles verdes**, véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
- Mungo verde** (seco), véase frijol mungo (seco), VD 0536
- VD 2894 **Guar** (seco)
Cyamopsis tetragonoloba (L.) Taub;
 sin: *C. psoralioides* (lam.) DC.
- **Vicia villosa**, véase vicia villosa, VD 2904
- **Porotos**, véase frijol común, Grupo 014: Hortalizas leguminosas
- **Haba caballar** (seca), véase habas (secas), VD 0523
- VD 0562 **Judía espárrago**
Macrotyloma uniflorum (Lam.) Verdc.
 sin: *Dolichosuni florus* Lam.; *D. biflorusauct.* non L.
- **Frijol caballero** (seco), véase poroto de Egipto (seco), VD 0531
- VD 2895 **Frijol de playa**, (seco)
Canavalia ensiformis (L.) DC.
- VD 0563 **Lenteja de tierra**
Macrotyloma geocarpum (Harms) Marcechal & Baudet;
 sin: *Kerstingiella geocarpa* Harms.
- **Haboncillos** (secos), véase frijol común (seco), VD 0526
- VD 0531 **Poroto de Egipto** (seco)
Lablab purpureus (L.) spp. dulce *purpureus*
 sin: *Dolichos lablab* L.; *Lablab niger* Medik; *L. vulgaris* Savi

- VD 0534 **Frijolillo** (seco)
Phaseolus lunatus L.;
 sin: *Ph. Limensis* Macf.; *Ph. inamoenus* L.
- VD 0545 **Altramuces** (secos)
Lupinus spp., spp. dulce, variedades y cultivares con un bajo contenido de alcaloides
- **Frijol “moth”** (seco), véase frijol “moth” (seco), VD 0535
- VD 2896 **Judía de marama**
Tylosema esculentum (Burch.) A. Schreib.
- VD 0535 **Frijol “moth”** (seco)
Vigna aconitifolius (Jacq.) Verde.
 sin: *Phaseolus aconitifolius* Jacq.; *Ph. trilobus* Ait;
- VD 0536 **Frijol mungo** (seco)
Vigna radiata (L.) Wilczek, var. *radiata*;
 sin: *Phaseolus aureus* Roxb;
- VD 2897 **Alverjón**
Vicia narbonensis L.
- **Alverjón**, véase alverjón VD 2897
- **Alubias** (secas), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Judías pintas**, véase frijol común (seco), VD 0526
- VD 2898 **Arveja roja**
Vicia benghalensis L.
- VD 0539 **Frijol arroz** (seco)
Vigna umbellata (Thunb.) Ohwi & Ohashi;
 sin: *V. calcarata* (Roxb.) Kurz; *Phaseolus calcaratus* Roxb.
- **Frijol trepador**, véase frijol común, Grupo 014: Hortalizas leguminosas
- VD 2899 **Judía encarnada** (seca)
Phaseolus coccineus L.
- **Frijol sieva** (seco), véase frijolillo (seco), VD 0534
- **Guisante sureño**, véase caupí (seco), VD 0527
Vigna unguiculata (L.) Walp. subsp. *unguiculata*
- VD 0541 **Soja** (seca)
Glycine max (L.) Merr.;
- **Soja negra** (seca), véase soja (seca), VD 0541
- **Soja** (seca), véase soja (seca), VD 0541
- VD 2900 **Frijol haba** (seco)
Canavalia gladiata (Jacq.) DC.
- VD 0564 **Frijol tepari** (seco)
Phaseolus acutifolius Gray, var. *acutifolius*
 Sin: *Phaseolus acutifolius* Gray, var. *latifolius* Freem.
- VD 2901 **Haba**
Vicia faba L. var. *minor*

- VD 0521 **Frijol de urd** (seco)
Phaseolus mungo L.;
 sin: *Vigna mungo* (L.) Hepper
- VD 2902 **Frijol terciopelo** (seco)
Mucuna pruriens (L.) DC.
- VD 2903 **Bocha cultivada** (seca)
Lotus tetragonolobus L.
 sin: *Tetragonolobus purpureus* Moench

VD Frijoles blancos

- VD 2904 **Vicia villosa**
Vicia villosa (Roth)
 Sin: *V. villosa* spp. *dasycarpa* (Ten.) Cavil.

Subgrupo 015B Guisantes desecados

Código n.º

Producto

- VD 2066 **Guisantes secos**
 (Comprende todos los productos de este subgrupo)
- VD 0072 **Guisantes (arvejas)** (secos)
Pisum spp.
Guisantes (secos), *Pisum sativum*, véase guisante pardo (seco) VD 0561
- **Gandul**, véase gandú (seco), VD 0537
- **Almorta**, véase almorta (seca), VD 2920
- VD 0524 **Garbanzo** (seco)
Cicer arietinum L.
- VD 0561 **Guisante pardo** (seco)
Pisum sativum L., subsp. *sativum* var. *arvense* (L.) Poir.
 sin: *Pisum arvense* L.
- **Guisante**, véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
- VD 2920 **Almorta** (seca)
Lathyrus sativus L.
- VD 0533 **Lenteja** (seca)
Lens culinaris Medik subsp. *culinaris*
 sin: *Lens esculenta* Moench.; *Ervum lens* L.
- VD 0537 **Gandú** (seco)
Cajanus cajan (L.) Millsp.
 sin: *C. Indicus* Spreng.
- **Mungo rojo** (seco), véase gandú (seco), VD 0537
- **Guisante de desgranar** (seco), guisante pardo (seco), VD 0561

APÉNDICE X**ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS****En el trámite 4****HORTALIZAS LEGUMINOSAS****Clase A****Tipo 2 Hortalizas Grupo 014 Código alfabético VP**

El grupo 014 Hortalizas leguminosas se ha formado con las semillas carnosas y vainas no maduras de plantas leguminosas que normalmente se conocen como judías y guisantes.

Las vainas están completamente expuestas a los plaguicidas durante la temporada de cultivo, mientras que la semilla carnosa está protegida dentro de la vaina de la mayoría de los plaguicidas, excepto los plaguicidas con acción sistémica.

Las formas carnosas se pueden consumir como vainas enteras o como el producto desgranado. La soja inmadura se comercializa normalmente y se sirve con vainas, pero las vainas no son comestibles y solo se consumen las semillas carnosas.

Este grupo contiene 4 subgrupos basados en la morfología y la práctica de cultivo:

14A Judías con vaina

14B Guisantes con vaina

14C Judías carnosas sin vaina

14D Guisantes carnosos sin vaina

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto salvo que se especifique lo contrario.**

Grupo 014 Hortalizas leguminosas**Código n.º****Producto**

VP 0060

Hortalizas leguminosas**Subgrupo 14A*****Judías con vaina*****Código n.º****Producto**

VP 2060

Judías con vaina

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VP 0061

Legumbres (*Phaseolus spp.*) (vainas verdes y semillas no maduras)

VP 2840

Judías con vaina (*Vigna spp.*) (vainas verdes y semillas no maduras)

-

Frijol espárrago (vainas), véase frijol espárrago, VP 0544

-

Guisante espárrago (vainas), véase dólico de Goa, VP 0530

-

Mungo negro (vainas verdes), véase frijol de urd, VP 0521

-

Dólico gigante (vainas jóvenes y semillas no maduras), véase poroto de Egipto, VP 0531

VP 0522

Habas (vainas verdes y semillas no maduras)

Vicia faba L. subsp. *faba*, var. *faba*

VP 2841

Judía de metro (vainas inmaduras y semillas verdes)

Vigna unguiculata (L.) Walp. subsp. *cylindrical* (L.) Verdc.

sin: *Dolichos catjang* Burm.

-

Frijol espárrago chino, véase frijol espárrago, VP 0544

-

Guar (vainas jóvenes), véase guar, VP 0525

- VP 0526 **Frijol común** (vainas y semillas no maduras)
Phaseolus vulgaris L., varios cultivares
- VP 0527 **Caupí** (semillas no maduras)
Vigna unguiculata (L) Walp. subsp. *unguiculata*
- **Frijol angulado** (vainas no maduras), véase dólico de Goa, VP 0530
- **Frijol de enrame** (vainas y semillas no maduras), véase frijol común
(vainas y semillas no maduras), VP 0526
- **Frijol de jardín**, véase frijol común, VP 0526
- VP 0530 **Dólico de goa** (vainas no maduras)
Psophocarpus tetragonolobus (L.) DC.
- **Habichuelas verdes** (vainas verdes y granos no maduros), véase frijol común (vainas
y semillas no maduras), VP 0526
- **Mungo verde** (vainas verdes), véase frijol mungo, VP 0536
- **Soja verde**, véase soja (semillas carnosas en vainas), VP 0546
- VP 0525 **Guar** (vainas jóvenes)
Cyamopsis tetragonoloba (L.) Taub;
sin: *C. psoralioides* (lam.) DC.
- **Porotos** (vainas verdes y semillas no maduras), véase frijol común (vainas
y semillas no maduras), VP 0526
- **Frijol caballero** (vainas verdes y semillas no maduras), véase poroto de Egipto (vainas
y semillas no maduras), VP 0531
- VP 0532 **Frijol de playa** (vainas tiernas y semillas no maduras)
Canavalia ensiformis (L.) DC.
- **Haboncillos** (vainas), véase frijol común (vainas y semillas no maduras), VP 0526
- VP 0531 **Poroto de Egipto** (vainas y semillas no maduras)
Lablab purpureus (L.) spp. dulce *purpureus*
sin: *Dolichos lablab* L.; *Lablab niger* Medik; *L. vulgaris* Savi
- **Frijol de Manila** (vainas no maduras), véase dólico de Goa (vainas no maduras),
VP 0530
- **Frijol “mat”** (vainas verdes), véase frijol “moth” (vainas verdes), VP 0535
- VP 0535 **Frijol “moth”** (vainas verdes)
Vigna aconitifolius (Jacq.) Verde.
sin: *Phaseolus aconitifolius* Jacq.; *Ph. trilobus* Ait;
- VP 0536 **Frijol mungo** (vainas verdes)
Vigna radiata (L.) Wilczek, var. *radiata*;
sin: *Phaseolus aureus* Roxb;
- VP 0539 **Frijol (poroto)** (vainas y semillas no maduras) véase Frijol común (vainas y semillas no
maduras) VP 0526
- VP 0539 **Frijol arroz** (vainas tiernas)
Vigna umbellata (Thunb.) Ohwi eg Ohashi;
sin: *V. calcarata* (Roxb.) Kurz; *Phaseolus calcaratus* Roxb.
- **Frijol trepador**, véase frijol común, VP 0526

VP 0540	Judía encarnada (vainas y semillas) <i>Phaseolus coccineus</i> L.
-	Judía plana , véase frijol común (vainas y semillas no maduras), VP 0526
-	Judihuela (vainas jóvenes), véase frijol común, VP 0526
VP 0546	Soja (semillas carnosas en vainas) <i>Glycine max</i> (L.) Merr.;
VP 2842	Petai (vainas y semillas no maduras) <i>Parkia speciosa</i> Hassk.
VP 0542	Frijol haba (vainas jóvenes y granos) <i>Canavalia gladiata</i> (Jacq.) DC.
VP 0521	Mungo negro (vainas verdes) <i>Vigna mungo</i> (L.) Hepper var. <i>Mungo</i> sin: <i>Phaseolus mungo</i> L.;
-	Soja (edamame) , véase soja (semillas carnosas en vainas), VP 0546
-	Frijolillo , véase frijol común, VP 0526
-	Frijol de alas (vainas no maduras), véase dólico de Goa, VP 0530
VP 0543	Bocha cultivada (vainas jóvenes) <i>Lotus tetragonolobus</i> L. sin: <i>Tetragonolobus purpureus</i> Moench
VP 0544	Frijol espárrago (vainas) <i>Vigna unguiculata</i> subsp. <i>sesquipedalis</i> (L.) Verdc.
Subgrupo 14B	Guisantes con vaina
Código n.º	Producto
VP 2061	Guisantes con vaina (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras) <i>Pisum</i> spp.
-	Guisante enano , véase tirabeque (vainas jóvenes), VP 0537
VP 0528	Guisantes (vainas verdes) <i>Pisum sativum</i> L. var. <i>Sativum</i>
VP 2850	Almorta (vainas tiernas) <i>Lathyrus sativus</i> L.
VP 0533	Lenteja (vainas tiernas) <i>Lens culinaris</i> Medik subsp. <i>Culinaris</i> sin: <i>Lens esculenta</i> Moench.; <i>Ervum lens</i> L.
-	Guisante cometodo , véase tirabeque
VP 0537	Gandú (vainas y semillas verdes tiernas) <i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp. sin: <i>C. indicus</i> Spreng.

VP 0538	Tirabeque (vainas jóvenes) <i>Pisum sativum</i> L., subsp. <i>sativum</i> var. <i>macrocarpon</i> Ser.; <i>P. sativum</i> L., spp. <i>sativum</i> , var. <i>Sacharatum</i>
-	Chícharo rojo (semillas verdes y/o semillas verdes jóvenes), véase gandú, VP 0537
-	Chícharo chino , véase tirabeque (vainas jóvenes), VP 0537
-	Guisante de hebra (vainas jóvenes), véase tirabeque, VP 0538 <i>Pisum sativum</i> L., spp. <i>sativum</i> , var. <i>sacharatum</i>
Subgrupo 14C	Judías carnosas sin vaina
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VP 2062	Judías carnosas sin vaina (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0062	Frijoles desgranados (<i>Phaseolus</i> spp.) (semillas carnosas)
VP 2860	Judías sin vaina (<i>Vigna</i> spp.) (semillas carnosas)
VP 0520	Guisante de tierra (semillas no maduras) <i>Voandzeia subterranea</i> (L.) Thou.
-	Guisantes ojinegros (semillas carnosas), véase caupí (semillas carnosas), VP 2863
-	Dólico gigante (semillas no maduras), véase poroto de Egipto, VP 2864
VP 0523	Habas desgranadas (carnosas) (semillas no maduras) <i>Vicia faba</i> L. subsp. <i>faba</i> , var. <i>Faba</i>
VP 2861	Judía de metro (semillas carnosas) <i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp. subsp. <i>cylindrical</i> (L.) Verdc. sin: <i>Dolichos catjang</i> Burm.
VP 2862	Frijol común (semillas carnosas) <i>Phaseolus vulgaris</i> L., varios cultivares
VP 2863	Caupí (semillas carnosas) <i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp. subsp. <i>Unguiculata</i>
-	Haba común (granos no maduros), véase habas desgranadas, VP 0523
-	Habichuelas (granos verdes), véase frijol común (semillas carnosas), VP 2862
VP 0530	Dólico de Goa (semillas carnosas) <i>Psophocarpus tetragonolobus</i> (L.) DC.
-	Frijol caballero (semillas no maduras), véase poroto de Egipto (semillas carnosas), VP2864
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VP 2864	Frijol de playa (semillas no maduras) <i>Canavalia ensiformis</i> (L.) DC.
VP 2865	Poroto de Egipto (semillas carnosas) <i>Lablab purpureus</i> (L.) spp. dulce <i>purpureus</i> sin: <i>Dolichos lablab</i> L.; <i>Lablab niger</i> Medik; <i>L. vulgaris</i> Savi
VP 0534	Frijolillo (semillas carnosas) <i>Phaseolus lunatus</i> L.; sin: <i>Ph. limensis</i> Macf.; <i>Ph. inamoenus</i> L.

VP 0545	Altramuces <i>Lupinus</i> ssp, spp. dulce, variedades y cultivares con bajo contenido de alcaloides
-	Frijol “mat” (semillas frescas), véase frijol “moth” (semillas frescas), VP 2866
VP 2866	Frijol “moth” (semillas frescas) <i>Vigna aconitifolius</i> (Jacq.) Verde. sin: <i>Phaseolus aconitifolius</i> Jacq.; <i>Ph. trilobus</i> Ait;
VP 0540	Judía encarnada (semillas carnosas) <i>Phaseolus coccineus</i> L.
-	Frijol sieva (granos frescos verdes), véase frijolillo, VP 0534
-	Guisante sureño , véase caupí (semillas carnosas), VP 2863
VP 0541	Soja (semillas carnosas) <i>Glycine max</i> (L.) Merr.;
-	Soja , véase soja (semillas carnosas), VP 0541
VP 2867	Petai (vainas carnosas) <i>Parkia speciosa</i> Hassk.
VP 2868	Frijol terciopelo <i>Mucuna Pruriens</i> (L.) DC.
Subgrupo 14D	Guisantes carnosos sin vaina
Código n.º	Producto
VP 2063	Guisantes carnosos sin vaina (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0064	Guisantes sin vaina (semillas carnosas) <i>Pisum</i> spp.
VP 0524	Garbanzo (semillas carnosas) <i>Cicer arietinum</i> L.
-	Garbanzos , véase garbanzo (semillas carnosas), VP 0524
VP 0529	Guisantes , (semillas carnosas no maduras) <i>Pisum sativum</i> L. var. <i>sativum</i>
-	Arveja , véase guisantes (semillas carnosas no maduras, VP 0529)
VP 2881	Lenteja (semillas carnosas) <i>L. culinaris</i> Medik subsp. <i>culinaris</i> sin: <i>Lens esculenta</i> Moench.; <i>Ervum lens</i> L.
VP 2882	Gandú (semillas verdes tiernas) <i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp.; sin: <i>C. indicus</i> Spreng.
-	Chícharo rojo (semillas verdes tiernas), véase gandú (semillas verdes tiernas), VP 2882

Parte A**ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LMR DE PLAGUICIDAS
PARA CULTIVOS MENORES****Para adopción****1. Número mínimo de ensayos para establecer LMR para cultivos menores**

Con el fin de ayudar a los países miembros a identificar cultivos menores y facilitar la presentación de datos a la JMPR, se han elaborado criterios a utilizar por el CCPR y la JMPR. Ello comprende el número mínimo de ensayos necesarios que corrobore el establecimiento de LMR para cultivos menores. Debido a que desde el punto de vista del consumo los cultivos menores son menos importantes, pueden necesitarse menos ensayos para establecer LMR que los que se necesitan para los cultivos principales.

A partir de los niveles de consumo (% del consumo diario/cápita total) se han derivado tres categorías.

- Categoría 1 - Ningún dato en FAOSTAT y ningún dato en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos: se consideraría caso por caso
- Categoría 2 - <0,5% en todo el mundo y < 0,5% en todos los grupos: mínimo de 4 ensayos
- Categoría 3 - <0,5% en todo el mundo y > 0,5% en uno o varios grupos: mínimo de 5 ensayos

Para asignar los cultivos a estas categorías se definió una metodología (Anexo 1), que se basa en un enfoque de dos niveles. El primer nivel se basa en el consumo en todo el mundo y el segundo, en el consumo "local" según se define en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos.

Los cultivos se clasifican según los valores del consumo mundial superiores e inferiores a los criterios umbral:

En el sitio web del Codex¹ figura un documento de información sobre la aplicación de la Orientación, que comprende

- Cultivos para los cuales los valores del consumo mundial son superiores al umbral del 0,5% del consumo/cápita total diario.
- Las tres categorías de cultivos para los cuales los valores del consumo mundial son inferiores a este umbral de 0,5%.

Las listas de cultivos se perfeccionaron a partir de datos nacionales sobre el consumo y a petición de los países miembros. En casos específicos se utilizaron criterios adicionales para el alto consumo de temporada o la ingesta de grandes porciones en lugar de las ingestas promedio.

El documento de información y el número mínimo de ensayos se pueden revisar según sea necesario para tener en cuenta los cambios en los niveles del consumo mundial y cultivos adicionales que se introduzcan en la Clasificación del Codex de alimentos y piensos.

El número de ensayos especificado es el mínimo propuesto para establecer LMR. Sin embargo, quienes presenten datos deben presentar tantos ensayos como sea posible conforme a las buenas prácticas agrícolas. Con base en la opinión de expertos, la JMPR puede determinar si los ensayos proporcionados cumplen con los requisitos de la JMPR y son adecuados para establecer LMR fiables.

Los LMR de grupo y la utilización de datos de vigilancia no forman parte del campo de aplicación de esta orientación. Estos números mínimos de ensayos solo son pertinentes para establecer LMR para cultivos individuales.

2. Etiqueta

Si no se dispone de una etiqueta oficial, los datos de cultivos menores deben ir acompañados de una carta oficial de una agencia gubernamental que especifique que la sustancia química se utiliza en el cultivo y describa las BPA que utilizan los agricultores en ese país.

¹ www.codexalimentarius.org

3. Conjunto de datos globales

Para establecer LMR para cultivos menores podrían tenerse en cuenta ensayos de residuos de distintas regiones del mundo. La JMPR realiza la evaluación de la información presentada y estima los niveles máximos de residuos, independientemente de si representan el uso en todo el mundo o se limitan a una región, por lo que los LMR del Codex son aplicables independientemente del origen del producto.

Siempre que esos datos se obtengan dentro del 25% de variación requerido de las BPA, se aconseja a la JMPR que acepte datos de varios países para corroborar el establecimiento de un LMR del Codex. Por otra parte, se deben aceptar también las presentaciones de sustancias químicas prioritarias que han sido reunidas de varios países y presentadas por un solo país que se ha comprometido a tomar la iniciativa en nombre de los demás.

4. Uso de la proporcionalidad

El Comité convino en que el principio de proporcionalidad era aplicable a los insecticidas, fungicidas, herbicidas y reguladores del crecimiento de las plantas, y que la tasa de aplicación es la única desviación de las BPA críticas (BPAC).

Podría utilizarse el 100% de datos ajustados proporcionalmente para un gran conjunto de datos y “al menos el 50% de los ensayos según BPA podría solicitarse caso por caso, en función, por ejemplo, de la gama de factores de ajuste proporcional”, y algunos ensayos según BPA podrían ser útiles como datos de confirmación. Sin embargo, utilizar el 100% de datos ajustados puede ayudar a facilitar el establecimiento de LMR para cultivos menores si los datos se consideran suficientemente fiables.

El principio de proporcionalidad puede utilizarse en los datos de residuos de diferentes partes del mundo siempre que la incertidumbre general de la estimación de los residuos no se incremente.

5. Extrapolación

Para establecer LMR para grupos de cultivos que comprendan cultivos menores deben utilizarse los principios de extrapolación establecidos por el CCPR. Se aconseja a los fabricantes y miembros que cuando un compuesto esté programado en la lista de prioridades incluyan los cultivos menores. Esto permitirá añadir cultivos menores adicionales a los cultivos propuestos existentes y establecer LMR mediante extrapolaciones, siempre que se haya presentado a la JMPR una etiqueta que sustente las BPA.

En caso de que un cultivo menor sea un producto representativo de un grupo (o subgrupo) de cultivos y un LMR esté destinado a todo el grupo, se requerirá un número suficiente de ensayos que comprenda el nivel de consumo total del grupo.

Metodología para asignar cultivos a las categorías de consumo

Cálculo del nivel 1:

La clasificación del nivel uno se calculó a partir de los grupos de dietas de SIMUVIMA/Alimentos del modo siguiente:

Se agruparon los productos del mismo origen. Se propuso que, a ser posible, la agrupación básica tuviera sólo un producto por cultivo, lo cual se ajusta más al procedimiento de establecimiento de LMR y ensayos de residuos, por ejemplo, todos los productos que contienen trigo y extractos de trigo se agruparon provisionalmente juntos.

Se recopilaron datos del consumo de cada país (media de cinco años de SIMUVIMA/Alimentos: 2002-2007) de acuerdo con la lista definida previamente para cada grupo de productos y se añadió el valor del consumo correspondiente.

Después cada valor del consumo compilado se ponderó con la población del país correspondiente y se dividió por la población mundial. La suma resultante de cada producto simula mejor la importancia relativa de cada producto en el mundo y se consideró que encajaba mejor en el criterio del nivel 1.

A partir de ello se efectuó el siguiente cálculo para cada producto:

$$\%_i = \left(\frac{\sum_c \frac{\text{consumption}_{i,c} \times \text{population}_c}{\text{population}_w}}{\sum_c \frac{\text{total consumption}_c \times \text{population}_c}{\text{population}_w}} \right) \times 100$$

- $\%_i$: porcentaje del producto "i" en todo el mundo
- $\text{consumo}_{i,c}$: consumo del producto "i" en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- consumo_c total: el consumo total (incluyendo azúcares, bebidas y productos de origen animal, etc.) en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- población_c : población en el país "c" (hab)
- población_w : población mundial (hab)

Cálculo del nivel 2:

El nivel 2 se concentra en los diferentes perfiles de consumo existentes dentro de cada grupo. De hecho, un cultivo considerado de menor importancia calculado sobre una base mundial podría tener relativamente gran importancia en una dieta nacional (en función de la cantidad y la variedad de cultivos o productos que se consumen en el país).

El sistema de agrupación reúne las similitudes entre las dietas y ofrece una buena visión de los perfiles de consumo en el mundo. Sin embargo, para que los resultados no se vean excesivamente influidos por un alto consumo local de un grupo y como un consumo muy local no es probablemente un producto que se comercialice mucho internacionalmente y necesite, por tanto, un LCX, el consumo de cada país fue ponderado según la población de su grupo para obtener un mejor perfil del consumo del grupo. Con ello se tiene en cuenta mejor el número real de consumidores de cada grupo.

A partir de ello se efectuó el siguiente cálculo para cada producto y cada grupo:

$$\%_j = \left(\frac{\sum_c \frac{\text{consumption}_{j,c} \times \text{population}_c}{\text{population}_z}}{\sum_c \frac{\text{total consumption}_c \times \text{population}_c}{\text{population}_z}} \right) \times 100$$

- $\%_j$: porcentaje del producto "j" en el grupo
- $\text{consumo}_{j,c}$: consumo del producto "j" en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- consumo_c total: el consumo total (incluyendo azúcares, bebidas y productos de origen animal, etc.) en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- población_c : población en el país "c" (hab)
- población_z : total de población en el grupo (hab)

Parte B**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LMR DE PLAGUICIDAS PARA CULTIVOS MENORES**

Este documento de información debe utilizarse junto con la Orientación para facilitar el establecimiento de LMR de plaguicidas para cultivos menores².

Para ayudar a los países miembros a identificar cultivos menores y facilitar la presentación de datos a la JMPR, se han elaborado criterios a utilizar por el CCPR y la JMPR. Ello comprende el número mínimo de ensayos necesarios que corrobore el establecimiento de LMR para cultivos menores.

A partir de los niveles de consumo (% del consumo diario/cápita total) se han derivado 3 categorías

- Categoría 1 - Ningún dato en FAOSTAT y ningún dato en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos: se consideraría caso por caso
- Categoría 2 - <0,5% en todo el mundo y < 0,5% en todos los grupos: mínimo de 4 ensayos
- Categoría 3 - <0,5% en todo el mundo y > 0,5% en uno o varios grupos: mínimo de 5 ensayos

Este documento de información consta de dos cuadros

- Cultivos en que los valores del consumo mundial son superiores al umbral del 0,5% del consumo diario/cápita total mundial (Cuadro 1)
- Las tres categorías de cultivos para los que los valores del consumo mundial son inferiores a este umbral del 0,5% (Cuadro 2)

² Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* (Manual de procedimiento del Codex)

Cuadro 1. Lista de cultivos en que los valores de consumo son superiores al umbral del 0,5% del consumo total mundial

Código del CODEX	Producto	Código del CODEX	Producto
001	FRUTOS CÍTRICOS	011	HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS
FC 0003	Mandarinas e híbridos afines a las mandarinas	VC 0046	Melones, excepto sandía
FC 0004	Naranjas, dulces, agrias, e híbridos afines a las naranjas	VC 0424	Pepino
002	FRUTAS POMÁCEAS	VC 0432	Sandía
FP 0226	Manzana	012	HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITÁCEAS
FP 0230	Pera*	VO 0445	Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)*
003	FRUTAS DE HUESO	VO 0440	Berenjena
FS 0013	Cerezas*	VO 0448	Tomate
FS 0014	Ciruela*	013	HORTALIZAS DE HOJA
004	BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS	VL 0466	Col china, tipo pack-choi
FB 0269	Uva	VL 0467	Col china, tipo pe-tsai
FB 0275	Fresa*	015	LEGUMBRES (cosechadas secas)
005	FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS - DE PIEL COMESTIBLE	VD 0071	Frijoles (secos) (Phaseolus spp)
FT 0305	Oliva*	VD 0072	Guisantes, arvejas (secos) (Pisum spp, Vigna spp)
006	FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS - DE PIEL NO COMESTIBLE	VD 0541	Soja (seca) (Glycine spp)
FI 0327	Banano	016	RAÍCES Y TUBÉRCULOS
FI 0354	Plátano	VR 0463	Yuca (mandioca, tapioca)
009	HORTALIZAS DE BULBO	VR 0508	Batata
VA 0385	Cebolla, bulbo	VR 0577	Zanahoria
010	BRASSICA	VR 0589	Patata (papa)
VB 0041	Coles, arrepolladas	VR 0596	Remolacha azucarera
		VR 0600	Ñame
020	CEREALES EN GRANO	022	NUECES DE ÁRBOL
GC 0640	Cebada	TN 0665	Coco
GC 0645	Maíz	023	SEMILLAS OLEAGINOSAS
GC 0646	Mijo	SO 0495	Colza*
GC 0649	Arroz	OR 0696	Fruto de palma (aceite)
GC 0651	Sorgo (maicillo, "dari", durra, sorgo feterita)	SO 0702	Semillas de girasol*
GC 0654	Trigo	024	SEMILLAS PARA BEBIDAS Y DULCES
02§1	GRAMÍNEAS PARA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR O JARABE	SB 0716	Café en grano
GS 0659	Caña de azúcar	066	TÉS
		DT 1114	Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)

* Cultivos para los que se aplican criterios de mejora

Cuadro 2: Lista de cultivos en que los valores de consumo son inferiores al umbral del 0,5% del consumo total mundial.

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
		Nivel 1		Nivel 2		
001	FRUTOS CÍTRICOS					
FC 0005	Toronjas o pomelos incluidos los híbridos afines a la toronja	1 351	0,1%	1	3	
FC 0204	Limón	4 153	0,3%	3	3	
FC 0205	Lima	N/D	N/D	N/D	1	
002	FRUTAS POMÁCEAS					
FP 0227	Manzana silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
FP 0228	Níspero de España (níspero del Japón)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FP 0229	Níspero	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FP 0231	Membrillo	0,174	0,01%	0	2	
003	FRUTAS DE HUESO					
FS 0240	Albaricoque (damascos)	0,953	0,1%	0	2	
FS 0245	Nectarina	5 486	0,4%	4	3	
FS 0247	Melocotón (duraznos)					
004	BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS					
FB 0019	Bayas de Vaccinium (incl. aguavillas) (excl. arándanos)	0,242	0,02%	0	2	véase bayas de vaccinium
FB 0020	Arándanos					
FB 0021	Grosellas negras, rojas, blancas	0,309	0,02%	0	2	
FB 0264	Moras	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0266	Zarzamoras, incl. las de boysen y de logan	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0267	Saúco	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FB 0268	Uva espina	0,057	0,004%	0	2	
FB 0271	Morera	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0272	Frambuesas, negras, rojas	0,195	0,01%	0	2	
FB 0273	Escaramujo	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
005	FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS – DE PIEL COMESTIBLE					
FT 0287	Cereza de Barbados (acerola)	5,43	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
FT 0289	Carambola (= fruta estrella)	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FT 0291	Algarrobo (garrofa)	0,068	N/D	N/D	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
FT 0292	Manzana de acajú	Disponible bajo el código 591 de SIMUVIMA/FAO: manzana de acajú	N/D	N/D	2	
FT 0295	Dátil	2 249	0,1%	3	3	
FT 0297	Higo	0,305	0,02%	0	2	
FT 0300	Jaboticaba	N/D	N/D	N/D	1	
FT 0301	Azufaifo indio	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FT 0302	Azufaifo Chino	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FT 0303	Kumquat	disponible bajo el código 512 de SIMUVIMA/FAO: fruto cítricos	N/D	N/D	2	
FT 0307	Caqui, japonés	1 137	0,1%	0	2	
FT 0309	Manzana rosa	11,4			2	Datos nacionales, 1 país
FT 0312	Tomate de la paz	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0341	kiwi	0,442	0,03	0	3	
006	FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS-DE PIEL NO COMESTIBLE					
FI 0326	Aguacate	1 257	0,1%	0	2	
FI 0329	Rima	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0331	Chirimoya	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0332	Anón pelón	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0334	Durión	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
FI 0335	Feijoa (guayaba piña)	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0336	Guayaba	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	datos individuales suministrados en 2013
FI 0338	Jaca	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0339	Yambolana	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0340	Cajuil de Sulimán	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0342	Longan	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0343	Litchí	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0345	Mango*	datos individuales de 2006 de SIMUVIMA Alimentos	<0,5%	5	3	datos individuales suministrados en 2013
FI 0346	Mangostán	disponible bajo el código 571 de SIMUVIMA/FAO: Mangos, mangostán, guayabas	N/D	N/D	2	datos individuales suministrados en 2013
F10350	Papaya	3 174	0,2%	3	3	
FI 0351	Parcha	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0352	Caqui de Virginia	1 137	0,1%	0	2	
FI 0353	Piña tropical	5 880	0,4%	6	3	
FI 0355	Granada	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0356	Higo chumbo (nopal)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0358	Rambután	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0359	Zapotillo	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0360	Zapote, negro	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta,	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
		tropical frescas nes				
FI 0364	Santol	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0365	Cachimón espinoso (guanábana)	0,134	N/D	N/D	2	datos nacionales, 1 país
FI 0367	Caimito	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas nes	N/D	N/D	2	
FI 0369	Tamarindo (dulce)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas nes	N/D	N/D	2	
009	HORTALIZAS DE BULBO					
VA 0380	Hinojo, bulbo	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VA 0381	Ajo	5 422	0,3%	1	3	
VA 0384	Puerro	2 115	0,14%	1	3	
VA 0386	Cebolla de la China					
VA 0387	Cebolleta galesa (cebolleta japonesa, cebollino inglés)					
VA 0388	Chalote (p.ej., cebolla pequeña cosechada seca)					
VA 0389	Cebolleta					
010	BRASSICA					
VB 0402	Coles de Bruselas	1,18	N/D	N/D	2	Datos nacionales (15 países)
VB 0405	Colinabo	0,78	N/D	N/D	2	Datos nacionales (4 países)
VB 0400	Brécol	6 141	0,4%	3	3	
VB 0404	Coliflor				3	
011	HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS					
VC 0421	Calabaza africana (pepino amargo, calabaza amarga, melón amargo)	1 619	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países.
VC 0422	Calabaza vinatera ("cucuzzi")	0,53	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VC 0423	Chayote (pipinela)	1 325	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VC 0425	Pepinillos	disponible bajo el código 397 de SIMUVIMA/FAO: Pepinos y pepinillos	N/D	N/D	2	
VC 0427	Calabaza de aristas (calabaza servilleta)	N/D	N/D	N/D	1	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VC 0428	Espanja	N/D	N/D	N/D	1	
VC 0429	Calabaza común*	7 641	0,5%	8	3	
VC 0430	Pepino culebra	N/D	N/D	N/D	1	
VC 0431	Calabaza de verano (calabacín, calabaza bonetera, zapallo)	disponible bajo el código 394 de SIMUVIMA/FAO: calabaza común, calabaza y calabacines			3	
012	HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITÁCEAS					
VO 0444	Pimientos picantes	0,02	N/D	N/D	3	Datos nacionales 20 países
VO 0442	Quimbombó (gombo)	2 388	0,2%	2	3	
VO 0443	Pepino (pera melón, melón de árbol)	N/D	N/D	N/D	1	
VO 0447	Maíz dulce (maíz en la mazorca)	2 768	0,18%	3	3	
VO 0449	Hongos, comestibles (muchos silvestres, sin incluir los champiñones)	1 142	0,1%	1	3	
VO 0450	Setas (cultivadas)					
013	HORTALIZAS DE HOJA					
VL 0269	Hojas de vid	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0460	Amaranto (bledo)	Amaranthus caudatus disponible bajo el código 9004/108 de SIMUVIMA/FAO: Cereales, nes		N/D	2	
VL 0464	Acelgas (acelga cardo)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0465	Perifollo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0469	Hojas de achicoria (achicoria de Bruselas)	disponible bajo el código 372 de SIMUVIMA/FAO: Lechuga y achicoria	N/D	N/D	2	
VL 0470	Hierba de los canónigos (canónigo)	0,132	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0472	Mastuerzo	0,252	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VL 0473	Berro	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0474	Diente de león	0,01	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 3 países
VL 0478	Mostaza de Sarepta	disponible bajo el código 358 de SIMUVIMA/FAO: Coles y otras brasicáceas	N/D	N/D	2	
VL 0479a	Verduras japonesas: Hojas de crisantemo (Chrysanthemum spp)	0,56	N/D	N/D País	2	Datos nacionales, 1 país

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VL 0479b	Verduras japonesas: Mizuna (Brassica rapa nipposinica)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0480	Berza común acéfala (col rizada, SIMUVIMA/FAO)	disponible bajo el código 358: Coles y otras brassicáceas	N/D	N/D	2	
VL 0481	Komatsuna	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0482	Lechuga, arrepollada*				3	Datos nacionales (20 países) proponen 50% de cada variedad
VL 0483	Lechuga, romana	8 241	0,5%	4	3	
VL 0476	Escarola	0,8	N/D	N/D	3	Se presentaron datos individuales. El grupo europeo podría estar por encima del umbral del 0,5%
VL 0485	Hojas de mostaza	0,104	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0492	Verdolaga	0,067	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países
VL 0495	Hojas de colza	5,79	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0496	Ruca (roqueta, ruga, roqueta)	0,23	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VL 0501	Lechuguilla silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0502	Espinaca	4 776	0,3%	1	3	
VL 0505	Hojas de taro (colocasia)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0506	Hojas de nabo (Namza, tendergreen)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0507	"kangkung" (espinaca de agua)	3,86	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0510	Lechuga alargada	4 218	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
014	LEGUMINOSAS					
VP 0061	Legumbres excepto las habas y la soja (vainas verdes y semillas no maduras) (Phaseolus spp)	3 216	0,2%	1	3	No se han presentado datos individuales. Sin embargo, el consumo es muy alto para algunos países
VP 0062	Frijoles desgranados (semillas no maduras)	3 216	0,2%	1	3	muy alto para algunos países

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras) (Pisum spp, Vigna spp)	3 014	0,2%	1	3	No hay datos individuales
VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas) (Pisum spp, Vigna spp)	3 014	0,2%	1	3	
VP 0520	Guisante de tierra (semillas inmaduras) (Voandzeia spp)	disponible bajo el código 9016/203 de SIMUVIMA/FAO: Cacahuets y frijoles bambara desgranados/frijoles bambara	N/D	N/D	2	
VP 0522	Habas (vainas verdes y semillas no maduras) (Vicia spp)	0,485	0,03%	0	2	
VP 0523	Habas desgranadas (carnosas) (=semillas no maduras) (Vicia spp)					
VP 0541	Soja (semillas inmaduras) (Glycine spp)	disponible bajo el código 236 de SIMUVIMA/FAO: Soja	N/D	N/D	2	
VP 0542	Frijol haba (vainas jóvenes y granos) (Canavalia spp)	disponible bajo el código 211 de SIMUVIMA/FAO: Legumbres, nes	N/D	N/D	2	
VP 0553	Lentejas (vainas verdes) (Lens spp)	1 150	0,1%	1	3	
015	LEGUMBRES (cosechadas secas)					
VD 0523	Habas (secas) (Vicia spp)	1 049	0,1%	0	2	
VD 0524	Garbanzos (secos) (Cicer spp)	2,97	0,2%	1	3	
VD 0531	Frijol de tierra (seco) (Lablab spp)	Disponible bajo el código 211 de SIMUVIMA/FAO	0,1%	0	2	no hay datos individuales (legumbres_nes)
VD 0537	Gandú (seco) (Cajanus spp)	1 107	0,1%	0	2	
VD 0533	Lentejas (secas) (Lens spp)	1 150	0,1%	1	3	
VD 0545	Altramuces (secos) (Lupinus spp)	0,378	-	N/D	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
016	RAÍCES Y TUBÉRCULOS					
VR 0469	Achicoria, raíces	0,111	0,01%	1	3	
VR 0494	Rábano	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0497	Colza (rutabaga)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0498	Salsifí (salsifí blanco)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0504	Tania (malanga, yautía)	0,118	0,01%	1	3	
VR 0505	Taro (alocaz, aro egipcio)	2 378	0,2%	6	3	
VR 0506	Nabina	disponible bajo el código 426 de SIMUVIMA/FAO: Zanahorias y nabos	N/D	N/D	2	agrupado con zanahoria. No hay datos individuales. Sin embargo, se supone que el consumo de nabo es muy bajo en comparación con el consumo de zanahorias.
VR 0573	Arrurruz	disponible bajo el código 149 de SIMUVIMA/FAO: Raíces y tubérculos, nes	N/D	N/D	2	
VR 0574	Remolacha	0,98	N/D	N/D	2	Datos nacionales 17 países
VR 0575	Bardana comestible	0,855	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VR 0578	Apio nabo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0583	Rábano rusticano	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0585	Alcachofa de tierra	disponible bajo el código 149 de SIMUVIMA/FAO: Raíces y tubérculos, nes	N/D	N/D	2	
VR 0587	Perejil de raíz	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0588	Chirivía	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0590	Rábano negro	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0591	Rábano japonés (rábano chino, "daikon")	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
017	HORTALIZAS DE TALLOS Y BROTES					
VS 0469	Achicoria witloof (brotes)	N/D	N/D	N/D	1	
VS 0620	Alcachofa	0,485	0,03%	0	2	
VS 0621	Espárrago	2 417	0,2%	0	2	
VS 0622	Brotes de bambú	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0623	Cardo comestible	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0624	Apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0626	Meollos de palma	0,211	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 6 países
VS 0627	Ruibarbo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
020	CEREALES EN GRANO					
GC 0641	Trigo sarraceno	0,133	0,01%	0	2	
GC 0643	Digitaria (funde)	0,074	0,005%	0	2	
GC 0644	Lágrimas de Job	Adalai o lágrimas de Job (Coix lacryma-jobi) disponible bajo el código 9004/108 de SIMUVIMA/Alimentos: Cereales, nes	N/D	N/D	2	
GC 0647	Avena	0,760	0,05%	0	2	
GC 0648	Quinoa	0,026	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
GC 0650	Centeno	1 842	0,1%	3	3	
GC 0653	Triticale	5,5	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO.
GC 0655	Arroz silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
021	GRAMÍNEAS PARA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR O JARABE					
GS 0658	Sorgo o sorgo, dulce	N/D	N/D	N/D	1	
022	NUECES DE ÁRBOL					
TN 0295	Nueces de anacardo	1 129	0,1%	1	3	
TN 0660	Almendra	0,421	0,03%	0	2	
TN 0662	Nuez del Brasil	0,022	0,001%	0	2	
TN 0664	Castaña	0,488	0,03%	0	2	
TN 0666	Avellana	0,146	0,01%	0	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
TN 0669	Nuez de macadamia	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0672	Pacana	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0673	Piñones	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0675	Nuez de pistacho	0,168	0,01%	0	2	
TN 0678	Nuez de nogal	0,380	0,02%	0	2	
?	Nuez de areca	0,353	0,02%	0	2	No se ha encontrado código del Codex. Pero está bajo el código 236 de la FAO: Nueces de areca
023	SEMILLAS OLEAGINOSAS					
SO 0090	Semillas de mostaza	0,153	0,01%	0	2	
SO 0691	Semilla de algodón	5 875	-	0	2	expresado en productos sin elaborar: se ha utilizado rendimiento industrial estándar. Para aceite de semillas de algodón. Se aplicó un factor de 5 del aceite a la semilla: 1 175 x 5 = 5 875 g prod/hab/día
SO 0692	Árbol Kapok	0,145	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
SO 0693	Linaza (semillas de lino)	0,830	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
SO 0697	Maní, (cacahuete)	6 077	0,4%	4	3	
SO 0698	Adormidera	0,012	0,001%	0	2	
SO 0699	Cártamo	0,045	0,003%	0	2	
SO 0700	Sésamo	0,772	0,05%	0	2	
024	SEMILLAS PARA BEBIDAS Y DULCES					
SB 0715	Cacao en grano	1 272	0,1%	0	2	
SB 0717	Nuez de cola	0,091	0,01%	0	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
027	HIERBAS AROMÁTICAS					
HH 0624	Hojas de apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0720	Angélica, incluida la angélica cultivada	0,002	N/D	N/D	2	Datos nacionales 1 país
HH 0722	Albahaca	0,104	N/D	N/D	2	Datos nacionales 11 países
HH 0723	Hojas de laurel	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0727	Cebollino	disponible bajo el código 407 de SIMUVIMA/FAO: Puerros, incluidas otras hortalizas aliáceas	N/D	N/D	2	
HH 0730	Eneldo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0731	Hinojo	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0733	Hisopo	N/D	N/D	N/D	1	
HH 0735	Levístico	N/D	N/D	N/D	1	
HH 0736	Mejorana (incl. orégano)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0738	Mentas	0,031	0,002%	0	2	
HH 0740	Perejil	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0741	Romero	0,003	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
HH 0743	Salvia y especies de salvia afines	0,01	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
HH 0745	Ajedrea, común y de monte	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0749	Dragoncillo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0750	Tomillo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0751	Hierba de Santa Bárbara	N/D	N/D	N/D	1	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
028	ESPECIAS					
HS 0624	Semillas de apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0730	Semillas de eneldo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HS 0731	Hinojo, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0771	Anís, semillas	0,181	0,01%	0	2	
HS 0773	Alcaparras	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0774	Semillas de alcaravea	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0775	Cardamomo, semillas	0,033	0,002%	0	2	
HS 0777	Canela, corteza	0,061	0,004%	0	2	
HS 0778	Clavillo	0,019	0,001%	0	2	
HS 0779	Coriandro, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0780	Comino, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0782	Fenogreco, semillas	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HS 0783	Rizoma de galanga	0,00005	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
HS 0784	Jengibre, raíz	0,504	0.03%	0	2	
HS 0786	Baya de enebro	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0787	Regaliz, raíz	N/D	N/D	N/D	1	
HS 0788	Macis	disponible bajo el código 702 de SIMUVIMA/FAO: Nuez moscada, macis y cardamomo	N/D	N/D	2	
HS 0789	Nuez moscada	disponible bajo el código 702 de SIMUVIMA/FAO: Nuez moscada, macis y cardamomo	N/D	N/D	2	
HS 0790	Pimienta (negra, blanca)	0,171	0,01%	0	2	
HS 0792	Pimiento, fruto (pimiento de Jamaica)	disponible bajo el código 689 de SIMUVIMA/FAO: Pimientos picantes y pimientos, secos	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
HS 0794	Cúrcuma, raíz	0,028	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países
HS 0795	Vainilla, granos	0,004	0,0002%	0	2	
057	HIERBAS AROMÁTICAS DESECADAS					
DH 1100	Lúpulo, desecado	0,008	0,0005%	0	2	
066	TÉS					
DT 0446	Rosella (cáliz y flores), seca	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1110	Manzanilla	0,001	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
DT 1111	Hierba luisa (hojas secas)	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1112	Tila	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1113	Yerba mate (hojas secas)	0,335	0,02%	0	2	

* Cultivos para los que se aplican criterios de mejora

APÉNDICE XII

**CUADRO 1: PROGRAMACIÓN Y LISTAS DE PRIORIDADES DE PLAGUICIDAS DEL CCPR
(EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS, DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO)**

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Acibenzolar-S metilo (999) (fungicida) [Syngenta] Nueva Zelandia	Acibenzolar-S metilo	Registrado LMR > LC	Nueva Zelandia: kiwi EE. UU: cebollas de bulbo; fresas Frutas pomáceas, frutas de hueso, cítricos, hortalizas de hoja, cucurbitáceas, patatas (papas), trigo, tomate, banano, berza común	Cebollas de bulbo (12), fresas (10), frutas pomáceas (21), melocotones (duraznos), albaricoques [damascos] (8), hortalizas de hoja (25), cucurbitáceas (25), kiwi (24), patatas (papas) (10), trigo (15), banano (13), berza común (9), tomate (24), cítricos (23)
Imazetapir BASF - EE. UU. (999) (herbicida)	Imazetapir	¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? Sí	Alfalfa, canola, trébol, maíz, lentejas, maní, guisantes (arvejas) frescos, guisantes (arvejas) secos, frijoles frescos, frijoles secos, arroz, soja, girasol Canadá: colza/canola	Alfalfa (35), canola (11), trébol (12), maíz (35), lentejas (10), maní (12), guisantes (arvejas) frescos (22), guisantes (arvejas) secos (26), frijoles frescos (6), frijoles secos (14), arroz (19), soja (32), girasol (5), colza/canola (¿ensayos?)
Isofetamid [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU. (999) (fungicida)	Isofetamid	Registrado LMR > LC	Lechuga, albaricoques (damascos), cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas, uvas, fresas, almendras, canola/colza oleaginosa	Lechuga (49), albaricoques (damascos) (8), cerezas (8), melocotones (duraznos) (8), ciruelas (12), uvas (40), fresas (33), almendras (5), canola/colza oleaginosa (24)
MCPB [Nufarm] - EE. UU. (herbicida) (999)	MCPB	Registrado: sí LMR > LC: no	Guisantes (arvejas) frescos y secos	Guisantes (arvejas) frescos y secos: 8 ensayos de EE. UU. y 8 ensayos de la UE
Norflurazon EE. UU. (herbicida) (999) Trasladado de 2014 Tessenger Kerley Inc..	Norflurazon	Registrado LMR > LC	Almendras, manzanas, albaricoques (damascos), espárragos, aguacates, moras, arándanos americanos arándanos agrios, cerezas (dulces y agrias), grupo de frutos cítricos, semilla de algodón, uvas, avellanas, lúpulo, nectarinas, melocotones (duraznos), maní, peras, pacanas, ciruelas y ciruelas pasas, frambuesas, soja y nueces de nogal	Almendras: 7, manzanas: 8, albaricoques (damascos): 2, espárragos: 6, aguacates: 3, moras: 1, arándanos americanos: 6, arándanos agrios: 5, cerezas: 3, frutos cítricos: 8, semilla de algodón: 10, avellanas: 3, uvas: 14, nectarinas: 2, melocotones (duraznos): 4, maní: 10, peras: 4, pacanas: 4, ciruelas: 6, frambuesas: 6, soja: 22, nueces de nogal: 2
Oxatiapirolina [DuPont] - EE. UU. (fungicida) (999)	Oxatiapirolina	Registrado LMR > LC	Uvas, patatas (papas), cebollas de bulbo secas, cebollas verdes, tomates, pimientos morrones, pimientos no morrones, bonetillos, pepinos, melones, calabaza de verano, cantalupos, brécoles, coliflor, col arropollada, lechuga, espinacas, guisantes (arvejas) carnosos, ginseng y tabaco	Uvas (16), patatas (papas) (40), cebollas de bulbo secas (12), cebollas verdes (5), tomates (37), pimientos morrones (12), pimientos no morrones (6), bonetillos (18), pepinos (16), melones (17), calabaza de verano (10), cantalupos (12), brécoles (6), coliflor (4), col arropollada (10), lechuga (40), espinacas (10), guisantes (arvejas) carnosos (12), ginseng (4) y tabaco (6)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Pinoxaden [Syngenta] Suiza (herbicida) (999) RESERVA	Pinoxaden	Registrado LMR > LC	Trigo; cebada	Trigo (60); cebada (60)
Pendimetalina (herbicida) BASF - EE. UU. (999)	Pendimetalina	¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? En su mayoría	Lechuga romana, brasicáceas de hoja (hojas de mostaza, berza común acéfala), alfalfa y heno de gramíneas, leguminosas frescas/legumbres secas, cítricos, nueces de árbol, zanahorias/otras raíces y tubérculos, bulbos (cebolla seca y cebolla verde), espárragos, puerros, apio, apio nabo	Brasicáceas de hoja (berza común acéfala) (7), alfalfa (23), heno de gramíneas (12), leguminosas frescas/legumbres secas (21), cítricos (13), nueces de árbol (5), zanahorias (16), apio nabo (9), cebolla verde (3), espárragos (4), puerros (7), apio (11) Datos de EE.UU: lechuga romana (9), brasicáceas de hoja (hojas de mostaza [9]), heno de gramíneas (8), cítricos (16), nueces de árbol (23), zanahorias (10), cebolla verde y cebolla (13), espárragos (6)
Espiromesifeno Alemania [Bayer CropScience] (insecticida) (999)	Espiromesifeno	Registrado LMR > LC	Hortalizas leguminosas (frijoles/guisantes [arvejas] secos, carnosos y comestibles en vaina), hortalizas de hoja (lechugas arropolladas, lechuga romana, espinacas, apio), brasicáceas (brécoles, berza común y hojas de mostaza), raíces y tubérculos (patatas [papas]), hortalizas de fruto (tomates, pimiento morrón, guindillas [pimientos picantes]), cucurbitáceas (pepinos, melones, calabaza de verano), legumbres (frijoles secos, guisantes [arvejas] secos), cereales (trigo, maíz, maíz dulce, maíz de campo, maíz reventón), bayas (fresas), té, café, infusiones de hierbas y cacao (té, café), frutas tropicales (papayas, parchas), hierbas aromáticas, cultivos de rotación (alfalfa, cebada, avena, remolacha azucarera, hortalizas de bulbo [cebollita galesa/cebolla verde], trigo), sorgo, India: té	Hortalizas leguminosas (27), hortalizas de hoja (26), brasicáceas (21), raíces y tubérculos (16), hortalizas de fruto (67), cucurbitáceas (34), legumbres (19), cereales (88), bayas (16), te (8), café (10), hierbas aromáticas (5), frutas tropicales (9), cultivos de rotación (66), sorgo (12)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Benzovindiflupir (261) (fungicida) [Syngenta] - Canadá	Cereales finos (trigo, cebada, avena, centeno, triticale), canola, uvas, frutas pomáceas (manzanas y peras), legumbres, hortalizas (hortalizas de fruto, cucurbitáceas), maíz, algodón, maní, soja (incluida por segunda vez para el examen de la JMPR sobre la base de la modalidad de uso fundamental de los EE. UU.), patatas (papas), caña de azúcar, pataca, jengibre, cúrcuma	Trigo (33 ensayos), cebada (21 ensayos), avena (datos extrapolados de la cebada), centeno y triticale (datos extrapolados del trigo), canola (13 ensayos), uvas (17 ensayos), frutas pomáceas (30 ensayos para manzanas y peras), frijoles secos (14 ensayos), guisantes (arvejas) secos (10 ensayos), hortalizas de fruto (tomates [12 ensayos] y pimientos morrones y no morrones [9 ensayos]), cucurbitáceas (pepinos [6 ensayos], calabazas de verano [5 ensayos], cantalupos [6 ensayos]), maíz de campo, maíz reventón y maíz dulce (36 ensayos en total), algodón (12 ensayos), maní (15 ensayos), soja (23 ensayos en los EE. UU.), patatas (papas) (16 ensayos), caña de azúcar (12 ensayos), pataca, jengibre y cúrcuma (datos extrapolados de las patatas [papas])
	Bixafen [Bayer CropScience] (262)	Evaluación de seguimiento de la FAO para examinar la situación de los cultivos de rotación	Cuatro estudios limitados sobre el terreno de cultivos de rotación
	Buprofezin [Nihon] (173)	Soja (Brasil), albahaca (Tailandia)	
	Clorraniliprol (230)	EE.UU: cebollas verdes (cebolleta galesa, cebollas escalonia), maní, trigo, cebada, sorgo	Cebollas verdes (5), maní (6), trigo (5), cebada (3), sorgo (en grano) (3)
Ciclaniliprol [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU. (999) (insecticida) No registrado hasta marzo de 2016 LMR > LC	Cyclaniliprole	Patatas (papas); brécol; col; hojas de mostaza; coles de Bruselas; berza común acéfala; coliflor; soja, desecada; soja, inmadura (con vaina); tomate; pimiento; manzana; pera; cereza; melocotón (Durazno); ciruela; albaricoque (damascos); ciruela; nectarina; cáscaras de almendra; almendra; pacanas; lechuga, arropollada; lechuga, romana; espinaca; uva; pepino; melón de almizcle; calabaza de verano; té	Patatas [papas] (8); brécol (21); col (34); hojas de mostaza (5); coles de Bruselas (6); berza común acéfala (4); coliflor (8); soja, desecada (6); soja, inmadura (con vaina) (3); tomate (53); pimiento (36); manzana (46); pera (16); cereza (17); melocotón [durazno] (24); ciruela (26); albaricoque [damascos] (6); ciruela (26); nectarina (2); cáscaras de almendra (5); almendra (5); pacanas (5); lechuga, arropollada (9); lechuga, romana (11); espinaca (9); uva (43); pepino (9); melón de almizcle (10); calabaza de verano (9); té (6)
	Deltametrin (135) [Bayer CropSciences] - Canadá	Colza/canola - LMR>LC	Colza/canola (13 ensayos)
	Dimetomorf (225) [BASF]	Lechuga romana – BPA alternativas	
	Fenamidona (264) [Bayer CropSciences]	Hojas de mostaza, espinaca – BPA alternativas	
	Fenpropatrin (185) [Sumitomo]	Melocontones (duraznos), cerezas, frutas pomáceas – BPA alternativas	
	Fipronil (202) [BASF]	Albahaca (Tailandia)	

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Estudio de 90 días (BSA)	Fluensulfona (265) [Makhteshim]	Zanahoria, patata [papas], fresa, hortalizas del género Brassica, rábano, hortalizas de hojas japonesas, cultivos rotacionales	Zanahoria (12), patata [papas] (16), fresa (8), hortalizas del género Brassica (17), rábano (4), hortalizas de hojas japonesas (8), cultivos rotacionales
	Metrafenona 278) [BASF]	Frutas pomáceas, frutas de hueso, lúpulos, melones	Frutas pomáceas (18), frutas de hueso (32), lúpulos (?), melones (25)
	Metopreno (147) EE. UU. [Dow AgroSciences]	Semillas de algodón, cártamo, linaza, semillas de girasol, semillas de colza, el producto entero	Girasol (4)
	Pentiopyrad (253)	Forraje seco de maíz, hojas de mostaza (BPA alternativas) EE.UU: arándanos americanos, arándanos agrios	Arándanos americanos (9), arándanos agrios (7)
	Saflufenacil [BASF] EE. UU. (251)	Alfalfa; paja/forraje/heno seco de cebada y trigo; cereales en grano (usos desecantes); gramíneas forrajeras; linaza; maní; semillas de amapola; semillas de sésamo; semillas de mostaza; cártamo; borraja; camelina; semillas de ricino; aceitunas; caña de azúcar; granada; productos de origen animal	Alfalfa (12); cereales (trigo 25; cebada 15), paja/forraje/heno gramíneas (16), maní (8), [linaza, borraja, semillas de mostaza, semillas de amapola, semillas de sésamo, camelina - extrapolados de canola (16)], [semillas de ricino, cártamo - extrapolados del girasol (12)], aceituna (4), caña de azúcar (9), granada (4), productos de origen animal (ensayos de nuevas cargas alimentarias, ningún ensayo nuevo)
Sulfoxaflor (252) [Dow AgroSciences] EE. UU. - Reevaluación de la toxicidad para el desarrollo tomando como base datos nuevos.	Sulfoxaflor [Dow AgroSciences] – EE. UU. Solicitud de nuevos LMR tomando como base nuevos datos sobre residuos	Maíz en grano, maíz dulce, sorgo en grano, piña tropical, cacao, frijoles, arroz en grano, aguacates Nuez de árbol (EE. UU.)	Maíz de campo (15), maíz dulce (9), sorgo (9), piña tropical (8), cacao (8), arroz (12), aguacates (5) Nuez de árbol
	Tolfenpirad [Nihon Nohyaku] – EE. UU. (269)	Almendras, pacanas, pistachos, avellanas, nueces, uvas de mesa, pasas, zumo (jugo) (si el LMR no se indica en las uvas de mesa), albaricoques (damascos), ciruelas, ciruelas pasas, melocotones (duraznos), nectarinas, cerezas, peras, limones, limas, toronjas, tangerinas (mandarinas), naranjas, cantalupos, pepinos, calabaza de verano, calabaza común, sandías, pimientos, tomates, berza común, lechugas arropolladas, lechuga romana, apio, espinacas, coliflor, patatas (papas), semillas de algodón y los correspondientes productos de origen animal.	Hortalizas brasicáceas (berza común) de hoja: berza común (6), coliflor (6), hojas de mostaza (5); algodón (12); frutos cítricos: toronja (6), limón (5), naranja (12); hortalizas de fruto: cucurbitáceas (cantalupos [6], pepinos [6], calabaza de verano [5]); hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas: pimientos (9), tomates (12); bayas y otras frutas pequeñas: uvas (12), pasas (1); hortalizas de hoja: lechugas arropolladas (6), lechuga romana (6), espinacas (6), peras (6), raíces y tubérculos: patatas (papas) (16), tallos y hortalizas de tallo: apio (6); frutas de hueso: cerezas dulces (6), melocotones (duraznos) (9), ciruelas (6), ciruelas pasas (2), nueces de árbol: almendras (5), pacanas (5)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Biciclopirona (999); (herbicida); [Syngenta] – EE. UU.	Biciclopirona (999)	Registrado; LMR > ¿LC? S	Maíz, cebada, trigo, caña de azúcar, soja	Maíz (29), cebada (12), trigo (20), caña de azúcar (11), soja (20)
Fenazaquina (999) (insecticida) [Gowan] EE. UU. Trasladado de 2015 tras el debate	Fenazaquina (999)	Registrado LMR > LC	Alfalfa, manzanas, albaricoques (damascos), bayas, cítricos, algodón, cucurbitáceas (pepinos, melones, calabacines, calabazas, calabazas comunes), berenjenas, uvas, lúpulos, nectarinas, melocotones (duraznos), peras, pimientos, piñas tropicales, ciruelas, ciruelas pasas, fresas, té, tomates, nueces de árbol India - Té	Cucurbitáceas (pepinos - 6, cantalupos - 6, calabacines, calabazas - 5), frutas de hueso (cerezas dulces - 3, cerezas agrias - 3, melocotones [duraznos] - 9, ciruelas - 6), hortalizas de fruto (tomates - 12, pimientos morrones - 6, guindillas [pimientos picantes] - 3), fresas - 8, nueces de árbol (pacanas - 5, almendras - 5), bayas (arándanos americanos - 6, frambuesas - 5), lúpulos - 3, menta (hierbabuena - 1, menta piperita - 4), alfalfa - 4, maíz (de campo, dulce) - 24, algodón - 12, frijoles (legumbres con la vaina comestibles - 9, guisantes [arvejas] y frijoles carnosos desgranados - 11, guisantes (arvejas) y frijoles secos desgranados - 14), uvas - 12, aguacates - 5, cítricos (naranjas - 12, limones - 5, toronjas - 6)
Fenpirazamina (fungicida) Japón [Sumitomo Chemical] (999)	Fenpirazamina	Registrado EE. UU., UE, Japón	En espera de información	
Isoprotilano (999) India fungicida	Isoprotilano (999) India		Arroz	
Natamicina (999); (Fungistat); [DSM Food Specialties]; EE. UU.	Natamicina (999)	Registrado; ¿LMR > LC? <u>S</u>	Hongos; piña tropical	Hongos (2); piña tropical (2)
Ácido fosforoso (999) [Nufarm] Australia; Fosetil de aluminio [Bayer CropScience] Alemania (fungicida)	Ácido fosforoso (999) fosetil de aluminio	Registrado; LMR > LC	BCS: Uvas de mesa y de vino; frutas pomáceas; frutos cítricos; melocotones (duraznos); bayas y otras frutas pequeñas; aguacate; kiwi, piña tropical; tomate; pimientos, dulces; pimientos, picantes; pepino; pepinillo; melón; sandía; lechuga, arrepollada; lechuga, romana; espinacas; col, arrepollada; coliflor; col china; berza común acéfala; achicoria witloof; lúpulos; café; especias EE. UU. añadir: cítricos después de la cosecha, nueces de árbol, uvas;	EE.UU: naranjas navel (5); mandarinas (5), limones (5), toronjas (5); Valencia (5); almendras (5); pacanas (5); pistachos (5); aguacates (5)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Quinalfos (999) India (insecticida)	Quinalfos (999) India		Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, especias India – té	
SYN545794 (999) (fungicida) Canadá [Syngenta]	SYN545794 (999)	Registrado - No (estado de 2014) LMR > LC	Semilla de soja, legumbres (frijoles secos, guisantes [arvejas] secos, lentejas, garbanzos), uvas, hortalizas de fruto, cucurbitáceas, hortalizas de hoja, patatas (papas), maíz, trigo, cebada, avena, maní, manzanas, canola	Trigo (33 ensayos), cebada (21 ensayos), avena (22 ensayos), canola (21 ensayos), uvas (12 ensayos), manzanas (8 ensayos), frijoles secos (11 ensayos), guisantes (arvejas) secos (10 ensayos), hortalizas de fruto (tomates [12 ensayos], pimientos morrones y otros [9 ensayos]), hortalizas de hoja (lechugas arropolladas y romanas [16 ensayos], espinacas [8 ensayos], apio [8 ensayos]), cucurbitáceas (pepinos [7 ensayos sobre el terreno y 3 protegidos], calabazas [6 ensayos], cantalupos [6 ensayos]), maíz (de campo y reventón [23 ensayos]), maní (12 ensayos), soja (21 ensayos), patatas (papas) (26 ensayos)
Triciclazol (999) India fungicida	Triciclazol (999) India		Arroz	
Triflumezopirim (999) (insecticida) DuPont - EE. UU.	Triflumezopirim (999)	Registrado: No; previsto para octubre de 2016; LMR > LC (aún desconocido)	Arroz	Arroz (30 ensayos de distintos países)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMRR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	2,4-D (020) [Dow AgroSciences]	India: té	Té
	Acefato (95) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
Evaluación de nuevos datos toxicológicos Véase la observación	Acetamiprid (246) India	India - Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, Té	En espera de información del ensayo sobre el terreno OBSERVACIÓN: pese a que la acetamiprid fue evaluada recientemente por la JMRR (2011), hay nuevos datos toxicológicos sobre el desarrollo de neurotoxicidad que pueden dar lugar a la reducción de la DRA actual (0,1 mg/kg de pc). La EFSA, en su dictamen razonado sobre neurotoxicidad en el desarrollo de acetamiprid e imidacloprid (diciembre de 2013) recomienda una DRA 4 veces más baja de 0,025 mg/kg de pc. Con una DRA tan reducida, los LCX para manzanas, acelgas y frutos cítricos supondrían una preocupación.
	Azoxistrobin (229) [Syngenta]	Indonesia y Viet Nam: fruta "dragón"; Egipto: guayaba; Marruecos: dátiles canola	Fruta "dragon" (7); guayaba (6); dátiles (6) Canola (21)
	Bifentrin (178) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té, fresa, mango	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Captan (7) (fungicida) [Arysta USA]	Ginseng	Ginseng (3)
Espera la presentación del paquete de datos para la evaluación periódica	Carbendazim (72) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Clorpirifos (017) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Ciprodinil (207) [Syngenta] Francia	Zanahorias, legumbres, excepto las habas y la soja (vainas verdes y semillas inmaduras)	zanahorias (8), legumbres con vaina (9)
	Diazinon (22) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Difenoconazol (224) [Syngenta]	Indonesia y Viet Nam: pitahaya, Egipto: guayabas, Marruecos: dátiles Pimentón dulce, guindillas (pimientos picantes) (República de Corea) Cítricos, maíz, frijoles secos, guisantes (arvejas) secos EE.UU: almendras	Pitahaya (7), guayabas (6), dátiles (6) Pimentón dulce (6), guindillas (pimientos picantes) (6) Almendras (5) Frijoles secos (10), guisantes (arvejas) secos (5)
	Dimetoato (27) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Etion (34) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Flonicamida (999) (insecticida) [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU.	Legumbres (VD 0070) y leguminosas (VD 0060)	Frijoles secos (12), guisantes (arvejas) secos (5), frijoles carnosos (13), guisantes (arvejas) carnosos (13)
	Fluopiram (243) [Bayer CropScience]	Alcachofas, cebada, achicoria, cítricos, algodón, hierbas aromáticas (secas), lúpulos, maíz, mangos, maní, semillas de colza, arroz, soja, especias, semilla de girasol, trigo	Alcachofas (4), achicoria (8), cítricos (48), algodón (11), hierbas aromáticas (secas) (9), lúpulos (13), maíz (16), mangos (8), maní (12), semilla de colza (24), arroz (8), soja (21), especias (4), semilla de girasol (24), trigo y cebada (44)
	Flupiradifurona (999) [Bayer CropScience]	Frutas de hueso	Frutas de hueso (40)
Para este compuesto no hay LCX vigentes	Hexaconazol (170)	India Té	Té
	Imidacloprid (206) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Imazamox (276), imazapir (267) [BASF] Australia	Cebada	Cebada (12)
	Isopirazam (249) [Syngenta]	Tomates, cebollas, melones, sandías, pimientos picantes y dulces, pepinos	
	Isoxaflutol [Bayer CropScience] (268)	Soja (examen del etiquetado)	

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Lambda-cihalotrin (146) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Metomilo (94) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
Trasladado a petición de EE. UU. y DuPont	Picoxistrobina – [DuPont] – EE. UU. (258)	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, frutas de hueso, frutas pomáceas, uvas, hortalizas leguminosas, hortalizas de bulbo, fresas, brasicáceas, hortalizas de hoja, raíces y tubérculos, girasol, nueces de árbol, maní, arroz, algodón y tomates	Brasicáceas (brécoles, coliflor, berza común, hojas de mostaza), 30; hortalizas de bulbo (cebollas verdes, cebollas de bulbo secas), 15; café, 4; algodón, 13; cucurbitáceas, 30 (pepinos, 12); melones de almizcle, 9; calabazas de verano, 9; hortalizas de fruto, 44 (tomates, 24; pimientos morrones, 13; pimientos no morrones, 7); uvas, 13; hortalizas de hoja, 44 ensayos (lechuga romana, 10; lechugas arropolladas, 11; apio, 10; espinacas, 9); maní, 13; frutas pomáceas (manzanas, peras), 26 (manzanas 17, peras 9); arroz, 11; raíces y tubérculos, 56 ensayos (patatas [papas], 21; remolacha azucarera, 13; rábanos, 6; zanahorias, 10; nabos, 6); frutas de hueso (cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), 30; fresas, 9; leguminosas en vaina carnosas/comestibles, 40 (frijoles en vainas comestibles, 8; tirabeques comestibles, 4; frijoles carnosos, 17 y guisantes [arvejas] carnosos, 11); caña de azúcar, 4; girasol, 9; nueces de árbol, 12 (almendras, 6; pacanas, 6)
	Pirimicarb (101) [Syngenta]	Preocupaciones en materia de salud pública: riesgo alimentario agudo - Países Bajos - Comprobar los usos en los melocotones (duraznos) y las lechugas tomando como base los datos sobre residuos y las etiquetas en vigor	
	Profenofos (171) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Propiconazol (160)	India Té	Té
Óxido de propileno [Balchem] (250) – EE. UU. - JMPR 2013	Óxido de Propileno [Balchem] (250)	Nueces de árbol	Trasladado a petición del fabricante
	Protioconazol (232) [Bayer CropScience]	Algodón	Algodón (16)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Piraclostrobín (210) [BASF] Aplicable en parte: evaluación de los datos relativos a los metabolitos pertinentes para usos nuevos	Piraclostrobín (210) ¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? Sí - se incluyen todos los productos para evaluación	Frutas pomáceas, olivas, caquis, frutas tropicales (mangos, papayas, parchas, piñas tropicales), puerros, brasicáceas, hortalizas de fruto, hierba de los canónigos, espinacas, hortalizas leguminosas (frijoles y guisantes [arvejas]), raíces y tubérculos, hortalizas de tallo, arroz, caña de azúcar, maní, cacao, café, té	Frutas pomáceas (8), olivas (12), caquis (3), frutas tropicales (mangos [8], papayas [4], parchas [8], piñas tropicales [8]), puerros (8), brasicáceas (20), hortalizas de fruto (15), hierba de los canónigos (4), espinacas (datos extrapolados de la lechuga arrepollada [29]), hortalizas leguminosas (frijoles y guisantes [arvejas]) (43), raíces y tubérculos (46), hortalizas de tallo (33), arroz (20 aproximadamente), caña de azúcar (48), maní (31), cacao (4), café (7), té (8 - 10)
	Piriproxifen (200) - Costa Rica (trasladado de 2016 a petición)	Costa Rica: bananos, Perú: aguacates, Filipinas: papayas, Malasia/Singapur: mangos, Panamá: piñas tropicales	
	Sedaxano (259) [Syngenta]	Cereales	
	Espinetoram (233) – Tailandia; (Dow AgroSciences, EE. UU.)	Tailandia: mangos, litchi, Egipto o Marruecos: olivas, Colombia: aguacates, Costa Rica: papayas, Bolivia y Ghana: bananos, Senegal: piñas tropicales Nueva Zelanda: feijoas, parchas, aguacates, tamarillos EE. UU: olivas, aguacates, papayas, bananos, piñas tropicales, mangos, cucurbitáceas, pimientos, fresas, ciruelas, cerezas, albaricoques (damascos), patatas (papas), soja, maíz, tangerinas, maíz dulce, kiwi, parchas EE. UU: arándanos agrios	Ensayos de Nueva Zelanda: feijoas (4), parchas(4), aguacates (4), tamarillos (4) EE. UU: olivas (8), aguacates (6), papayas (6), bananos (6), piñas tropicales (6), mangos (6), cucurbitáceas (8), pimientos (8), fresas (8), ciruelas (8), cerezas (8), albaricoques (damascos) (4), patatas (papas) (4), soja (4), maíz (4), tangerinas (8), maíz dulce (4), kiwi (3), parchas (4), arándanos agrios (5)
	Espiromesifeno (999) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coluquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Tebuconazol (189) [Bayer CropScience] EE. UU.	Kenya (frijoles comunes) India Té	
	Triazofos (143) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coluquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Trifloxistrobín (213) [Bayer CropScience]	Algodón; ginseng (Corea)	Algodón (12) ginseng (6)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2018 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Clorfenapir Tox 2012	Clorfenapir [BASF] (254)	Registrado	En espera de información	
Etiprol (999) (insecticida) [Bayer CropScience] - Alemania	Etiprol (999)	Registrado LMR > LC	Café, maíz, arroz, soja y alimentos de origen animal	Café (15), maíz (10), arroz (12), soja (10)
Pirifluquinazon (999) (insecticida) [Nihon Nohyaku] Japón	Pirifluquinazon [trasladado de 2015 a petición del fabricante]	Registrado Japón; COREA	Cítricos; frutas pomáceas; patatas (papas); frutas de hueso; uvas; nueces de árbol; melones; té; uvas (uvas de mesa, pasas, vino); hortalizas de fruto, cucurbitáceas; algodón; hortalizas de hoja; brasicáceas de hoja y hortalizas arrepolladas/tallos	Almendras (10); pacanas (10); uva (de mesa) (24); pasas, zumo [jugo] (si el LMR no figura en las uvas de mesa); ciruelas (18); melocotones [duraznos] (24); cerezas (16); manzanas (24); peras (12); limones (10); toronjas (12); naranjas (24); cantalupos (12); pepinos (14); calabaza de verano (10); pimientos (24); tomates (28); coliflor/brécol (12); col (16); patatas [papas] (33); semillas de algodón (24); té (6) y LMR de los productos de origen animal correspondientes
XDE-777 (999) Dow AgroSciences (fungicida) Reino Unido	XDE-777 (999) Dow AgroSciences Francia	Registrado - pronto en países de la zona mesoandina (2015-16); Reino Unido (2018) LMR > LC - Sí	Bananos, trigo, triticale, centeno y trigo duro	Bananos – 8 ensayos, cereales (trigo, 8 ensayos)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2018 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Bentazona [BASF] (172)	Guisantes (arvejas) pardos (EE. UU.) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Benzovindiflupir (261) [Syngenta]	Café	
	Bifentrin [FMC] (178)	Cebada; cebada (forraje de paja) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Clorotalonilo (81) (fungicida) [Syngenta]	Naranjas, limones, toronjas, lechugas, fresas, almendras, rábanos (raíz), hojas de mostaza, guayabas, litchis	Naranjas (12), limones (5), toronjas (6), lechugas (13), fresas (8), almendras (5) rábanos (7), hojas de mostaza (9), guayabas (5), litchis (4)
	Diquat [Syngenta] (031)	Cereales - trigo, cebada, avena (Australia) Legumbres (Canadá) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Ditianon [BASF] (180)	Toronjas o pomelos y mandarinas (norma de los cuatro años concedida en 2014)	
	Fluazifop-P-butilo (999) (herbicida) [Syngenta] EE. UU.	Arándanos americanos, zarzamoras, lechugas, fresas, cebollas, hojas de mostaza, papayas	Arándanos americanos (9), zarzamoras (6), lechugas (26), fresas (6), cebollas verdes (4), hojas de mostaza (12), papayas (8)
	Metalaxil-M [Syngenta] (212)	Cacao en grano (norma de los cuatro años concedida en 2014), República de Corea (ginseng)	Ginseng (4)
	Propamocarb (148) [Bayer CropSciences]	Estudios de piensos	

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2019 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Clorpirifos-metilo (90) [Dow AgroSciences] Australia	Trigo, cebada, sorgo NORMA DE LOS CUATRO AÑOS de 2015	
	Cipermetrinas (118) [BASF], [FMC]	Preocupaciones en materia de salud pública – riesgo alimentario agudo– Países Bajos – comprobar los usos para melocotones (duraznos) con base en los datos y etiquetado de residuos existentes República de Corea (ginseng)	Ginseng (4)
	Espirotetramato (234)	Fresas, zanahorias, remolacha azucarera	Fresas (10), zanahorias (24), remolacha azucarera (19)
	Tiametoxam(245)	Caqui (Corea)	Caqui (6)

CUADRO 2A: PROGRAMACIÓN Y LISTAS DE PRIORIDADES DE LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS – 2015-2019

Nota 1: NR indica “después de la evaluación la JMPR ha considerado innecesario establecer una DRA”

Nota 2: N/E indica “no evaluado: la JMPR no ha tenido oportunidad de examinar o determinar la necesidad de una DRA”

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Fenpropimorf (188) [BASF] RESERVA	Fenpropimorf (188)	Bananos, cereales, remolacha azucarera, forraje/paja de cereales, carnes, leche, huevos Se apoyan todos los LCX	Cereales (56 ensayos), bananos (23), remolacha azucarera (8)	1993	0,03 2006	N/E
Cloromequat (15) [BASF] Trasladado de 2015 RESERVA	Cloromequat (15)	Cereales, semillas de algodón, maíz, semillas de colza, forraje de maíz, forraje/paja de cereales, carnes, leche, huevos Se apoyan todos los LCX	Cereales: 64 ensayos (16 ensayos en el trigo, la cebada, la avena y el centeno respectivamente), uvas: 8 ensayos, soja: 8 ensayos, semillas de algodón: 4 ensayos, patatas (papas): 4 ensayos, cebollas: 4 ensayos, carne/leche/huevos	1994	0,05 1997	0,05 1999
Metidation (51) [Syngenta] El fabricante no lo apoya Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Metidation (51)	En 1992 (después de su primera inclusión en 1972) se reevaluó la sustancia activa para determinar los residuos. En la reevaluación toxicológica realizada en 1997 se derivó una DRA. Como consecuencia de esta DRA un par de LMR resultan no inocuos para los consumidores. Dado que en 42 años no se ha realizado ninguna reevaluación periódica de los residuos, se propone que se proceda a una nueva evaluación.	En 1997 la JMPR estableció una IDA de 0,001 mg/kg de pc/día y una DRA de 0,01 mg/kg de pc/día. Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMO) de la EFSA con inclusión de los LMR que se consideraron pertinentes para el comercio internacional. La IDA se superó en 25 dietas europeas, en que la mayor exposición representaba el 2 392 % de la IDA. Se observó que los principales contribuyentes eran los frutos cítricos, las olivas para la producción de aceite y la leche. Los frutos cítricos superaron también la DRA (hasta en 6 631 %). En un segundo cálculo de la exposición para suprimir los LMR vigentes para frutos cítricos, frutas pomáceas y semillas de girasol se observó que todavía se superaba la IDA en cinco dietas europeas (hasta en 301 %). Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1639.pdf .	1992	0,001 - 1997	0,01 - 1997
Penconazol (182) [Syngenta] Trasladado a petición del fabricante TRASLADADO DE 2015	Penconazol (182)	Frutas pomáceas, frutas de hueso, uvas, zarcas, bayas de arbusto, fresas, hortalizas de fruto no cucurbitáceas, hortalizas de fruto cucurbitáceas, alcachofas (Al parecer no hay apoyo para los LCX de productos animales)	Manzanas/peras (18), melocotones (duraznos) (12), cerezas (4), uvas (16), frambuesas/moras (4); grosellas (4); uvas espinas (4); fresas (29); tomates/berenjenas (20); pimientos (12); pepinos/pepinillos (24); melones (23); alcachofas (8)	1992	0,03 1992	N/E
Teflubenzuron (190) [BASF]	Teflubenzuron (190)	Manzanas, naranjas, café, maíz de campo, soja, caña de azúcar, girasol, tomates, melones, brécoles, coliflores, uvas, papayas (No hay apoyo para los LCX de ciruelas, patatas [papas], berza común y coles de Bruselas)	Manzanas (12), naranjas (16), café (9), maíz de campo (6), soja (5), caña de azúcar (5), girasol (8), tomates (12), melones (8), brécoles (8), coliflores (8), uvas (12), papayas (4), mangos (4), pepinos (8), pepinillos (4), pimientos dulces (4)	1996	0,01 1994	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
<p>Carbendazim [Nippon Soda Co] (72)</p> <p>Se apoya La programación depende de la disponibilidad del paquete de datos completo</p>	Carbendazim		<p>El fabricante de tiofanato-metilo apoyará los LMR del Codex para carbendazim(72) que incluye tiofanato-metilo(77).</p> <p>Se presentarán todos los estudios necesarios para mantener los LMR del Codex para tiofanato-metilo (expresado como carbendazim).</p> <p>La UE registró preocupaciones en materia de salud pública – véase el cuadro siguiente</p> <p>La última reevaluación periódica del carbendazim fue en 1998. De esto hace más de 15 años. Mientras tanto, el patrocinador ya no apoya las sustancias activas benomilo y tiofanato-metilo pero los LCX para el carbendazim aún prevén usos de estas dos sustancias activas, lo que significa que algunos LCX han quedado obsoletos. Además, la UE tiene una DRA más baja. En 2006, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas identificó riesgos agudos para la salud en el caso de distintos productos. Además, la UE recibió una solicitud sobre la tolerancia en la importación para el uso de carbendazim en arroz y resultó ser que el LCX actual para el arroz probablemente se basa en BPA obsoletos de los EE. UU. relacionados con el benomilo. También en este caso no podría descartarse un riesgo agudo.</p>			
<p>Cletodim (187) EE. UU. Arysta LifeScience</p>	Cletodim (187)	<p>Frijoles, brécoles, berza común, zanahorias, arándanos agrios, cucurbitáceas, lúpulo, lechuga, guisantes (arvejas), fresas, arándanos americanos</p> <p>EE.UU: alcachofa, zarzamora, cártamo</p>	<p>Arándanos americanos (9) - En espera de información ulterior</p> <p>Alcachofa (3), zarzamora (6), cártamo (4)</p>	1994	0,01 1994	NR 2004
<p>Metalaxil (138) Químicas del Vallés – SCC GmbH</p>	Metalaxil (138)	<p>El examen de los residuos de 2004 se realizó para evaluar el metalaxil-M. Apoyo de Químicas del Vallés – SCC GmbH; EE.UU: uvas, tomates, patatas (papas), lechuga, naranjas, fresas, brécoles, coliflor, coles arrepolladas, cebollas</p> <p>Ensayos supervisados por Tailandia - piñas tropicales</p>	<p>Uvas (21), tomates (20), patatas (papas) (16), lechuga (10), naranjas (4), fresas (8), brécoles (8), coliflor (4), coles arrepolladas (4), cebollas (8)</p> <p>Tailandia ha aceptado proporcionar ensayos sobre el terreno – piñas tropicales</p>	2004	0,08 2004	NR 2004

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku]	Fenpiroximato (193)	En espera de información sobre los productos apoyados Adiciones de EE.UU: patatas (papas), judihuelas, melones, pepinos, frutas de hueso, aguacates, menta EE.UU: bananos, zarzamoras, apio, pimientos, tomates, calabazas de verano, sandías	Datos de EE.UU: patatas (papas) (16), judihuelas (8), melones (8), pepinos (9), cerezas (8), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), aguacates (5), menta (6) Bananos (5), zarzamoras (7), apio (8), pimientos (16), tomates (19), calabazas de verano (5), sandías (4)	1995	0.01 1995	0.02 2007
Kresoxim-metilo (199) Evaluación periódica [BASF]	Kresoxim-metilo (199) ¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? fungicida	Cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso, fresas, bayas pequeñas, girasol, uvas, hojas de vid, pasas de Corinto, hortalizas de bulbo, puerros, cucurbitáceas de piel no comestible, cucurbitáceas de piel comestible, trigo, cebada, paja y forraje seco de cereales, olivas, mangos, pacanas, remolacha, pimientos morrones, tomates, berenjenas, productos animales	Cítricos (19), frutas pomáceas (37), frutas de hueso (10), fresas (24), bayas pequeñas (6), girasol (10), uvas (12), hojas de vid (16), hortalizas de bulbo (16), puerros (16), cucurbitáceas de piel no comestible (14), cucurbitáceas de piel comestible (8), trigo (20), cebada (14), paja y forraje seco de cereales (34), olivas (8), mangos (4), pacanas (6), remolacha (10), pimientos morrones (10), tomates (12)	1998	0,4 (1998)	NR (1998)
Oxamilo (126) [DuPont]	Oxamilo (126)	Sin datos – en espera de información	En espera de información	1986R 2002T	0,009 2002	0,009 2002
Tolclofos-metilo (191) [Sumitomo Chemical]	Tolclofos-metilo (191)	Lechugas arrepolladas, lechuga romana, patatas (papas), rábanos	En espera de información	1994	0,07 1994	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Iprodiona (111) (BASF) Trasladado a petición del fabricante – esperar las evaluaciones de la UE y EE. UU.	Iprodiona (111)	Nueces de árbol; cereales; judías, (desecadas); moras; brécoles; zanahorias; cerezas; pepino; uvas; kiwi; lechuga (arrepollada y romana); cebolla; frutas de hueso; frutas pomáceas; semillas de colza; frambuesas; remolacha azucarera; girasol; tomate; witloof (Parece que se apoyan todos los LCX)	<u>Ensayos de BASF:</u> Almendras (6); avellanas (4); cerezas (9); melocotones [duraznos] (22); ciruelas (18); uvas, de mesa y vino (38); fresas (28); frambuesas (6); grosellas, rojas, negras, blancas (9); zanahorias (34); cebollas, bulbo (17); cebolleta (10); tomate (18); pimientos (8); pepinos (21); cucurbitáceas de piel no comestible (8); coliflor (18); coles de Bruselas (8); col china (12); lechuga (38); witloof (4); judías, frescas con vainas (15); guisantes, frescos sin vainas(16); espárrago (4); guisantes, secos (19); semillas de colza (12); arroz (8) <u>Ensayos de FMC:</u> Almendras (4); cebada (13); moras (8); brécoles (4); zanahorias (12); cerezas (5); lechuga, romana (12); melocotones [duraznos] (9); frambuesas, rojas/negras (8); arroz, descascarillado (18); Especias, semillas (4); especias, raíces y rizomas (4); albaricoques [damascos] (8); alcachofas (4); bananos (8); judías, carnosas - lima y judihuela (12); hortalizas del género Brassica, arrepolladas y tallos (12); café (6); berenjena (8); mandarinas (8); mangos (4); melones (12); guisantes (12); maní (12); ciruela (12); patata [papa] (16); soja (12); trigo (16)	1994	0,06 1995	N/E
Flumetrina (195) [Bayer CropScience]	Flumetrina (195)	Leche de vaca, carne de vacuno		1996	0,004 1996	N/E
Ditiocarbamatos (105) [Taminco] (ferbam, maneb/mancozeb, propineb, tiram, ziram)	Ditiocarbamates (105)	En espera de información	La definición de residuos es aplicable a todos los ditiocarbamatos: propineb, mancozeb, ferbam, ziram, tiram, maneb, metiram, zineb Países Bajos: preocupaciones en materia de salud pública Utilizando los datos de la UE (DRA y LMR con correcciones de los factores de conversión), se han identificado varios riesgos (graves) para la salud pública en el caso de varios ditiocarbamatos (maneb/mancozeb, propineb, tiram y ziram). La JMPR no ha establecido DRA para estas sustancias (a excepción de una DRA provisional de 0,1 mg/kg de pc para el propineb) ni ha llevado a cabo una evaluación de riesgos dietéticos agudos, ya que no se hacía en aquel entonces (antes de 2000). Se han establecido diversos IDA de grupo para algunos ditiocarbamatos (por ejemplo, 0,03 mg/kg para el maneb, mancozeb, metiram y zineb, 0,007 mg/kg para el propineb, 0,003 mg/kg para el ziram y ferbam, y 0,01 mg/kg para el tiram). Reconocemos que se realizó una evaluación periódica del propineb en 2004. Sin embargo, se ha identificado un riesgo en pimientos y tomates (secos) utilizando los RME para pimientos de 13 mg/kg y los relativos a los tomates de 2,9 mg/kg para el propineb y la DRA provisional de 0,1 mg/kg de pc. En este cálculo no se han incluido los datos sobre la elaboración. En el caso del tiram se han identificado riesgos, como el uso en manzanas y peras (se incluye el LMR recomendado de 5 mg/kg para el ziram, sin MRES o RME, en el Anexo I del informe de 2004 de la JMPR [http://www.fao.org/filead	1996T, 1993R, (2004 propineb)	Rango de IDA de grupo	DRA temporal de propineb: 0,1 mg/kg 1995

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
			<p>min/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Reports_1991-2006/report2004jmpr.pdf]) recurriendo al uso de la IDA de 0,01 mg/kg de pc/día (no existe ninguna DRA). Utilizando la DRA de la UE de 0,6 mg/kg ya no se han identificado más riesgos.</p> <p>En el caso del ziram se han identificado riesgos, por ejemplo, en el uso en frutas pomáceas, incluso al utilizar la DRA de la UE (0,08 mg/kg) en lugar de recurrir a la IDA de 0,003 mg/kg de pc/día en ausencia de una DRA de la JMPR.</p> <p>Debido a la falta de tiempo, aún no hemos estudiado más a fondo los riesgos identificados para el maneb/mancozeb. La mayoría de los ditiocarbamatos se han evaluado antes de la fecha en que la evaluación de riesgos dietéticos agudos pasó a formar parte de las evaluaciones de la JMPR.</p> <p>En consecuencia, proponemos actualizar las evaluaciones relacionadas con la evaluación de riesgos dietéticos agudos de todos los ditiocarbamatos para establecer una sola evaluación general. De este modo sería posible identificar todos los riesgos posibles, así como determinar si es adecuado llevar a cabo una reevaluación de los datos actuales para usos específicos, si debería derivarse una DRA y si deberían posteriormente incluirse en las listas de prioridades.</p> <p>En las listas del Anexo no se recogen los factores de conversión (de CS2 a sustancia activa): mancozeb: 1,783; maneb: 1,743; propineb: 1,904; tiram: 1,580; ziram: 2,009.</p>			
Permetrín (120) No figura ningún fabricante de Croplife como responsable	Permetrín (120)		<p>El fabricante no lo apoya</p> <p>Evaluado por última vez hace más de 25 años</p>	1987	0,05 - 1999	NR - 1999
Imazalil (110) [Janssen]	Imazalil (110)	<p>Se apoya/mantiene: bananos, frutos cítricos (toronjas, naranjas, limones, limas, mandarinas), pepinos, melones (excepto las sandías), frutas pomáceas (manzanas, peras), patatas (papas), trigo, paja y forraje seco de trigo</p> <p>Adiciones: pepinillos, bonetillos (calabacines), cebada, maíz, mijo, avena, centeno, sorgo, paja y</p>	<p>Frutas pomáceas: 39, bananos: 8, cereales (tratamiento de las semillas): 8, cítricos: 36, cucurbitáceas (de piel comestible más melones): 17, patatas (papas): 24, tomates: 10</p> <p>UE: preocupaciones en materia de salud pública</p> <p><i>No se ha reevaluado la sustancia activa para determinar los residuos desde su primera inclusión en 1977. Se realizó una reevaluación toxicológica en 2000, de la que se derivó una DRA en 2005. (Véase el documento CX/PR 12/44/14-Add.1 de marzo de 2012)</i></p> <p><i>Como consecuencia de esta DRA un par de LMR resultan no inocuos para los consumidores. Dado que en 35 años no se ha realizado ninguna reevaluación periódica de los residuos, se deberían examinar todos los LMR.</i></p> <p>De la evaluación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se derivó en 2010 una IDA de 0,025 mg/kg de pc y una DRA de 0,05 mg/kg de pc. Estos resultados se corresponden con los valores actuales de la JMPR de 0,03 mg/kg de pc (establecido para la IDA en 2001) y 0,05 mg/kg de pc (establecido para la DRA en 2005).</p>	1994R, 2005T	0,03 2001	0,05 2005

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
		forraje seco de cebada, tomates Sin apoyo Caquis, frambuesas, fresas	<p>Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMo) de la EFSA con inclusión de los LMR actuales para bananos, frutos cítricos, pepinos, pepinillos, melones (excepto sandías), caquis del Japón, frutas pomáceas, patatas (papas), frambuesas, fresas y trigo. Debido a la evaluación más bien antigua de residuos, fue imposible perfeccionar los cálculos utilizando los valores de los residuos más elevados (RME) y de las concentraciones medias de residuos en ensayos controlados (MRES). No se tuvo en cuenta la distribución entre pulpa y piel.</p> <p>Como puede observarse en esta estimación más bien general, la IDA se supera en el caso de algunos grupos de la OMS (grupos B, E, F y D), siendo los residuos en las patatas (papas) los que representan la mayor parte de los residuos. También se puede señalar que, en el caso de los consumidores europeos, los niños son los que tienen mayor probabilidad de estar en riesgo.</p> <p>Para consumidores europeos, la DRA se supera en patatas (papas), frutas pomáceas y caquis del Japón, así como en frutos cítricos, bananos y melones, sin tener en cuenta la distribución entre piel y pulpa. Al modificar el factor de variabilidad a 3, como el utilizado por la JMPR, cambiaría drásticamente el resultado de la evaluación. Las patatas (papas), las frutas pomáceas, los frutos cítricos, los bananos y los melones, sin tener en cuenta la distribución entre piel y pulpa, siguen superando la DRA.</p> <p>En espera de información de la JMPR sobre preocupaciones en materia de salud pública</p>			
Bromopropilato (70) [Syngenta] El fabricante no lo apoya Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Bromopropilato (70)	<p>La sustancia activa se incluyó por primera vez en 1973 y se reevaluó en 1993, pero no posteriormente. En la evaluación de 1993 se estableció una IDA de 0,03 mg/kg de pc/día, pero no una DRA.</p> <p>Dado que no se ha establecido nunca una DRA y se carece de datos para la evaluación (ensayos sobre el terreno supervisados, estudios sobre la elaboración), sería necesario reevaluar los LMR después de 41 años.</p>	<p>Como en 1993 no constituía todavía una práctica común establecer una DRA, la EFSA utilizaba la IDA para evaluar los efectos agudos de la ingestión a corto plazo. Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMo) de la EFSA con inclusión de los LCX vigentes para los frutos cítricos, las frutas pomáceas y las uvas. Se calculó la mayor exposición crónica para el niño alemán, que representa el 124 % de la IDA. Al no disponerse de ensayos sobre el terreno supervisados que se ajustaran a las BPA fundamentales o de estudios sobre la elaboración fiables, no era posible perfeccionar los cálculos de la ingestión. En la evaluación de la ingestión aguda (utilizando el valor de la IDA) se observa que se supera el valor de referencia toxicológico para los frutos cítricos (884 % en las naranjas, 594 % en el pomelo, 371 % en las mandarinas, 230 % en los limones, y 134 % en las limas), las frutas pomáceas (653 % en las manzanas, 607 % en las peras), 437 % en las uvas de mesa y 158 % en las uvas de vino. Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1640.pdf.</p>	1993	0,03 - 1993	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Bromuro inorgánico (47) (Bromuro de metilo) No figura ningún fabricante de Croplife como responsable	Bromuro inorgánico (47)		Evaluado por última vez hace más de 25 años Bromuro inorgánico de todas las fuentes pero sin incluir el bromuro unido mediante enlace covalente Bromuro de metilo (52) - LCX de referencia La JMPR no ha aclarado las cuestiones toxicológicas	1988	1,0 - 1988	N/E
Fosforo de hidrógeno, (sales de zinc y aluminio) (46) No figura ningún fabricante de Croplife como responsable	Fosforo de hidrógeno (46)		Evaluado por última vez hace más de 40 años	1971	NR	N/E
Fenbutatin óxido (109) [BASF]	Fenbutatin óxido	El fabricante ya no lo apoya	¿Registros nacionales? ¿Apoyo de algún Estado Miembro? - Norma de los cuatro años	1992	0,03 - 1992	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Carbosulfan (145)	Carbosulfan	En espera de información sobre los productos apoyados espárragos y berenjenas (Tailandia)	Países Bajos: preocupaciones en materia de salud pública No aprobado (septiembre de 2007, RMS BE) - No se dispone de información suficiente relativa a la exposición de los consumidores. Se han señalado preocupaciones en cuanto a la toxicidad de la sustancia y a la presencia de niveles desconocidos de impurezas cancerígenas que pueden aumentar durante el almacenamiento. La información sobre la exposición de los consumidores no es concluyente debido a la incertidumbre relativa a los efectos de ciertos metabolitos, algunos de los cuales podrían ser genotóxicos.	1997	0,01 (1986)	0,02 (2003)
Carbofurán (96) [FMC Corporation]	Carbofurán		Carbofurán No aprobado (septiembre de 2007, RMS BE) - No se dispone de información suficiente relativa a la exposición de los consumidores. Preocupaciones señaladas: alta toxicidad de la sustancia y algunos de sus metabolitos; la información sobre la exposición de los consumidores no es concluyente.	1997	0,001 (1996)	0,001 (2009)
El fabricante no lo apoya Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Fenarimol	El fenarimol se incluyó por primera vez como sustancia activa en 1995. Se estableció una IDA de 0,01 mg/kg de pc/día. La Comisión estableció una IDA de 0,01 mg/kg de pc/día en 2007, así como una DRA de 0,02 mg/kg de pc/día. Dado que la JMPR no ha evaluado la sustancia activa en 19 años y ahora se dispone del valor de una DRA, se propone que se proceda a la reevaluación de todos los LMR.	En un examen de expertos publicado en la Directiva 91/414/CEE se derivaron valores para una IDA y una DRA. La EFSA en la evaluación del riesgo para los niños determinó un posible riesgo en relación con los pimientos (157,4 %), melocotones (duraznos) (148,3 %), manzanas (146,9 %), tomates (145,4 %), peras (136,6 %) y bananos (125,4 %). Se pudieron perfeccionar los cálculos utilizando los valores de los residuos más elevados (RME). Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/161r.pdf	1995	0,01 - 1995	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Dimetoato [BASF] (027)	Dimetoato		<p>Preocupaciones de la UE en relación con la DRA establecida por la JMPR en 2003.</p> <p>Riesgo agudo en cítricos y cerezas.</p> <p>Suma de dimetoato y ometoato expresada como dimetoato. En la evaluación de la JMPR de 2003 se estableció una DRA. Sin embargo, en la evaluación de la exposición relacionada con el riesgo agudo, no se utilizaron los valores de los residuos más elevados (RME) en el caso de los cítricos. De haberse utilizado los RME, se habría superado la DRA en un 230 %.</p> <p>Además, los LCX de 2 mg/kg para las cerezas conllevan un riesgo agudo inaceptable para los niños y debería examinarse.</p> <p>En espera de información de la JMPR sobre preocupaciones en materia de salud pública</p>		0,002, 1996	0,02, 2003

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Etoxiquina (35) UN LCX - pear	Etoxiquina (35)		La sustancia no está autorizada en la UE y no existen tolerancias para la importación. La EFSA concluyó que los datos sobre el metabolismo utilizados en la JMPR para establecer la definición de residuo a efectos de aplicación y evaluación de riesgos no se podían confirmar, ya que los datos sobre metabolismo presentaban deficiencias utilizando la definición de residuo de la JMPR. La EFSA concluyó que el LCX para peras superaba la DRA (109 %) y propuso disminuir el LMR de la UE al límite de detección (LD). La JMPR llevó a cabo la última evaluación periódica de los residuos en 1999 y la de toxicología en 1998. De esto hace aproximadamente 15 años. Al parecer el Japón ha realizado recientemente una evaluación toxicológica de la sustancia.			
Guazatina (114)	Guazatina (114)		<p>En un primer momento, se descartó la guazatina por no tener ningún valor de IDA o DRA. Sin embargo, parece tratarse de un caso especial. En 1978 se derivó una IDA, que se eliminó en 1997, ya que, según se señaló en el informe de la JMPR de 1997, en la reunión se concluyó que no se podía establecer una IDA para la guazatina debido a la falta de información sobre su composición y las preocupaciones sobre la producción de tumores malignos poco frecuentes en ratones. Asimismo, en la reunión se calculó un nivel de residuos máximo, que se presenta en el Anexo I de su informe. Dado que en la reunión se eliminó el valor relativo a la IDA para la guazatina, este valor se recoge solo como nivel de referencia. Por lo tanto, es de suponer que no se cuenta con LCX. Sin embargo, en el Codex Alimentarius aún puede encontrarse un LCX para los cereales en grano (0,05* mg/kg G = valor de referencia) y para los frutos cítricos (5 mg/kg Po = uso postcosecha).</p> <p>En los anexos 1 y 2 de la evaluación de 1997 de la JMPR se señala que se elimina el LCX para frutos cítricos de 5 mg/kg Po, pero se propone un nivel de residuos de 0,05* mg/kg para cereales. El Comité sobre Residuos de Plaguicidas aprobó el LCX de 5 mg/kg en 1999. No se tiene claro qué debate ha dado lugar a esta aprobación. El problema es que esta combinación específica de LMR-cultivo comporta un riesgo para la salud humana. Solo existen “niveles de referencia” (5 mg/kg) para los cítricos, puesto que en 1997 se eliminó el valor relativo a la IDA. Se recomendó que se mantuvieran estos niveles de referencia hasta que se propusiera una nueva IDA. Se recomienda que se elimine el nivel de referencia o se pida a los patrocinadores que respalden la reevaluación de la guazatina.</p> <p>En el documento CX/PR 14/46/5 no hay LCX vigentes, sino que se establecen niveles de referencia; la aclaración de la Secretaría del Codex es de este tipo.</p>			

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Procloraz (142) [Bayer CropScience]			Última evaluación de la JMPR en 2001. En 2011, se reevaluó el procloraz en la UE y se estableció un criterio de valoración toxicológica aguda de 0,025 mg/kg de pc/día, un valor más bajo en comparación con el de 0,1 fijado por la JMPR en 2001. Según el informe de la JMPR de 2004, se calculó que la ingestión a corto plazo estimada internacional (IESTI) era superior al 25 % de la DRA a 0,1 en el caso de distintos productos. Al disminuir la DRA en un factor de 4, se prevé que los LCX para los bananos, despojos comestibles (mamíferos), toronjas, mandarinas, naranjas, papayas, piñas tropicales y pomelos sean motivo de preocupación. Los valores de la UE se calcularon a partir de dos estudios que no parece que figuren en la evaluación de la JMPR: el estudio multigeneracional en ratas "Reader 1993" presentado como parte de un expediente realizado por un notificador y un estudio de 90 días en perros titulado "Lancaster 1979" presentado por otro notificador. Además, el cambio en la interpretación de la importancia de la gestación ampliada tanto en el estudio "Cozen 1980" como en el "Reader 1993" también tuvo repercusiones. Cabe asimismo destacar que muchos de los documentos examinados como parte de la búsqueda bibliográfica sobre el procloraz también se tuvieron en cuenta a la hora de establecer la lista de criterios de valoración y valores críticos.			
Dicloran (83) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES	Dicloran (83)		No aprobado (abril de 2008 y mayo de 2011, RMS ES). - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la pertinencia toxicológica de varias impurezas en el producto técnico (¿pertinentes para residuos en alimentos?) y en relación con la evaluación del riesgo de los consumidores.	1998	0,01 (1998)	NR (2003)
Diclofluánid (82) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES	Diclofluánid (82)		Evaluado por última vez hace más de 30 años	1983	0,3 - 1983	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Tolilfluand (162) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES			La EFSA determinó que se superaba la DRA en el caso de manzanas, peras, uvas de mesa y lechugas, que representaban el 159 %, 147 %, 146 % y 127 %, respectivamente, de la DRA. En el caso de las uvas, el LCX no está lo suficientemente respaldado por los datos, por lo que no se puede descartar un riesgo para los consumidores. En cuanto al membrillo, nísperos, nísperos del Japón, fresas, moras, frambuesas, grosellas, tomates, pimientos, pepinos, puerros y lúpulo, los LCX están fundamentados con datos y no se detecta ningún riesgo para los consumidores. Sin embargo, estos LCX se basaban inicialmente en una BPA de la UE que ya no está autorizada; no existen autorizaciones o tolerancias para la importación pertinentes registradas en el ámbito de la UE. Las BPA de la UE ya no son válidas y la sustancia ya no se utiliza en ninguna parte del mundo. Todos los LMR se ajustaron al LC en la UE de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 899/2012 y no se presentaron observaciones durante la notificación de MSF. La JMPR tiene una DRA mayor (0,5 mg/kg de pc/día) que la de la EFSA (0,25 mg/kg de pc/día) pero basada en los mismos datos. La EFSA incluyó dos metabolitos más que la JMPR en la dieta de referencia. La sustancia se incluye actualmente en el Cuadro 4 de la lista de prioridades (sustancias para las que ya no se apoyan BPA específicas) y, según la información de que disponemos, ya no recibe apoyo en ninguna parte del mundo. La UE solicita, por tanto, la revocación de los LCX			

Productos susceptibles de ser incluidos en el Cuadro 2A sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública

Toxicología	Observación
Quintoceno (64) UE	No aprobado (julio de 2000, RMS EL) en la EU. No se dispone de información suficiente en cuanto a la falta de datos sobre toxicología y residuos en mamíferos y existen preocupaciones para la seguridad de los consumidores. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Diazinon (22) UE	No aprobado (septiembre de 2006, RMS PT). - Falta de información sobre la presencia de impurezas muy tóxicas. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la exposición de los consumidores. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Fosalona (60) UE	No aprobado (junio de 2006, RMS AT). - Falta de información disponible sobre la exposición de los consumidores. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la exposición aguda de grupos vulnerables de consumidores y no se cuenta con la caracterización toxicológica de algunos metabolitos e impurezas SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Amitraz (122) UE	No aprobado (junio de 2003, RMS AT). - Falta de información. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la aceptabilidad de la exposición aguda de los consumidores en vistas de posibles repercusiones neurológicas de la sustancia activa.. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN

CUADRO 2B: LISTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA (COMPUESTOS INCLUIDOS DE ACUERDO CON LA NORMA DE LOS 15 AÑOS PERO NO PROGRAMADOS NI INCLUIDOS EN LISTA TODAVÍA)

Nota 3: los compuestos que figuran en este cuadro cumplen el criterio 2 (norma de los 15 años). Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades entre estos compuestos se basarán en el criterio 1 (preocupaciones en materia de salud pública), los criterios 4 y 7 (fecha en que se presentarán los datos y disponibilidad de etiquetas actuales de evaluaciones nacionales recientes) y otros criterios pertinentes que se encuentran en las páginas 135 y 136 del *Manual de procedimiento del Codex*. Los compuestos figuran en el Cuadro 2B en espera de información sobre los paquetes de datos de apoyo o de indicación de apoyo por parte del fabricante o de un Estado miembro.

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Cuestión de interés: productos apoyados	Registros nacionales vigentes	Evaluación previa	IDA	DRA
Bioresmetrin (93) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES	bioresmetrin	El fabricante ya no lo apoya	no	1991	0,03 - 1991	N/E
Tecnazeno (115) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES	tecnaceno	Se desconoce el fabricante que lo apoya	no	1994	0,02 - 1994	N/E
Aldicarb (117) [Makhteshim-Agan] Evaluación toxicológica llevada a cabo en 1997 RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES	aldicarb	El fabricante ya no lo apoya	no	1995	0,003 - 1992	0,003 - 1995
Quintozene (64) [Crompton-AMVAC]	quintoceno	En espera de información sobre los productos apoyados	?	1995	0,01 - 1995	N/E
Diazinon (22) [Makhteshim-Agan]	diazinon	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1996	0,005 - 2006	0,03 - 2006
Fention (39) [Bayer CropScience]	fention	El fabricante ya no lo apoya	sí	1995	0,007 - 1995	0,01 - 1997
Disulfoton (74) – [Bayer CropScience]	disulfoton	El fabricante ya no lo apoya	sí	1996	0,0003 - 2006	0,003 - 2006
Fosalona (60) [Cheminova]	fosalona	En espera de información sobre los productos apoyados (durión [Tailandia])	sí	1997	0,02 - 1997	0,3 - 2001
Fenbuconazol (197) [Dow AgroSciences]	fenbuconazol	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1997	0,03 (1997)	0,2 (2012)
Dinocap (87) [Dow AgroSciences]	dinocap	El fabricante ya no lo apoya	sí	1998	0,008 - 1998	0,008 para mujeres en edad de procrear 0,03 general

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Cuestión de interés: productos apoyados	Registros nacionales vigentes	Evaluación previa	IDA	DRA
Amitraz (122) – [Arysta Lifesciences]	amitraz	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,01 - 1998	0,01 - 1998
Hidracida maleica (102) [Chemtura]	hidracida maleica	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,3 (1996)	N/E
Amitrol (79) [Nufarm]	amitrol	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,002 (1997)	N/E
Piriproxifen [Sumitomo] (200)	piriproxifen	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1999	0,1 (1999)	NR (1999)
Malation [Cheminova] (049)	malation	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1999	0,3 (1997)	2,0 (2003)
Azinfos-metilo (002) [Makhteshim – Agan] Evaluación toxicológica llevada a cabo en 2007	azinfos-metilo	El fabricante ya no lo apoya	sí	2007	0,03 - 2007	0,1 - 2007

CUADRO 3: COMPENDIO DE EVALUACIONES PERIÓDICAS

Nota 4: Toda la información se deriva de los actuales "PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4"

Nota 5: El valor de año presentado en las columnas (toxicidad) y (residuos) de la programación está basado en el orden cronológico y solo tiene fines orientativos.

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
007	Captan	1963	1995T, 2004T(DRA), 2000R			Arysta Life Science
008	Carbarilo	1965	2001T(IDA, DRA), 2002R			Bayer CropScience
017	Clorpirifos	1972	1999T, 2000R			Dow AgroSciences
020	2,4-D	1970	1996T, 2001T(DRA), 1998R			Dow AgroSciences
025	Diclorvos	1965	2011T, 2012R			AMVAC
026	Dicofol	1968	1992, 2011T			El fabricante no lo apoya
030	Difenilamina	1969	1998T, 2001R			Cerex Agri
031	Diquat	1970	1993T, 1994R, 2013			Syngenta
032	Endosulfan	1965	1998T, 2006R			Makhteshim Agan
037	Fenitrotion	1969	2007T(IDA, DRA), 2003R			Sumitomo
041	Folpet	1969	1995T, 2007T(DRA), 1998R			Makhteshim Agan
056	2-fenilfenol	1969	1999			Sin fabricante
057	Paraquat	1970	2003T, 2004R			Syngenta
059	Paration-metilo	1965	1995T, 2000R			Cheminova
062	Butóxido de piperonilo	1965	1995T, 2001T(DRA), 2001R			Endura
063	Piretrinas	1965	2003T, 2000R			Sin fabricante
065	Tiabendazol	1970	1997T, 2006T(DRA), 1997R			Syngenta
067	Cihexatin	1970	2005T, 2005R			Cerex Agri
081	Clorotalonil	1974	2009T, 2010R			Syngenta
084	Dodina	1974	2000T, 2003R			AgriPhar SA
085	Fenamifos	1974	1997T, 2002T(DRA), 1999R			Makhteshim Agan
086	Pirimifos-metilo	1974	1992T, 2006T(DRA), 2003R			Syngenta
090	Clorpirifos-metilo	1975	2009			Dow AgroSciences

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
094	Metomilo	1975	2001			DuPont
095	Acefato	1976	2005T, 2003R			Arysta Life Science
100	Metamidofos	1976	2002T, 2003R			Bayer CropScience
101	Pirimicarb	1976	2004			
103	Fosmet	1976	1994T, 2003T, 1997R 2002R			IDA 0,01(1998), DRA 0,2(2003) Gowan
112	Forato	1977	2004T, 2005R			BASF / AMVAC
113	Propargita	1977	1999T, 2002R			Chemtura
116	Triforina	1977	1997T, 2014			Apoyo de Sumitomo Co.
118	Cipermetrin	1979	2006T, 2008R			FMC / AgriPhar
119	Fenvalerato	1979	2012			Sumitomo Chemical
129	Azociclotin	1979	2005T, 2005R			Cerex Agri
130	Diflubenzuron	1981	2001T, 2002R			Chemtura
132	Metiocarb	1981	1998T, 1999R			Bayer CropScience
133	Triadimefon/triadimenol	1979	2004T, 2007R			133 /168 - Bayer CropScience
135	Deltametrin	1980	2000T, 2002R			Bayer CropScience
143	Triazofos	1982	2002T, 2007R			Bayer CropScience
144	Bitertanol	1983	1998T, 1999R			Bayer CropScience
146	Lambda-cihalotrin	1984	2007T, 2008R			Syngenta
147	Metopreno	1984	2001T, 2005R			Dow AgroSciences
148	Propamocarb	1984	2005T, 2006R			Bayer CropScience
149	Etoprofos	1983	1999T, 2004R			Bayer CropScience
151	Dimetipin	1985	1999T, 2004T(DRA), 2001R			Chemtura
155	Benalaxil	1986	2005T, 2009R			FMC
156	Clofentezina	1986	2005T, 2007R			Makhteshim Agan
157	Ciflutrin	1986	2006T, 2007R			Makhteshim Agan / Bayer
158	Glifosato	1986	2004			Monsanto
160	Propiconazol	1987	2004T, 2007R			Syngenta
165	Flusilazol	1989	2007			DuPont
166	Oxidemeton-metilo	1989	2002T, 1998R			United Phosphorous

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
167	Terbufos	1989	2003T			AMVAC
169	Ciromazine	1990	2006T, 2007R			Syngenta
171	Profenofos	1990	2007T, 2008R			Syngenta
172	Bentazona	1991	2012T, 2004T(DRA), 2013			BASF
173	Buprofezin	1991	2008			Nihon Nohyaku
174	Cadusafos	1991	2009T, 2010R			FMC
175	Glufosinato-amonio	1991	2012			Bayer CropScience
176	Hexitiazox	1991	2008T, 2009R			Nippon Soda
178	Bifentrin	1992	2009T, 2010R			FMC
179	Cicloxidim	1992	2009T, 2012R			BASF
180	Ditianon	1992	2010T, 2013R			BASF
181	Miclobutanil	1992	2014			Apoyo de Dow AgroSciences
184	Etofenprox	1993	2011T,R			Mitsui Chemical Inc
185	Fenpropatrin	1993	2012T, 2014			Sumitomo Chemical
189	Tebuconazol	1994	2010T, 2011R			Bayer CropScience
194	Haloxifop	1995	2006T, 2009R			Dow AgroSciences
196	Tebufenozida	1996	2003T(DRA)			Dow AgroSciences
201	Clorprofam	2000	2005T(IDA, DRA)			Cerex Agri
048	Lindano	1965	2002T, 2003R	2015	2015	
106	Etefon	1977	1997T, 2002T(DRA), 1994R	2015	2015	Bayer CropScience
177	Abamectin	1992	1997T	2015	2015	Syngenta
015	Clormequat	1970	1997T, 1999T(DRA) 1994	2016	2016	Apoyo de BASF
182	Penconazol	1992	Ninguna	2016	2016	Syngenta
188	Fenpropimorf	1994	2004T(DRA)	2016	2016	Apoyo de BASF
190	Teflubenzuron	1994	Ninguna	2016	2016	Se desconoce el apoyo
126	Oxamilo	1980	2002	2017	2017	Dupont
138	Metalaxilo	1982	2002T	2017	2017	Quimicas del Vallés - SCC GmbH
187	Cletodim	1994	1999T(DRA)	2017	2017	Apoyo de EE. UU.
191	Tolclofos-metilo	1994	Ninguna	2017	2017	Sumitomo Chemical

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
193	Fenpiroximato	1995	2007T(DRA)	2017	2017	Nihon Nohyaku
199	Kresoxim-metilo	1998	Ninguna	2017	2017	BASF
051	Metidation	1972	1997T, 1992	2016	2016	Sin apoyo
070	Bromopropilato	1973	1993	2018	2018	Syngenta
105	Ditiocarbamatos - incl propineb, ferbam, ziram	1965	1993R, 1996T ferbam, ziram, 2004 propineb	2018	2018	Se evalúan ditiocarbamatos individuales, propineb 2004, ferbam/ziram 1996
110	Imazalil	1977	1977, 2000T, 2005T(DRA)	2018	2018	Janssen
111	Iprodiona	1977	1995T, 1994R	2018	2018	Apoyo de BASF
120	Permetrin	1979	1999T	2018	2018	El fabricante no lo apoya
195	Flumetrin	1996	Ninguna	2018	2018	Bayer CropScience
027	Dimetoato	1965	1996T, 2003T(DRA), 1998R	2019	2019	
046	Fosfuro de hidrógeno	1965	1966T	2019	2019	Se desconoce el apoyo
047	Bromuro inorgánico	1968	1988T	2019	2019	Se desconoce el apoyo
072	Carbendazim	1973	1995T, 2005T(DRA), 1998R	2017	2017	Nippon Soda
096	Carbofuran	1976	1996T, 2008T(DRA), 1997R	2019	2019	FMC
109	Fenbutatín óxido	1977	1992T, 1993R	2019	2019	BASF no lo apoya
145	Carbosulfan	1984	2003T, 1997R	2019	2019	
192	Fenarimol	1995	Ninguna	2019	2019	
035	Etoxiquin	1969	2005T, 1999R	2020	2020	Sin fabricante
082	Diclofluanid	1969	1983T	2020	2020	El fabricante no lo apoya
083	Dicloran	1974	1998	2020	2020	Gowan
114	Guazatina	1977	1997	2020	2020	Límites de referencia – cítricos, frutas pomáceas
142	Procloraz	1983	2001T, 2004R	2020	2020	Bayer CropScience
162	Tolilfluanid	1988	2002	2020	2020	Bayer CropScience
002	Azinfos-metilo	1965	2007T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim
022	Diazinon	1965	2006T, 1993	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim-Agan

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
039	Fention	1971	1995, 1997T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
049	Malation	1965	1997T, 2003T(DRA), 1999R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	
060	Fosalona	1972	1997T, 2001T(DRA), 1994R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Cheminova
064	Quintozeno	1969	1995	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Chemtura
074	Disulfoton	1973	1996T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Bayer CropScience
079	Amitrol	1974	1997T, 1998R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Nufarm
087	Dinocap	1969	1998T, 2000T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
093	Bioresmetrin	1975	1991T, Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
102	Hidracida maleica	1976	1996T, 1998R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Chemtura
115	Tecnazeno	1974	1994T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Se desconoce el apoyo
117	Aldicarb	1979	1992T, 1995T(DRA), 1994R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim-Agan
122	Amitraz	1980	1998T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Arysta Lifesciences
197	Fenbuconazol	1997	Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Dow AgroSciences
200	Piriproxifen	1999	Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Sumitomo Chemical
202	Fipronil	2000/2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
203	Spinosad	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
204	Esfenvalerato	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
205	Flutolanil	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nohon Nohyaku

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
206	Imidacloprid	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
207	Ciprodinil	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
208	Famoxadona	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
209	Metoxifenocida	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
210	Piraclostrobin	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
211	Fludioxonil	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
212	Metalaxilo-M	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
213	Trifloxistrobin	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
214	Dimetenamid-P	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
215	Fenhexamida	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
216	Indoxacarb	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
217	Novaluron	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Makhteshim-Agan
218	Fluoruro de sulfurilo	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
219	Bifenazato	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Chemtura
220	Aminopirialid	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
221	Boscalid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
222	Quinoxifen	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
223	Tiacloprid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
224	Difenoconazol	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
225	Dimetomorf	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
226	Pirimetanil	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
227	Zoxamida	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Gowan
229	Azoxistrobin	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
230	Clorantraniliprol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
231	Mandipropamid	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
232	Protioconazol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
233	Espinetoram	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
234	Espirotetramato	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
235	Fluopicolida	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
236	Metaflumizona	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
237	Espirodiclofeno	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
238	Clotianidina	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
239	Ciproconazola	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
240	Dicamba	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
241	Etoxazol	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
242	Flubendiamida	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
243	Fluopiram	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
244	Meptildinocap	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
245	Tiametoxam	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
246	Acetamiprid	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nippon Soda
247	Benzoato de emamectina	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
248	Flutriafol	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Cheminova
249	Isopirazam	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
250	Óxido de propileno	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Aberco
251	Saflufenacil	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
252	Sulfoxaflor	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
253	Pentiopirad	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
253	Ametoctradin	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – EE. UU.
254	Clorfenapir	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – Brasil
255	Dinotefuran	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Mitsui Chemicals Agro] – Japón
256	Fluxapiroxad	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – EE. UU.
257	MCPA	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Nufarm] – EE. UU.
258	Picoxistrobina	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Dupont] –EE. UU.
259	Sedaxano	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Syngenta] – EE. UU.

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
261	Benzovindiflupir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
262	Bixafen	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
263	Ciantraniliprol	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
264	Fenamidona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
265	Fluensulfona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Makhteshim
266	Imazapic	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
267	Imazapir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
268	Isoxaflutola	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
269	Tolfenpirad	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
270	Triflumizola	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nippon Soda
271	Trinexapac	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
272	Aminociclopiraclor	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
273	Ciflumetofeno	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
274	Diclobenil	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Chemtura
275	Flufenoxurón	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
276	Imazamox	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
277	Mesotriona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
278	Metrafenona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
279	Pimetrozina	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Acetoclor	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Monsanto
999	Ciazofamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Flonicamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Fluazifop-p-butilo	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Flumioxazin	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo
999	Flupiradifurona	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Lufenuron	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Quinclorac	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Acibenzolar-S metilo	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Ciclanilprola	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Imazetapir	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Isofetamid	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	MCPB	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nufarm
999	Norflurazon	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Oxatiapiprolin	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Pendimetalin	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Pinoxaden	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
999	Espiromesifeno	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Biciclopirona	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Fenazaquin	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Gowan
999	Fenpirazamina	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo chemical
999	Isoprotiolana	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	Natamicina	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DSM Food Specialities
999	Ácido/fosetil fosforoso	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nufarm / Bayer CropScience
999	Quinalofos	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	SYN545794	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Triciclazol	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	Triflomezopirim	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Pirifluquinazon	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
999	Etiprol	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	XDE-777	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences

CUADRO 4: COMBINACIONES DE SUSTANCIA QUÍMICA-PRODUCTOS PARA LAS QUE YA NO SE APOYAN BPA ESPECÍFICA

Código	Sustancia química	Observaciones
49	Malation	Manzanas, cítricos, uvas (la UE ya no apoya sus BPA)
39	Fention	Cerezas, frutos cítricos, aceite de oliva (virgen), aceitunas (la UE ya no apoya sus BPA)
162	Tolifluanida	Todos los productos (las BPA de la UE ya no tienen apoyo)